

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA EL  
DIA 15 DE MARZO DE 1936

---

Abre la sesión el compañero Fernando de los Rios, quien explica que lo hace en ausencia del camarada Jiménez de Asúa, a quien había encargado la Comisión Ejecutiva del Partido que reuniera a los diputados socialistas, con el fin de constituir la Minoría.

Vidarte da cuenta de la propuesta hecha por el Gobierno de que sea elegido Presidente de la Cámara el Sr. Martínez Barrio, y del ofrecimiento de la primera vicepresidencia y segunda secretaría para el Grupo socialista.

De los Rios propone que se designe en primer lugar la Directiva de la Minoría, y así se acuerda.

Belarmino Tomás propone para presidente a Asúa.

Pascual Tomás pide se den unos minutos para ponerse de acuerdo los asistentes y que luego se vote por papeleta la Directiva completa.

Acordado así y transcurridos los minutos concedidos, se procede a la votación que da el siguiente resultado:

Presidente.- Largo Caballero, 49 votos; Jiménez de Asúa 32; Prieto, 1.

Vicepresidente.-, De Francisco, 47; Prieto, 27; Amador Fernández, 2; Asúa, 2; Negrín, 3; Fernández Ballesteros, 1.

Secretario.- Rodolfo Llopis, 47; Juan Simeón Vidarte, 32.

Vocales.- Luis Rupilanchas, 47; Acuña, 46; González Peña, 32; De los Rios, 27; Pascual Tomás, 3; Belarmino Tomás, 3; Amilibia, 2; Amador Fernández, 1; Galarza, 1; Bruno Alonso, 1; Alvarez del Vayo, 1; Julia Alvarez, 1.

En la votación se ha computado el voto del compañero Bugeña que lo emitió con la siguiente carta:

"Sr. D. Luis Jiménez de Asúa.- Mi querido amigo: Ano-

che me puse enfermo, dicen los médicos que es pulmonía, y como por esta causa no puedo asistir a la reunión de la Minoría, le envío mi voto por escrito para que, como ocurrió otras veces, sea computado para los cargos de Vicepresidente y Secretario de la Cámara. Mi voto es para los compañeros Luis Jiménez de Asúa y Vidarte, respectivamente.

Para los directivos del Grupo yo voto, como presidente, a D. Luis Jiménez de Asúa y como Secretario Vidarte, y para los cargos de Vicepresidente al compañero Indalecio Prieto y Vocales a Fernando de los Ríos y Ramón González Peña.

Un saludo para todos, ya que no puedo asistir, y Vd. recibe un abrazo de su amigo que le quiere. Jerónimo Bugeña.- Madrid, 15 Marzo 1936".

Queda proclamada la Junta Directiva en la forma siguiente:

Presidente: Francisco Largo Caballero.

Vicepresidente: Enrique de Francisco Jiménez.

Secretario: Rodolfo Llopis Ferrándiz.

Vocales: Luis Rupilanchas Salcedo y Antonio Acuña Carballar.

Ocupa la Presidencia de la reunión el compañero Caballero, que dice no es necesario expresar la gratitud por la elección, sino que cada uno cumpla con su deber.

Estima que debe resolverse sobre la designación de Vicepresidente y Secretario de la Cámara. Hay costumbre de que el Secretario de la Minoría lo sea también de la Cámara, pues así se economiza la gratificación que habría de señalársele. Señala, sin embargo, que en las Constituyentes no se siguió esa norma, y por ello, hay que determinar si ha de ser secretario de la Cámara el mismo de la Minoría.

Lorenzo propone que se vote el cargo de Secretario de la Cámara por el mismo procedimiento que se votaron los demás.

Caballero somete a votación si han de ir unidos los dos cargos, y así se aprueba por 65 votos contra tres.

Se pasa a designar el Vicepresidente de la Cámara. Muñoz de Zafra estima que debe tratarse, primero, si estamos de acuerdo con la pretensión del Gobierno de que el Presidente de la Cámara sea un republicano.

Caballero requiere a Muñoz de Zafra para que haga una propuesta concreta.

Zafra insiste en la necesidad de examinar el caso.

Vidarte que se exprese al Gobierno nuestra queja por el procedimiento seguido y se le pida que la designación de candida-

tos a la presidencia sea en antevotación en que intervengan todos los grupos del Frente Popular.

Seoane se opone a ello, porque en esa reunión resultaría nombrado el mismo y sólo se lograría perder tiempo.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de Vidarte.

Muñoz de Zafra se opone a que se vote a Martínez Barrio por su conducta política, especialmente en las elecciones del año 1933.

Se pronuncian por el criterio de Zafra los compañeros Barrios, Bilbao, Julia Alvarez y de Pablo, y en contra, Zabalza, Pascual Tomás y otros.

Puesto a votación, se acuerda votar a Martínez Barrio por 35 votos contra 17.

Hacen constar su voto en contra del acuerdo los camaradas Julia Alvarez, Moya, Barrios, Campos, de Pablo, Sosa, Bilbatúa, Borderas, Granada, Bruno Alonso, Jiménez Ballesteros, Junco Toral, Montiel, Zafra y Juan Gutierrez.

Se abstienen Carretero y Calbo.

Como son las siete menos cuarto y va a empezar la sesión preparatoria que ha de presidir Largo Caballero, éste propone, y así se acuerda, que se suspenda la reunión del Grupo y se reanude en cuanto se termine la sesión preparatoria.

La Mesa advierte que deben abstenerse de dar referencia alguna de lo tratado en la reunión, reservándose la Directiva el derecho de dar o no notas y referencias oficiosas a los periodistas.

González Peña hace saber al Grupo, que si en el Salón algún diputado cometiera la imprudencia de aludir a los sucesos de Asturias, los diputados socialistas asturianos contestarán con la violencia obligada. El Grupo acuerda, unánimemente, que si tal ocurre, la réplica no quedará solo a cargo de los camaradas asturianos, sino que lo harán las Minorías en masa.

Reanudada la sesión, se procede a elegir Vicepresidente de la Cámara

Asúa obtiene 24 y Alvarez del Vayo 25, pero al computarse el voto de Bugada quedan empatados. Se repite la elección y Asúa obtiene 38 votos y Alvarez del Vayo 37. Queda, pues, proclamado, Ji-

4/  
ménez de Asúa.

A continuación se procede a designar nuestro representante en la Comisión Auxiliar de Actas, quedando elegido el compañero Martínez Pedroso.

Para la Comisión de Actas y Calidades se designan los siguientes compañeros:

Vocales propietarios:

Indalecio Prieto, Moreno Mateo, Jerónimo Bugeña, José Andrés y Manso, Angel Galarza Gago.

Vocales suplentes:

Alejandro Peris, Julia Alvarez Resano, José Aliseda, Luis Rupilanchas, Wenceslao Carrillo.

Para la Comisión de Incompatibilidades a los siguientes camaradas:

Vocales propietarios:

Juan Gutierrez Prieto, Juan S. Vidarte.

Vocales suplentes:

Luis Rupilanchas, Nicolás de Pablo.

Prieto ruega a la Mesa que gestione con el Gobierno que la Vicepresidencia de la Cámara que nos corresponde sea la primera. Así se acuerda.

Galarza pide que se redacte un Reglamento al que haya de ajustarse la actuación del Grupo.

Largo Caballero anuncia que la Directiva se ocupará de ello lo antes posible.

Y se levanta la sesión.

21/11/77

5

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 18 DE MARZO DE 1936

---

Preside el compañero Francisco Largo Caballero y actua de Secretario el que suscribe.

El compañero Presidente informa a la Minoría de las gestiones realizadas hasta conseguir que la primera Vicepresidencia de la Cámara fuese para la representación socialista.

Igualmente da cuenta de las razones que existen para que el Presidente de la Cámara haya decidido el cambio de escaños de la Minoría socialista.

El compañero Pedroso da cuenta del problema que se plantea con motivo de la designación de Manso para la Comisión de Actas y Calidades, ya que necesitan dictaminar su acta, y, por lo tanto, todas las de Salamanca que no están muy limpias.

Caballero propone que se aplace la discusión de las actas de Salamanca cuarenta y ocho horas para que puedan llegar los documentos solicitados.

El compañero Presidente informa de las gestiones realizadas con el de la Cámara para que no vuelva a pasar sin conocimiento de las minorías la aprobación de la prórroga del estado de alarma.

Se acuerda que los diputados contribuyan al sostenimiento de la oficina del Grupo Parlamentario con una cuota fija, voluntaria, no inferior a veinticinco pesetas.

Se autoriza a la Directiva para que hable al Jefe del Gobierno de la conveniencia de conceder indulto a los presos comunes.

Los compañeros Villalta, Maestro, González Peña y Galarza hablan de los casos que, a su juicio, debe abarcar la amnistía.

El compañero Lorenzo pide que se destruya el fichero de la Dirección General de Seguridad.

Se levanta la sesión.

R. Largo

DIA 19 DE MARZO DE 1936

ASISTEN:

Acuña.  
 Aliseda.  
 Alonso (Bruno).  
 Alvarez del Vayo.  
 Amilibia.  
 Andrés y Manso.  
 Antuña.  
 Araquistain.  
 Barrios.  
 Beade.  
 Bermudo.  
 Bilbao.  
 Bilbatúa.  
 Blanco.  
 Borderas.  
 Bujalance.  
 Burgos.  
 Calvo Cuadrado.  
 Carretero.  
 Castillo.  
 Castro.  
 Cerezo.  
 Dorado.  
 Escandell.  
 Fdez. Ballesteros.  
 Fdez. Bolaños.  
 Fdez. Montes.  
 De Francisco.  
 Galarza.  
 Ganga.  
 Garcia Garcia.  
 Garcia Muñoz.  
 Guiance.  
 González Peña.  
 Granados.  
 Guerrero.  
 Gutierrez.  
 Jiménez Asúa.  
 Junco Toral.  
 Labín.  
 Longueira.  
 López Quero.  
 Lorenzo.  
 Llopis.  
 Martin Romera.  
 Martinez.  
 Molina.  
 Montiel.  
 Moreno Mateo.  
 Moya.  
 Muñoz de Zafra.  
 Negrín.  
 De Pablo.  
 Pasagali.  
 Peris.  
 De los Rios.  
 Romero Solano.  
 Rubiera.  
 Rupilanchas.  
 Sarmiento.  
 Seoane.  
 Sosa.  
 Tomás (Belarmino)  
 Tomás (Pascual)  
 De la Torre.  
 Vidarte.

Abre la sesión el compañero De Francisco, quien expresa al camarada Presidente por tener a la misma hora otra reunión.

Seguidamente dá cuenta de las gestiones realizadas con el Presidente del Consejo, en cumplimiento del acuerdo del Grupo, para conseguir los beneficios del indulto a favor de los presos por delitos comunes. El Gobierno se pondrá al habla con el Fiscal de la República para encontrar la fórmula jurídica más rápida y eficaz.

El compañero Llopis se lamenta de que haya aparecido en los periódicos con este motivo una ampliación de la nota redactada por la Directiva, hecha por el camarada Manso. Supone que hay error de expresión por parte de los periodistas, pues nadie está autorizado a ampliar la referencia que dé la Directiva.

El compañero Manso comunica el criterio del Gobierno, expuesto por el Sr. Azaña a la Directiva de la Minoría, en orden a la anulación de las actas sucias. Estima que deben anularse todas aquellas que lo merezcan, pero que se tenga en cuenta las posibilidades de triunfo, caso de nueva elección.

El compañero De Francisco dá cuenta de la proposición que acerca del orden público va a presentar la C.E.D.A. El compañero Negrín pide a la Directiva que exponga el criterio que haya acordado sostener.

De Francisco dice que como no se sabe todavía lo que va a manifestar el señor Azaña, solo puede formarse criterio en orden a lo que se supone ha de decir; pero que convendría, de todos modos, conocer la opinión de los camaradas del Grupo.

El compañero Bruno Alonso estima que la Minoría

7 -

Villalta. debe justificar los sucesos ocurridos en España. Si el Gobierno actúa enérgicamente contra las provocaciones, tendrá nuestro apoyo; de lo contrario, no.

El compañero Jiménez de Asúa ruega se averigüe la verdadera posición del Gobierno en este asunto.

De Francisco cree que el Gobierno hará responsable de lo ocurrido a las derechas. Nosotros tenemos que decir que las alteraciones de estos días no se debe, a iniciativa alguna de nuestras organizaciones, sino que son réplicas a las provocaciones. Nosotros no podemos solidarizarnos con los sucesos que se hayan podido producir. Condenamos los actos de violencia.

El camarada Manso da explicaciones al Grupo por la nota publicada en los periódicos, haciendo constar que hubo error de interpretación.

El compañero Amancio Muñoz de Zafra dice que no podemos repudiar los sucesos.

Amador Fernández añade que no podemos solidarizarnos con los desmanes de estos días, y que debemos apoyar al Gobierno.

Villalta habla de lo ocurrido en Alicante, donde las organizaciones no dieron orden alguna para que se ~~estaf~~zaran los actos, pero que se explican fácilmente, dada la irritación de las masas.

Belarmino Tomás cree que debemos prestar atención al Gobierno.

Castillo justifica la huelga de Zaragoza como réplica a las provocaciones fascistas.

Alvarez del Vayo advierte las dificultades que existen para otorgar el apoyo al Gobierno del Frente Popular, ya que no consulta con las fuerzas que integran dicho bloque.

Belarmino Tomás estima que como no participamos en el Gobierno, ni queremos hacerlo, no podemos intervenir en sus decisiones.

Vayo advierte que es cierto que no queremos participar

2/  
ción ministerial, pero que hay un pacto, cuyo cumplimiento a todos nos obliga.

Llopis explica con todo detalle la conversación que la Directiva tuvo con el señor Azaña.

De Francisco dice que, puesto que no hay discrepancias acerca de la posición que debe mantener el Grupo, que se designe al compañero que ha de intervenir.

Se acuerda que intervenga el Presidente de la Minoría, y si ello no fuera posible, que la Directiva designe a otro camarada.

Bruno Alonso presenta una proposición no de ley para combatir el paro obrero. Se aprueba en principio, quedando sobre la mesa para la próxima reunión.

Y se levanta la sesión.

De los



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA EL  
DIA 26 DE MARZO DE 1936

Asisten:

- Acuña.
- Aliseda.
- Alonso.
- Alvarez del Vayo.
- Alvarez Angulo.
- Amilibia.
- Antuña.
- Araquistain.
- Barrios.
- Beade.
- Bermudo.
- Bilbao.
- Bilbatúa.
- Blanco.
- Borderas.
- Bugeda.
- Bujalance.
- Cabrera.
- Campos.
- Carretero.
- Carrillo.
- Castillo.
- Castro.
- Cerezo.
- Diaz Castro.
- Dorado.
- Escandell.
- Fdez. Ballesteros.
- Fdez. Bolaños.
- De Francisco.
- Galarza.
- Ganga.
- Garcia Garcia.
- Garcia Muñoz.
- Guance.
- Gonzalez Peña.
- Granado.
- Guerrero.
- Gutierrez.
- Hernández Zancajo.
- Jiménez Asúa.
- Junco Toral.
- Landrove.
- Largo Caballero.
- Labin.
- Longueira.
- López Quero.
- Lorenzo.
- Lozano.
- Llopis.
- Maestro.
- Martin Romera.
- Montiel.
- Moreno Mateo.
- Moya.
- Molina Conejero.
- Negrín.
- Nelken.
- Pasagali.
- Peris.
- Prieto.
- Pradal.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, actuando de secretario el que suscribe.

Caballero dice que se ha convocado a la Minoría para tratar de las actas de Galicia y adoptar criterio respecto de ellas.

Prieto manifiesta que la Comisión ha liquidado la parta facil; ahora viene lo difícil, que hay que tratar de las elecciones gallegas. Estoy mal impresionado -dice-, sobre todo, de las actas de La Coruña, que son, a mi juicio, absolutamente indefendibles. Es la lucha entre dos falsedades, pues en el Gobierno civil han sido totalmente cambiadas las actas. Si anulamos las actas de Salamanca ¿que autoridad moral vamos a tener para defender las de La Coruña?.

Continúa diciendo que Gomáriz expuso en la reunión de republicanos y socialistas el criterio del señor Azaña, partidario de anular las de La Coruña, Granada, y si acaso, Ciudad Real, pero no las de Albacete. Los republicanos Calviño y González López manifestaron que los republicanos querían aprobar las actas de La Coruña y la dificultad residía en los socialistas. Los republicanos y los socialistas de la Comisión son partidarios de la anulación.

Galarza dice que existe una discrepancia entre Prieto y él. Las derechas quieren que se trate de las actas de Galicia en conjunto, y él es partidario de que se trate por separado por provincias. También discrepa de que por ser criterio de Gobierno se aprueben las actas de La Coruña, sirva esto para aprobar también las actas sucias de las otras provincias gallegas.

De los Rios.  
Romero Solano.  
Rubiera.  
Rufilanchas.  
Ruiz Lecina.  
Saniña.  
Sarmiento.  
Seoane.  
Sosa.  
Tomás Alvarez.  
Tomás Taengua.  
Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza.  
Prat.  
Casanueva.  
Saíz Sánchez.

Beade dice que en las elecciones del 33 vinieron 90.000 votos de pucherazos y la Minoría Socialista no se creyó obligada a protestar. El Fiscal de la República del Gobierno Portela, fué a La Coruña para hacer una coalición centro-izquierda, y al no conseguirlo, por negarse los socialistas y algunos republicanos, la realizó con las derechas. Explica las anomalías de las elecciones de La Coruña. Si se anulan las elecciones y se repite la elección, tiene la seguridad que no se harán con limpieza porque algunos distritos no se pueden controlar.

Edmundo Lorenzo, habla del esfuerzo enorme del proletariado coruñés al lograr un triunfo como el que se discute. Dice que el socialismo, si se hace eso, morirá entre burlas en La Coruña.

Rufilanchas dice: todos nosotros estamos convencidos de la falsedad y es difícil demostrarlo. Carecemos de fuerza moral si pasamos por esto.

Prieto expone: la sincera declaración de Beade y la competente de Rufilanchas, me ahorran argumentar más sobre esto. Se puede defender la violencia contra la violencia, pero no con otra falsedad.

Bilbatúa desea que Prieto aclare las manifestaciones hechas acerca de las actas de Pontevedra. Galarza cree que se debió dictaminar primero las actas de Granada, Ciudad Real, Albacete... y despues las de La Coruña. La segunda parte es ésta: en Coruña ha habido distritos donde se ha votado y otros donde <sup>no</sup> ha habido elección. Pues bien; propone que se dé validez a la elección de los distritos ciudadanos y se anulen las de los distritos caciquiles. Negrín se queja de los prejuicios legalistas de nuestro compañero Moreno Mateo. Dice que en la Comisión de Actas nuestros camaradas han examinado los expedientes con un criterio político exento de juridicidad.

Pampín interviene para reivindicar el buen nombre de la Galicia ciudadana.

Bolaños, pregunta si anulando las elecciones de los distritos caciquiles continúa triunfante el Frente Populár en La Coruña.

Caballero justifica lo realizado por los compañeros de La Coruña, y pregunta a los camaradas de la Comisión si lo propuesto puede ser eficaz.

Prieto dice que esta solución sería ideal, pero duda de que sea posible.

Rufilanchas duda tambien de esta solución, pero los compañeros de la Comisión están deseando que les den argumento; pide que los diputados electos por La Coruña soliciten que la Comisión examine censos y documentación de los distritos caciquiles.

Galarza habla de las de Ciudad Real, se discute el último puesto entre los compañeros Cabrera y Sáiz.

Maestro dice: en Castilla el dueño de la tierra es dueño de los votos. Cree que si se anulan las actas de Ciudad Real y se repite la elección, triunfará el Frente Popular.

Cabrera se adhiere a lo manifestado por Maestro, mostrándose partidario de la anulación. Explica su caso.

Prieto dice que en su conciencia el acta es de Sáiz. Manifiesta que en las actas de Valenzuela se omitió el nombre de Sáiz, acreditando que obtuvo votos con un acta notarial.

Landrove hace una propuesta en el sentido de que la Comisión de Actas pida el acta de votación original a la Junta Municipal del Censo de Valenzuela, con la firma de adjuntos e interventores.

Bilbatúa lo impugna. Cabrera tambien.

Se aprueba por 37 votos contra uno.

Y se levanta la sesión.

Reloj

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLIAMENTARIA SOCIALISTA  
EL DIA 31 DE MARZO DE 1936

Asisten:

- Acuña.
- Alonso González.
- Alvarez Angulo.
- Alvarez del Vayo.
- Andrés y Manso.
- Araquistain.
- Barrios.
- Beade.
- Bermudo.
- Bilbao.
- Bilbatúa.
- Blanco.
- Borderas.
- Bugeda.
- Bujalance.
- Campos.
- Calvo.
- Carretero.
- Carrillo.
- Castillo.
- Castro.
- Cerezo.
- Díaz.
- Fdez. Ballesteros.
- Fdez. Bolaños.
- Fdez. Montes.
- De Francisco.
- Galarza.
- Ganga.
- García Muñoz.
- Guiance.
- Granado.
- Guerrero.
- Hernández Zancajo.
- Jiménez de Asúa.
- Junco Toral.
- Landrove.
- Largo Caballero.
- Labín.
- Longueira.
- Lorenzo.
- Lozano.
- Llopis.
- Maestro.
- Martin Romera.
- Montiel.
- Moreno Mateo.
- Moya.
- Negrín.
- Pasagali.
- Peris.
- Prieto.
- Pradal.
- Romero Solano.
- Rubiera.
- Rufilanchas.
- Sapiña.
- Sarmiento.
- Secane.
- Tomás Alvarez.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, actuando de Secretario el que suscribe.

Caballero lee el artº 81 de la Constitución y el 261 del Reglamento de la Cámara para que esté prevenida la Minoría, ya que el primer acto que ha de celebrar el Congreso, una vez constituido, es discutir el Decreto que disolvió las Cortes anteriores.

Prieto dá cuenta de que en la Comisión de Actas se ha adjudicado el último puesto de Ciudad Real al compañero Marino Sáiz. También manifiesta que se anulan las actas de Granada, y que por no estar conforme con el dictámen que va a emitirse en orden a las actas de La Coruña, dimite.

Castillo pide explicaciones acerca de las actas de Zaragoza (provincia). Se le autoriza para que intervenga en el Salón de Sesiones cuando se discutan. Prieto le contesta diciendo que Moreno Mateo propuso la anulación, pero que los republicanos se opusieron.

Galarza informa acerca de las actas de Albacete, inclinándose por la anulación, pero advierte que los republicanos se oponen.

Bugeda plantea lo de la Presidencia de la Comisión de Actas en vista de la dimisión de Prieto.

Caballero dice que está ese asunto en el orden del día y ya se tratará.

Llopis lee la carta que Prieto envió a la Directiva del Grupo, y que dice así:

«Madrid, 30 de Marzo de 1936.- A la Directiva de la Minoría Parlamentaria Socialista.- Estimados compañeros: En la sesión celebrada hoy por la Comisión de Actas, he dimitido la presidencia de és-

Tomás Taengua.  
Torre. Gutierrez.  
Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza.

ta, consignando mi resolución en los términos que figuran en la adjunta nota.- Vuestro y del socialismo".

La nota dice lo siguiente: "Al dimitir, como lo hago en este instante, la Presidencia de la Comisión de Actas, quiero primeramente consignar mi gratitud a la mayoría de la Comisión por su iniciativa para que yo ocupara este cargo, y a las minorías por haber aceptado sin reparos mi nombre.- Asimismo declaro que mi dimisión no supone disconformidad alguna con los acuerdos hasta ahora adoptados, cuyos dictámenes llevan mi firma y a cuya defensa, si es necesario, quedo obligado en el Salón de Sesiones. Dimito por el temor de que no pueda ser tan absoluta mi conformidad con algún dictamen de los aún no emitidos. Y sospechando que mi convicción discrepante llegue a ser tan profunda que me impida sostener con mi firma y con mi palabra lo que a ella se oponga, abandono este puesto, aunque, claro es, sin quebranto del deber, impuesto por la más elemental disciplina, de prestar mi voto a todas aquellas resoluciones que la mayoría de la Comisión de Actas, con el asentimiento de los grupos mayoritarios, adopte a partir de aquí".

Rufilanchas pide que Prieto amplie la nota publicada por él en la prensa.

Prieto manifiesta que el motivo de su dimisión es debido a las actas de La Coruña. Hay presiones del Gobierno. Añade que es un acto de conciencia, y estima que no tiene autoridad para rechazar otras actas si aprueban las de La Coruña. Explica lo sucedido con las de Cáceres y con las de minoría de Pontevedra.

Galarza habla de las elecciones de Pontevedra y dice que donde dieron los pucherazos fué en el distrito de Labín, que no afectaba a las mayorías. Preguntó si anulando Labín podría alterar el resultado en cuanto a las minorías, y se le contestó que no. Añade que Prieto tiene desconfianza en los compañeros de la Comisión, y lo lógico hubiera sido reunirse con los camaradas de la Comisión, y caso de no haber acuerdo, traerlo a la Minoría. No cree que después de lo ocurrido se pueda continuar en la Comisión.

Rufilanchas se adhiere a lo dicho por Galarza.

Bugeda también pide que se le sustituya.

Prieto dice que los compañeros con su susceptibilidad han creado este problema. Está dispuesto a dar toda clase de explicaciones. Dice que sólo para él es un caso de conciencia.

Rufilanchas manifiesta que las derechas, con la dimisión de Prieto, acusan a la Comisión de sectaríaa y dejan en situación violenta a los compañeros.

Prieto dice que cada uno se atenga a su criterio.

Galarza expone que se solidariza con la labor realizada por la Comisión hasta su dimisión, y que duda de lo que realice en adelante.

Rufilanchas insiste en sus argumentos, y dice que existe una coacción moral sobre ellos.

Prieto dice que la nota es clara y que no hiere a los compañeros, manifestando que a él se le puede pedir el voto, pero no que defienda una cosa contra sus propias convicciones. Dice que dimitió por no producir una crisis ministerial, y que ésto no puede ser molestia para ningún camarada.

Rufilanchas manifiesta que no ve posible la explicación.

Caballero dice que Prieto debió traer el asunto a la Directiva y que no lo ha hecho. Si dimitió por presiones del Gobierno, debió darnos cuenta, y aprovecha la ocasión para decir a los compañeros que no se dejen sugestionar por nadie, pues a la Minoría no puede mediatizarla nadie. La única solución es que el camarada Prieto vuelva a la Comisión.

Prieto manifiesta que no puede retirar la dimisión. Reconoce que Caballero tiene razón en lo que ha dicho y que él no ha querido crear conflictos, sino que responde a una cosa íntima de su conciencia.

Caballero dice que todo compañero tiene derecho a dimitir, pero no a hacerlo sin dar cuenta a la Directiva. Protesta enérgicamente de la presión del Gobierno.

Manso dice que ha creado un conflicto de difícil solución y que la única manera de resolverlo es que vuelva a la Comisión y que luego dimita.

Lorenzo expone que ha dimitido la presidencia, pero no la vocalía.

Negrín argumenta, ratificando lo dicho por Edmundo.

Bugeda manifiesta que la fórmula para él sería que Prieto continuara en la Comisión como vocal.

Galarza dice que la fórmula podría ser que se ratificase la confianza a los compañeros de la Comisión, incluso a Prieto.

Así se acuerda, con el voto en contra de Manso.

Moreno Mateo dice que se acercó a Caballero para hablarle de las

actas de Zaragoza (provincia).

Caballero le contesta que le manifestó que hasta tanto no se produjese la discrepancia no se trajese a la Directiva.

Prieto explica que ellos ya conocían la oposición de los republicanos.

Caballero contesta que él no llegó sino la duda, pero no la discrepancia ya producida.

Rufilanchas informa, como ponente, de las actas de Cuenca, proponiendo la nulidad. Así se aprueba.

Galarza propone la nulidad de las de Albacete y dice que los republicanos se oponen.

Llopis lee una carta de Pradal sobre la incapacidad de un candidato de Albacete. Se acuerda que se lleve a la Comisión.

Alvarez Angulo propone que en los conflictos entiendan las Directivas de los Grupos.

Prieto y Galarza manifiestan que los republicanos proponen anular algunas secciones con actas viciadas, y con ello dar paso a un socialista. Se acuerda la anulación.

Galarza informa sobre las actas de Salamanca, acerca de las cuales quieren los republicanos declarar la validez, declarando la incapacidad de Lamamié de Clairac. Dice que hay motivos profundos para pedir la anulación por la que se pronuncia.

Prieto manifiesta que de Salamanca no hay pruebas suficientes y tan sólo la incapacidad de Lamamié.

Manso dice que Galarza ha olvidado dos razones más, pues existe la incapacidad de Castaños y también la de Ollero. Manifiesta que han comprado armas; han comprado votos con dinero del Estado y con el de los candidatos, y por todo ello se deben anular.

Bruno Alonso pregunta a qué se ha debido que en las actas de Teruel se haya dictaminado sin hacer caso a la protesta que hacían nuestros amigos contra un candidato ingeniero, que denunciaban por ser contratista.

Prieto contesta diciendo que este señor no es contratista, sino funcionario del Estado, y, por tanto, no es incapaz.

Fernández Ballesteros pide que la Minoría se dirija al Gobierno para aclarar la incompatibilidad de los gestores con las con-

cejalías.

Se aprueba, facultando a la Directiva.

Y se levanta la sesión.

*Q. Llorens*



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 3 DE ABRIL DE 1936

Asisten:

Acuña.  
Aliseda.  
Alonso González.  
Alvarez del Vayo.  
Amilibia.  
Barrios.  
Beade.  
Bérmudo.  
Bilbao.  
Bilbatúa.  
Blanco.  
Borderas.  
Bujalance.  
Campos.  
Calvo Cuadrado.  
Carretero.  
Carrillo.  
Castillo.  
Castro.  
Cerezo.  
Dorado.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Bolaños.  
Fdez. Montes.  
De Francisco.  
Galarza.  
Ganga.  
García García.  
García Muñoz.  
Guinace.  
Granado.  
Guerrero.  
Gutierrez.Prieto.  
Junco Toral.  
Landrove.  
Largo Caballero.  
Labín.  
Longueira.  
Lorenzo.  
Llopis.  
Maestro.  
Martín Romera.  
Montiel.  
Moya.  
Negrín.  
Pablo Hernández.  
Pasagali.  
Peris.  
Prieto.  
Romero Solano.  
Ruiz Lecina.  
Sapiña.  
Sarmiento.  
Secane.  
Sosa.  
Tomás Alvarez.  
Tomás Taengua.  
Vidarte.  
Villalta.  
Saiz Sanchez.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, actuando de Secretario de actas el camarada Acuña.

Caballero explica la gestión de la Directiva en lo que se refiere a la supuesta incompatibilidad entre los gestores municipales y los Concejales.

También dice que, requeridos por el Presidente de la Cámara, la Directiva acudió a su despacho para preguntarnos qué propósitos teníamos sobre la disolución del anterior Parlamento, y nosotros le contestamos que la Minoría decidiría.

Prieto dice que debe ser la Minoría la que lo plantee. Debemos formular una proposición en el sentido de que entendemos que las Cortes anteriores fueron las segundas que disolvió el Presidente y, por lo tanto, agotan su prerrogativa.

Caballero manifiesta que en la conversación mantenida con el Presidente de las Cortes, éste dijo que si se planteaba el asunto, por afectar al artículo 81 de la Constitución, procedía dejar la proposición sobre la Mesa tres días. El Decreto, en realidad, consta de dos partes: una dispositiva y el preambulo donde el Presidente hace constar su opinión.

Prieto dice que convendría que la Minoría facultase a la Directiva para que, en contacto con las otras Directivas del Frente Popular, llegasen a un acuerdo sobre la for-

ma de plantearlo. Manifiesta que a su juicio procede presentar la proposición acerca del preambulo.

Caballero hace observar que tiene que quedar tres dias sobre la Mesa.

Prieto contesta que es potestativo en el Presidente determinar si debe ser hoy o el martes.

Caballero pide que sea la Minoría la que solicite en la proposición la declaración de la Cámara, recalando que, producida la declaración, se pase a discutir la actitud a adoptar con vista a la aplicación del artículo 81.

Pide a la Minoría que faculte a la Directiva para hacer gestiones. Así se acuerda, como tambien que quede designado Prieto para defender la proposición en el Salón de Sesiones.

Negrín pide que la Directiva se entreviste con el Gobierno significándole el disgusto por lo de anoche en que se aprobaron las actas de Orense.

Caballero le contesta que no procede, porque sería ineficaz la protesta.

Negrín insiste y queda rechazada su propuesta por 22 votos contra 17.

Ruiz

19

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 7 DE ABRIL DE 1936

---

Asisten:

Acuña.  
Alonso González.  
Alvarez Angulo.  
Alvarez del Vayo.  
Alvarez Resano.  
Amilibia.  
Antuña.  
Araquistain.  
Barrios.  
Beade.  
Basteiro.  
Bilbao.  
Bilbatúa.  
Blanco.  
Borderas.  
Bugeda.  
Bujalance.  
Burgos.  
Calvo.  
Campos.  
Carretero.  
Carrillo.  
Casanueva.  
Castillo.  
Castro.  
Cerezo.  
Dorado.  
Escandell.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Bolaños.  
Fdez. Montes.  
Ferrer.  
De Francisco.  
Galarza.  
Ganga.  
García García.  
García Muñoz.  
Guiance.  
González Peña.  
Granado.  
Guerrero.  
Gutierrez.  
Hernández Zancajo.  
Jiménez Asúa.  
Junco Toral.  
Labín.  
Landrove.  
Largo Caballero.  
Longueira.  
López Quero.  
Lorenzo Santiago.  
Lozano.  
Llopis.  
Maestro.  
Martín Romera.  
Martínez Pedroso.  
Molina Conejero.  
Montiel.  
Moreno Mateo.  
Moya.  
Muñoz de Zafra.  
Negrín.

Se abre la sesión actuando de Presidente el compañero Largo Caballero y de Secretario el que suscribe.

Caballero dice que el Gobierno presentará a las Cortes, entre los primeros proyectos, el de Amnistía y conviene nombrar una ponencia de tres compañeros para que orienten a la Minoría sobre esto.

Se designa a Asúa, Bugeda y Rupilanchas.

Se abre discusión sobre el artº 81.

Prieto manifiesta que no ve posibilidad para ir a la aplicación del artº 82. Es partidario para que se vea el procedimiento para ir, por la vía más rápida, a la destitución del Presidente. La proposición debe redactarse en el sentido de que no fué conveniente el decreto de disolución del 7 de Enero de 1936.

Como la Minoría se muestra unánime en apreciar el momento político, se faculta a la Directiva para que proceda con este criterio.

Caballero dice que la dificultad radicaría en si se negase alguna Minoría del Frente Popular. Por esto pide que se autorice a la Minoría para que algunos miembros de la misma se pongan inmediatamente de acuerdo con las otras Minorías del Frente Popular, mientras continua la reunión. Así se acuerda.

Caballero dá cuenta también de una proposición, no de ley, que el compañero Bruno Alonso solicita se le autorice su presentación.

Caballero manifiesta que no tendrá eficacia. Bruno dice que no tiene inconveniente en retirarla, pero que nada perdería la Directiva por hacer la gestión.

De Francisco, que preside, pregunta si la mantie-

Nelken.  
 De Pablo.  
 Pasagali.  
 Peris.  
 Pradal.  
 Prat.  
 Prieto.  
 Romero Solano.  
 Rubiera.  
 Rupilanchas.  
 Ruiz Lecina.  
 Sáiz.  
 Sapiña.  
 Sarmiento.  
 Secane.  
 Sosa.  
 Tomás Alvarez.  
 Tomás Taengua.  
 Vidarte.  
 Villalta.  
 Zabalza.  
 Zugazagoitia.

ne o la retira.

Bruno contesta que la mantiene, y queda aprobada, designándosele para que la defienda.

Vuelve Caballero anunciando que se han reunido con la Esquerra y los Comunistas, y que todos coinciden con nosotros en estimar que debe utilizarse el artº 81 para destituir al Presidente de la República. Advierte que continuaban reunida la Directiva republicana con el señor Azaña para tomar acuerdos en ese sentido.

En espera de la resolución de las Minorías de izquierda y Unión Republicana, se levanta la sesión.

*Q. López*

21 / 55

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 8 DE ABRIL DE 1936.

---

Asisten:

Acuña.  
Aliseda.  
Alonso González.  
Alvarez Resano.  
Alvarez del Vayo.  
Amilibia.  
Andrés y Manso.  
Antuña.  
Barrios.  
Beade.  
Bilbao.  
Bilbatúa.  
Blanco.  
Borderas.  
Bugeda.  
Bujalance.  
Burgos.  
Calvo.  
Campos.  
Carretero.  
Carrillo.  
Casanueva.  
Castillo.  
Castro.  
Cerezo.  
Dorado.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Bolaños.  
Fdez. Montes.  
De Francisco.  
Galarza.  
Ganga.  
García García.  
García Muñoz.  
Guiance.  
González Peña.  
Granado.  
Guerrero.  
Gutierrez.  
Hernández Zancajo.  
Junco Toral.  
Labín.  
Largo Caballero.  
Longueira.  
López Quero.  
Lorenzo Santiago.  
Lozano.  
Llopis.  
Maestro.  
Martín Romera.  
Martínez Pedroso.  
Molina Conejero.  
Montiel.  
Moreno Mateo.  
Moya.  
Muñoz de Zafra.  
Negrin.  
Nelken.  
Pasagali.  
Pradal.  
Prat.  
Rufilanchas.

Abierta la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, éste advierte que la reunión va a tener por objeto elegir los compañeros que han de formar parte de las comisiones permanentes del Congreso. En la sesión de hoy sólo van a elegirse dos comisiones: la de Gobierno Interior y la de Diputación Permanente. Para la primera, que es de nueve miembros, corresponden dos representantes socialistas. La Directiva del Grupo, haciendo uso de la autorización que se le otorgó en la reunión última, propone al Grupo los siguientes nombres:

Comisión de Gobierno Interior: Vocales propietarios: Rodolfo Llopis y Enrique de Francisco. Vocales suplentes: Francisco-Félix Montiel y Juan Sapiña.

La propuesta fué aprobada por aclamación.

En cuanto a los nombres de los compañeros que han de integrar la Dputación Permanente, la Directiva se abstiene de hacer propuesta alguna y ruega se vote por papeletas. Advierte que no se sabe si nos corresponden cuatro o cinco puestos; ese aspecto ha de resolverse en una reunión de Jefes de Minorías. Nosotros vamos a votar como si nos correspondieran cinco puestos, bien entendido que si luego no son más que cuatro, quedarán elegidos los cuatro primeros.

Así se acuerda.

Realizada la votación por papeletas, en la que tomaron parte 66 compañeros, el escrutinio arrojó los siguientes resultados:

Diputación Permanente: Vocales propietarios: Largo Caballero 65 votos; Alvarez del Vayo, 56; Luis Araquistain, 36; Indalecio Prieto, 35; Pascual Tomás, 33; Carrillo, 31; Jiménez Asúa, 26; Bugeda, 13; Besteiro, 12. Ob-

Ruiz Lecina.           tuvieron votos, además, otros compañeros.  
Sáiz.  
Sapiña.                Vocales suplentes: Valeriano Casanueva, 52 votos;  
Sarmiento.  
Secane.                De Francisco, 41; Andrés y Manso, 35; Fernández Balles-  
Sosa.  
Tomás Alvarez.       teros, 31; Muñoz de Zafra, 30; Pedroso, 20; González  
Tomás Taengua.  
Torre Gutierrez.    Peña, 20; Prat, 26, obteniendo, además, votos otros  
Vidarte.  
Villalta.             compañeros.  
Zabalza.  
Zugazagoitia.        Terminado el escrutinio se levantó la sesión.

*22/11/11*

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA  
EL DIA 15 DE ABRIL DE 1936

Asisten:

- Acuña.
- Aliseda.
- Alvarez Angulo.
- Alonso. González.
- Alvarez Resano.
- Amilibia.
- Barrios Jiménez.
- Bermudo.
- Besteiro.
- Bugeda.
- Burgos Riestra.
- Campos Villagrán.
- Carrillo.
- Casanueva.
- Castillo.
- Cerezo.
- Dorado.
- Fdez. Bolaños.
- Fdez. Montes.
- Galarza.
- García García.
- García Muñoz.
- Granado.
- Guerrero.
- Hernández Zancajo.
- Jiménez Asúa.
- Junco Toral.
- Labín.
- Landrove.
- Largo Caballero.
- Lorenzo.
- Llopis.
- Maestro.
- Martin Romera.
- Molina.
- Montiel.
- Muñoz de Zafra.
- Negrín.
- Nelken.
- Pablo Hernández.
- Pasagali.
- Peris.
- Pradal.
- Prat.
- Rubiera.
- Rufilanchas.
- Ruiz Lecina.
- Sáiz.
- Sapiña.
- Sarmiento.
- Sosa.
- Tomás Alvarez.
- Tomás Taengua.
- Torre Gutierrez.
- Vidarte.
- Villalta.
- Zabalza.

Abierta la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, y con asistencia de los camaradas que al margen se expresa, el camarada Presidente dá cuenta de la forma cómo se tramitó la petición de las vacaciones Parlamentarias que acaban de terminarse. Dice que el Gobierno tenía interés en ello; que fueron consultando a las Directivas de las Minorías, entre ellas a la socialista; que todas contestaron afirmativamente; pero como a la hora de votar dos compañeros nuestros votaron en contra, entiende que, en lo sucesivo, la Directiva debe de abstenerse de tomar acuerdo alguno y que todo lo traerá a conocimiento previo del Grupo, si bien en este caso, por la premura del tiempo y las circunstancias en que se desarrollaba el debate, fué imposible reunir a la Minoría.

Interviene Pascual Tomás para insistir que la Directiva tiene facultades para adoptar los acuerdos y resoluciones que estime pertinentes sin necesidad de venir al Grupo, y que está segura de que los dos compañeros que votaron en contra, lo hicieron por no tener conocimiento de que la proposición estaba autorizada con firmas socialistas. Así se acuerda.

El compañero Llopis dá cuenta de cómo se han acoplado los nombres de nuestros diputados a las distintas Comisiones parlamentarias. Por el proyecto que han recibido todos los camaradas, verán que no ha sido posible atender los deseos de todos los compañeros. Sin embargo, aun estamos a tiempo de introducir las modificaciones que sean necesarias para

asegurar la mayor eficacia de nuestra labor en las Comisiones. Se acuerdan los siguientes nombres para las Comisiones que se indican:

COMISION DE AGRICULTURA.- Vocales propietarios: Ricardo Zabalza, Pedro Garcia y Garcia, José López Quero y Ramón Beade Méndez.

Suplentes: Manuel Barrios Jiménez, Rafael Bermudo Ardura, Higinio-Felipe Granada y José Moya Navarro.

COMISION DE COMUNICACIONES.- Vocales propietarios: Antonio Bilbao, Alejandro Peris, José A. Junco Toral e Ignacio Secane.

Vocales suplentes: Antonio Acuña, Edmundo Lorenzo, Ginés Ganga y Gabriel Pradal.

COMISION DE ESTADO.- Vocales propietarios: Julio Alvarez del Vayo, Isidro Escandell, Alberto Fernández Ballesteros y Ginés Ganga.

Vocales suplentes: Antonio Fernández Bolaños, Luis Araquistain, Juan Negrín y Manuel Martínez Pedroso.

COMISION DE ESTATUTOS.- Vocales propietarios: Miguel Amilibia, Julia Alvarez Resano, Indalecio Prieto y Francisco-Félix Montiel.

Vocales suplentes: Edmundo Lorenzo, Ricardo Zabalza, Amós Ruiz Lecina y Manuel Martínez Pedroso.

COMISION DE GOBERNACION.- Vocales propietarios: Juan Siméon Viardete, Miguel Villalta, Carlos Rubiera y Juan Gutierrez Prieto.

Vocales suplentes: Angel Galarza, Francisco-Félix Montiel, Alejandro Peris y Enrique de Francisco.

COMISION DE GUERRA.- Vocales propietarios: Luis Araquistain, Antonio Fernández Bolaños, Luis Labín Besuita y José Prat.

Vocales suplentes: Federico Landrove, Carlos Rubiera, Vicente Martín Romera y José Aliseda.

COMISION DE HACIENDA.- Vocales propietarios: Jerónimo Bugada, Federico Landrove, Valeriano Casanueva y Eduardo Blanco.

Vocales suplentes: Miguel de Amilibia, Juan Lozano, José Maestro San José y Juan Gutierrez Prieto.

COMISION DE INDUSTRIA.- Vocales propietarios: Ramón González Peña, Crescenciano Bilbao, Julian Borderas y Manuel Molina Conejero.

Vocales suplentes: Nicolás de Pablo, Tomás Alvarez Angulo, Pascual Tomás y Manuel Castro Molina.

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA.- Vocales propietarios: Rodol-



fo Llopis, Amós Ruiz Lecina, Margarita Nelken y Manuel Martínez Pedroso.

Vocales suplentes: Vicente Martín Romera, Juan Sapiña, Benigno Ferrer y Antonio Pasagali.

COMISION DE JUSTICIA.- Vocales propietarios: Luis Jiménez de Asúa, José Andrés y Manso, Angel Galarza y Luis Ruffilanchas.

Vocales suplentes: Jerónimo Bugeda, Juan Simeón Vidarte, Mariano Moreno Mateo y Miguel Villalta.

COMISION DE MARINA.- Vocales propietarios: Rafael Calvo Cuadrado, Matilde de la Torre, Edmundo Lorenzo y Antonio Pasagali.

Vocales suplentes: Isidro Escandell, Antonio Bilbatúa, Eduardo Blanco, y Enrique Cerezo.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- Vocales propietarios: Indalecio Prieto, Gabriel Pradal, Melchor Guerrero y Bruno Alonso.

Vocales suplentes: Antonio Fernández Bolaños, Luis Romero Solano, Crescenciano Bilbao y Victor Adolfo Carretero.

COMISION DE PENSIONES.- Vocales propietarios: Tomás Álvarez Angulo y Matilde de la Torre.

Vocales suplentes: Belarmino Tomás y Luis Dorado.

COMISION DE PETICIONES.- Vocales propietarios: Vicente Martín Romera y Manuel Molina Conejero.

Vocales suplentes: Marino Sáiz Sánchez y Juan Sapiña.

COMISION DE PRESIDENCIA.- Vocales propietarios: Manuel Martínez Pedroso, Antonio Acuña, Mariano Moreno Mateo, y Antonio Pasagali.

Vocales suplentes: Angel Galarza, Alberto Fernández Ballesteros, Tomás Álvarez Angulo y Francisco-Félix Montiel.

COMISION DE PRESUPUESTOS.- Vocales propietarios: Juan Negrín, Juan Lozano, Miguel de Amilibia, Valeriano Casanueva, José Maestro San José y Amancio Muñoz de Zafra.

Vocales suplentes: José Prat, Edmundo Lorenzo, Francisco-Félix Montiel, José Aliseda, Julian Borderas, Amós Ruiz Lecina y Rafael Calvo Cuadrado.

COMISION DE SUPLICATORIOS.- Vocales propietarios: Luis Ruffilanchas y José Andrés y Manso.

Vocales suplentes: Mariano Moreno Mateo y Amancio Muñoz de Zafra.

COMISION DE TRABAJO.- Vocales propietarios: Wnceslao Carrillo,

Pascual Tomás, Belarmino Tomás y Salvador García.

Vocales suplentes: Carlos Rubiera, Vicente Sarmiento, Antonio Bujalance y Eduardo Castillo.

CCMISION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.- Vocales propietarios: Jerónimo Bugada, José Prat, Valeriano Casanueva y Federico Landrove.

Vocales suplentes: Nicolás de Pablo, José Aliseda, Juan Simeón Vidarte y Francisco-Félix Montiel.

Por último, se votó el nombre del diputado socialista que ha de ser propuesto para candidato al Tribunal de Garantías. Resultó elegido Bugada por 32 votos; Pedroso obtuvo 5 votos.

El compañero Bruno Alonso habla de la posible incapacidad de un candidato de izquierda republicana triunfante en Teruel. Caso de que esa incapacidad existam correspondería el acta a nuestro compañero Pedro Diez Pérez.

Galarza explica lo ocurrido en la Comisión de Actas en relación con las de Teruel. Dice que documentalmente se desvirtuó la impugnación de la incapacidad.

Bugada dice que en orden al al Sr. Pardo Gayoso habrá, si acaso, incompatibilidad, pero no incapacidad.

Rufilanchas añade que nadie se advirtió de la situación de dicho diputado.

A propuesta de Bruno Alonso se acordó revisar todo lo referente a las actas de Teruel, por si hubiese posibilidad de que fuese proclamado nuestro compañero Diez Pérez.

Se levanta la sesión.

*Alonso*

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 29 DE ABRIL DE 1936

Asisten:

Acuña.  
Aliseda.  
Alvarez Angulo.  
Alonso González.  
Amilibia.  
Barrios.  
Beade.  
Borderas.  
Calvo Cuadrado.  
Campos.  
Carrillo.  
Casanueva.  
Castillo.  
Dorado.  
De Francisco.  
Ganga.  
García Muñoz.  
Guiancé.  
González Peña.  
Granado.  
Gutierrez Pirteo.  
Jiménez Asúa.  
Junco Toral.  
Landrove.  
Largo Caballero.  
Longueira.  
López Quero.  
Lorenzo Santiago.  
Kozano.  
Llopis.  
Maestro San José.  
Martinez Pedroso.  
Molina Conejero.  
Moya Navarro.  
Negrín.  
De Pablo.  
Pasagali.  
Peris.  
Pradal.  
Prat.  
Prieto.  
Romero Solano.  
Rubiera.  
Ruiz Lecina.  
Sáiz Sánchez.  
Sapiña.  
Sarmiento.  
Secane.  
Sosa.  
Tomás Alvarez.  
Tomás Taengua.  
Villalta.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, actuando de Secretario el que suscribe.

Caballero explica por qué Galarza y Sapiña presentaron votos particulares al proyecto de ley de Autorizaciones del Ministro de Hacienda. Plantea también la propuesta para nombramiento de Fiscal del Tribunal de Cuentas, aya que el compañero Vidarte se dirigió a la Directiva del Grupo advirtiéndole haber sido propuesto por los camaradas de la Comisión.

Landrove da cuenta de la actuación de los compañeros en la Comisión de Gobierno Interior sobre esta propuesta, diciendo que ha debido sufrir algún error el camarada Vidarte, ya que no se ha hecho propuesta alguna. Caballero le contesta diciendo que los compañeros de la Comisión deben plantear el asunto en la Minoría antes de tomar resolución alguna.

Lo primero que ha de hacerse, es determinar si va a ser repuesto el Sr. De Benito, puesto que fue destituido arbitrariamente por la situación política anterior.

Landrove dice que, a su entender, no puede ser nombrado De Benito, por carecer de capacidad legal para el cargo.

Asúa plantea su viaje a Buenos Aires.

Caballero le contesta que si la designación la hace el Gobierno para representarle, debe ser el Partido el que decida, y si es como diputado, entonces debe de ser la Minoría.

Belarmino Tomás estima que debe autorizársele.

Caballero propone que sea Asúa quien elija, pero que, desde luego, la Minoría le autoriza. Así se

28/  
acuerda.

Caballero plantea el problema del proyecto de Amnistía.

El camarada Prat dice que debe dársele la máxima amplitud.

Caballero contesta que los compañeros de la Comisión ya tienen en su poder los datos que ha recibido la Minoría; pero que los camaradas deben enviar a los miembros de la Comisión cuantos casos conozcan.

Se trata de la labor en las Comisiones.

Prat dice que ayer se constituyó la comisión de Guerra, y que de lo primero que se trató fué del Proyecto de supresión de las cuotas y y de la oficialidad de complemento.

Bolaños manifiesta que se le nombró vicepresidente de la referida Comisión de Guerra.

Carrillo informa sobre el propósito del Gobierno acerca de los proyectos de trabajo.

Gutierrez Prieto habla de la escasez de plazo para las demandas, y pide que se acepte la legislación del año 31, ampliando el plazo. Solicita que se presente una enmienda, en el sentido de que los abogados no puedan intervenir mientras no sean demandantes o demandados. Se opone a la enmienda de López Goicoechea.

Pascual Tomás es partidario del restablecimiento de la ley del 31, pero buscando una modificación que permita resolver la enorme cantidad de recursos acumulados. Dice que debe votarse la enmienda de López Goicoechea.

Rubiera manifiesta que esa enmienda debe tratársela con precaución. Está conforme también en establecer una penalidad para los autores de los recursos caprichosos.

Carrillo dice que si se amplía el plazo, tendrá que ser para patronos y obreros, y que esto hay que meditarlo.

López Quero pregunta si se va a restablecer inmediatamente la ley del 31, pues mientras subsista la Ley de Salmón, no pueden asistir las representaciones de la U.G.T..

Caballero dice que lo que hay que ver, es si se modifican los artículos correspondientes de la ley del año 31, o se espera a que se restablezca.

Molina Conejero, expone que acepta lo primero.

Rubiera manifiesta que debe aprobarse la totalidad, con un apéndice.

Caballero le contesta que nada se pierde con aprobar el proyecto del

Ministro, que constará de un sólo artículo, por las razones que todos conocemos. Por lo tanto, conviene esperar.

Gutierrez Prieto insiste en sus argumentos.

Villalta se opone a la supresión de los recursos de cuantía inferior a 100 pesetas.

Se acepta que se apruebe el proyecto para acelerar los recursos.

López Quero informa de su gestión en la Comisión de Agricultura.

Prieto informa acerca de la Comisión de Estatutos. Habla del caso de Álava, que habiendo votado por mayoría la presentación del Estatuto, no había llegado a los dos tercios que marca la Constitución, y como la Minoría anterior adoptó un criterio a este respecto, pregunta si hay que mantenerlo ahora.

Se le contesta que lo estudien los compañeros que forman parte de la Comisión. Si acuerdan mantener el criterio que sostuvieron en las Cortes pasadas, no tienen que plantearlo de nuevo a la Comisión; pero si rectifican aquel criterio, entonces, si.

Así se acuerda.

Y se levanta la sesión.

Q. Lopez

30/

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA  
EL DIA 5 DE MAYO DE 1936

---

Asisten:

Acuña.  
Alvarez Angulo.  
Alvarez Resano.  
Alvarez del Vayo.  
Antuña Amilibia.  
Araquistain.  
Barrios.  
Beade.  
Bilbatúa.  
Blanco.  
Borderas.  
Bujalance.(excusado)  
Burgos.  
Carrillo.  
Casanueva.  
Castillo.  
Dorado.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Bolaños.  
Fdez. Montes.  
Ferrer.  
De Francisco.  
Galarza.  
Ganga.  
García Muñoz.  
González Peña.  
Gutierrez Prieto.  
Hernández Zancajo.  
Jiménez Asúa.  
Junco Toral.  
Labín.  
Landrove.  
Largo Caballero.  
Longueira.  
López Quero.  
Lorenzo Santiago.  
Lozano.  
Llopis.  
Maestro.  
Martin Romera.  
Montiel.  
Moreno Mateo.  
Moya.  
Muñoz de Zafra.  
Negrín.  
De Pablo.  
Pasagali.  
Peris.  
Pradal.  
Prat.  
Prieto.  
Romero Solano.  
Rufilanchas.  
Ruiz Lecina.  
Sáiz Sanchez.  
Sapiña.  
Seoane.  
Tomás Alvarez.  
Tomás Taengua.  
Vidarte.  
Zabalza.

Preside el compañero Largo Caballero y dá cuenta de la reunión que la Directiva del Grupo ha celebrado con la Ejecutiva del Partido, y a requerimiento de ésta para tratar de la elección de Presidente de la República. La Directiva preguntó a la Ejecutiva si tenía criterio formado acerca de quien pudiese ser candidato a dicho puesto. Como la Ejecutiva no había formado criterio, se retiró unos instantes, al cabo de los cuales volvió para decir que aceptaban el nombre propuesto por Unión Republicana y aceptado por todos los Partidos republicanos, es decir, Don Manuel Azaña. La Directiva les manifestó que el procedimiento de designación era irregular, pues entendía que era la Minoría, y no el Partido, quien debía intervenir en la elección, estimando, además, necesario que antes de decidir sobre la persona, debía celebrarse una reunión conjunta de Minoría y compromisarios socialistas. Por lo demás, no hay ya posibilidad de oponerse a la elección de Azaña, pero protestamos del procedimiento seguido que nos ha llevado a esta situación.

Prieto dice que va a completar, y acaso, rectificar, la información dada por Caballero. Argumenta que no debe excluirse a la Ejecutiva y que es ésta la que debe, por separado, convocar a los compromisarios como miembros del Partido que no están sujetos a la disciplina de la Minoría Parlamentaria. Explica la tramitación del asunto, y cree que no ha habido irregularidad alguna.

Caballero aclara algunas manifestaciones de Prieto, y añade que hay que guardar las consideraciones debidas a los compromisarios, pues no podemos imponerles un criterio.

Vidarte interviene como miembro del Partido en el

Frente Popular, explicando la tramitación de este asunto en dichas reuniones.

Alvarez del Vayo dice que no es la ocasión de que la Minoría pueda presentar un candidato propio, pues la posición actual es incómoda para nosotros. Al Grupo solo le queda en esto salvar la responsabilidad, pero para lo sucesivo, la Minoría debe autorizar a su Ejecutiva para que se ponga al habla con los republicanos y comunistas del Frente Popular y articulen un plan de trabajo.

González Peña recoge las manifestaciones de Vayo y dice que si el Sr. Azaña desaparece de la política activa, los republicanos no se entenderán. Debemos plantear seriamente a los republicanos la táctica a seguir en lo futuro. Antes de elegirse Presidente, debe articularse esa táctica.

Caballero le contesta que la Directiva ya planteó esto a los republicanos y comunistas.

Bugeda se muestra conforme con la tesis de Vayo. Añade que corresponde a la Directiva esta articulación. Cree que los compromisarios no pueden someterse a la Minoría, pues su función no la ejerce en el Parlamento, sino en una Asamblea que no legisla.

Vayo insiste en sus argumentos.

Secane protesta de que los compromisarios vengan aquí y se les obligue a votar, sin manifestar ellos su criterio.

Negrín recuerda la proposición que él presentó pidiendo que la Directiva se ponga de acuerdo con los republicanos para las cuestiones políticas que han de tratarse en el Parlamento.

Ruiz Lecina cree que debemos elegir ya el candidato sin más dilaciones, y por lo tanto, no esperarse a que vengan los compromisarios.

Prieto hace la siguiente propuesta: La Minoría debe elegir hoy mismo el candidato.

Amador Fernández manifiesta que no debe la Minoría dar un nombre antes de que vengan los compromisarios.

De Pablo dice que la cuestión es decidir si elegimos ahora o esperamos a que vengan los compromisarios para hacerla conjuntamente.

Belarmino Tomás manifiesta que debemos hacer una propuesta.

Caballero le contesta que, lo primero que debemos hacer, es si se elige ahora o no. Esta propuesta ha sido hecha por Prieto.

Se vota con brazos levantados, con el siguiente resultado: 26 que sí y 27 que no. Como se ponen dudas por algunos compañeros, se verifica la vo-

52 ✓  
tación nominalmente, y resulta 30 a favor de que sí y 29 que no. Dijeron que debía votarse en el acto el nombre del candidato, los compañeros siguientes: Tomás Alvarez Angulo, Julia Alvarez Resano, Graciano Antuña Alvarez, Ramón Beade Méndez. Antonio Bilbatúa Zubeldía, Jerónimo Buge-da Muñoz, Inocencio Burgos Riestra, Eduardo Castillo Blasco, Antonio Fernández Bolaños, Ramón González Peña, Juan Gutierrez Prieto, Luis Jiménez de Asúa, José Junco Toral, Luis Labín Besuita, Federico Landrove López, Pedro Longueira Patiño, Juan Lozano Ruiz, José Maestro San José, Vidente Martín Romera, José Moya Navarro, Amancio Muñoz de Zafra, Juan Negrín López, Antonio Pasagali Lobo, José Prat Garcia, Indalecio Prieto Tuero, Amós Ruiz Lecina, Marino Sáiz Sánchez, Juan Sapiña Camaró, Belarmino Tomás Alvarez y Juan Simeón Vidarte Franco.

Dijeron que no los siguientes camaradas: Julio Alvarez del Vayo, Antonio Acuña Carballar, Manuel Barrios Jiménez, Eduardo Blanco Fernández, Julian Borderas Pallaruelo, Wenceslao Carrillo Alonso, Valeriano Casanueva y Picazo, Luis Dorado Luque, Alberto Fernández Ballesteros, Amador Fernández Montes, Enrique de Francisco Jiménez, Angel Galarza Gago, Ginés Ganga Treviño, Salvador Garcia Muñoz, Carlos Hernández Zancajo, Francisco Largo Caballero, José López Quero, Rodolfo Llopis Ferrándiz, Francisco-Félix Montiel, Mariano Moreno Mateo, Nicolás de Pablo Hernández, Alejandro Peris Caruana, Gabriel Pradal Gómez, Luis Romero Solano, Luis Rupilanchas Salcedo, Ingacio Seoane, Pascual Tomás Taengua, Ricardo Zabalza Elorga y Luis Araquistain Quevedo.

Belarmino Tomás manifiesta que, para nuestros intereses de clase, conviene Azaña para Presidente de la República.

Ruiz Lecina propone para la Presidencia a Fernándo de los Rios.

Seoane dice que entre los trabajadores de Pontevedra, se interpreta la exaltación de Azaña a la Presidencia de la República como una huida. Se debe elegir a un candidato del Partido.

Muñoz de Zafra también se pronuncia porque se elija un candidato socialista, pero antes debe decidir la Minoría si elige al republicano o no.

Prieto dice que una candidatura socialista, no tendría probabilidades de prosperar y contribuiría a la ruptura del Frente Popular. Por el contrario, aceptar al Sr. Azaña, será evitar una hecatombe.

Se vota al señor Azaña, con el voto en contra de Seoane, Muñoz de Zafra y Edmundo Lorenzo.

*Alto*



## ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 6 DE MAYO DE 1936

Asisten:

Acuña.  
 Alonso González.  
 Alvarez Resano.  
 Alvarez del Vayo.  
 Antuña.  
 Barrios.  
 Beade.  
 Bilbatúa.  
 Blanco.  
 Bugada.  
 Burgos.  
 Carrillo.  
 Casanueva.  
 Cerezo.  
 Dorado.  
 Fdez. Ballesteros.  
 Fdez. Bolaños.  
 Fdez. Montes.  
 De Francisco.  
 Galarza.  
 Ganga.  
 Garcia Muñoz.  
 Guiance.  
 González Peña.  
 Guerrero.  
 Gutierrez Prieto.  
 Hernández Zancajo.  
 Junco Toral.  
 Landrove.  
 Largo Caballero.  
 Longueira.  
 López Quero.  
 Lorenzo Santiago.  
 Lozano.  
 Llopis.  
 Maestro.  
 Martin Romera.  
 Montiel.  
 Moreno Mateo.  
 Moya.  
 Muñoz de Zafra.  
 Pablo Hernández.  
 Pasagali.  
 Pradal.  
 Peito.  
 Romero Solano.  
 Rubiera.  
 Rupilanchas.  
 Ruiz Lecina.  
 Sáiz Sánchez.  
 Seoane.  
 Tomás Alvarez.  
 Tomás Taengua.  
 Vidarte.  
 Zabalza.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, actuando de Secretario el que suscribe.

El compañero Caballero estima que despues del acuerdo y votación de ayer, en orden a la Presidencia de la República, la Directiva no necesita llevar adelante el propósito que tenía de que se ~~llevase adelante~~<sup>celebrase</sup> una reunión conjunta de diputados y compromisarios.

Prieto advierte que la Ejecutiva del Partido ha convocado a los compromisarios para el viernes.

La Directiva dá cuenta de haber aparecido en los periódicos amplia referencia de lo ocurrido en la última reunión de la Minoría, sin que esa referencia haya sido proporcionada por la Directiva. En "EL SOL", sobre todo, la referencia parece taquigráfica. Lo pone en conocimiento del Grupo para protestar del hecho y conocer la opinión de la Minoría, por si estima que deben imponerse sanciones que evitense repita el hecho.

Prieto dice que terminada la reunión de la Minoría marchó con otros compañeros a almorzar fuera de Madrid, y que ignora todo lo que a este asunto se refiere. Pascual Tomás pide que la Directiva averigüe quien ha dado la información, y llegue, incluso, a proponernos la expulsión de quien haya sido.

Blanco se muestra conforme con lo propuesto.

Seoane prefiere se designe una comisión del seno de la Minoría.

Lorenzo estima **excesiva** la sanción, aunque se muestra conforme con que sea una comisión la que averigüe y proponga sanciones.

Se aprueba la propuesta de Pascual Tomás.

Bugada informa al Grupo de que en el Tribunal de Garantías han presentado los patronos recursos contra el

Decreto de Trabajo, que repone a los represaliados. Estima de tal gravedad la resolución que puede adoptar dicho Tribunal, que propone se haga una gestión con el Gobierno. Así se acuerda, designándose a Bugada y Ruffilanchas para que hagan dicha gestión.

González Peña informa acerca del Proyecto de Ley del Ministro de Industria, referente a la producción de nitrógeno.

Pascual Tomás pide que se aplace esta discusión.

Prieto estima que ese problema tiene demasiada importancia para que sea resuelto con precipitación. Se remite a la petición de Pascual Tomás.

Cerezo se manifiesta en el mismo sentido.

Se acuerda el aplazamiento.

Fernández Bolaños informa acerca del Proyecto de Guerra que suprime los reclutas de cuota. En cuanto al proyecto de reclutamiento de oficiales de complemento, desea se le autorice para modificar dicho proyecto en el sentido de abrir a los obreros especializados el acceso a la escala. Beade informa de los proyectos de Agricultura. En el de arrendamiento se le autoriza para modificar el plazo, ampliándolo, que se concede al arrendatario para depositar la renta en la demanda de desahucio por falta de pago, y para que las costas sean de cuenta del demandante.

Intervienen Julia Alvarez, Gutierrez Prieto y Maestro, acordándose que los compañeros informen a los camaradas de la Comisión de Agricultura para que perfeccionen los proyectos.

Se levanta la sesión.

*Quij*

## ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 8 DE MAYO DE 1936

Asisten:

Acuña.  
 Aloïso González.  
 Alvarez Resano.  
 Andrés y Manso.  
 Antuña.  
 Barrios.  
 Bermudo.  
 Besteiro.  
 Bilbao.  
 Bilbatúa.  
 Blanco.  
 Borderas.  
 Bugada.  
 Bujalance.  
 Burgos.  
 Calvo.  
 Campos.  
 Carretero.  
 Carrillo.  
 Casanueva.  
 Castro.  
 Cerezo.  
 Dorado.  
 Escandell.  
 Fdez. Bolaños.  
 Edez. Ballesteros.  
 Ferrer.  
 De Francisco.  
 Galarza.  
 Ganga.  
 García Muñoz.  
 Guñance.  
 González Peña.  
 Granada.  
 Guerrero.  
 Gutierrez Prieto.  
 Hernández Zancajo.  
 Labín.  
 Landrove.  
 Largo Caballero.  
 López Quero.  
 Lorenzo.  
 Lozano.  
 Llopis.  
 Martín Romera.  
 Martínez Pedroso.  
 Molina Conejero.  
 Montiel.  
 Moreno Mateo.  
 Moya.  
 Muñoz de Zafa.  
 Negrín.  
 Nelken.  
 De Pablo.  
 Pasagali.  
 Peris.  
 Prieto.  
 Romero Solano.  
 Rubiera.  
 Rupilanchas.  
 Ruiz Lecina.  
 Sáiz.  
 Sapiña.  
 Sarmiento.  
 Seoane.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero De Francisco, actuando de Secretario el que suscribe.

De Francisco dá cuenta de las reuniones celebradas con los representantes de las demás minorías que integran el Frente Popular, a fin de establecer un organismo que enlace y oriente la labor parlamentaria común.

Se procede a elegir dos vocales efectivos y dos suplentes diputados para formar parte de la Junta Nacional del Paro.

Romero Solano pide que se nombre a compañeros que no formen parte de ninguna Comisión parlamentaria.

Galarza propone que dos de los diputados, por lo menos, lo sean por Madrid, para segurar la asistencia a las reuniones de la Junta.

Hecha la votación por papeletas, el escrutinio arrojó el siguiente resultado: Romero Solano, 31 votos; Carlos Rubiera, 27; Pascual Tomás, 25; Amador Fernández, 21. Los dos primeros quedaron como vocales propietarios y los otros dos como suplentes.

A continuación se habla del asesinato ocurrido anoche y del que fué víctima nuestro amigo, el capitán de ingenieros, Carlos Faraudo. Romero Solano, Galarza, Casanueva, Nelken, Carlos Hernández y Rupilanchas intervienen. Se designa a este último para que exteriorice nuestra indignación en una pregunta dirigida al Gobierno.

González Peña plantea el problema de las pensiones para las familias de las víctimas de la represión asturiana. Propone que la Directiva se ocupe del asunto con caracter nacional.

Sosa.  
 Tomás Alvarez.  
 Tomás Taengua.  
 Torres Gutierrez.  
 Villalta.  
 Zabalza.  
 Zugazagoitia.

Prieto habla del Proyecto de Estatuto Vasco y propone que se dé validez al plebiscito celebrado en Álava.

Julia Alvarez apoya el punto de vista de Prieto.

Se designa al compañero Galarza para que forme parte de la comisión de etiqueta que ha de ir a recoger al Presidente de la República. Se dá cuenta de que para la mesa que ha de actuar en la asamblea de compromisarios y diputados para elegir Presidente de la República, corresponde a los socialistas un vicepresidente y un secretario; que el vicepresidente se reserva a los compromisarios y el secretario a los diputados. Se acuerda designar al compañero Llopis para ocupar la secretaría de la asamblea.

*Llopis*

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 12 DE MAYO DE 1936.

Asisten:

Acuña.  
Alvarez del Vayo.  
Alvarez Angulo.  
Alonso.  
Amilibia.  
Barrios.  
Beade.  
Bermudo.  
Bilbao.  
Bilbatúa.  
Blanco.  
Bugada.  
Bujalance.  
Burgos.  
Campos.  
Carretero.  
Carrillo.  
Castillo.  
Cerezo.  
Castro.  
Diaz.  
Dorado.  
Escandell.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Montes.  
De Franciaco.  
Ganga.  
Garcia Garcia.  
Guiance.  
González Peña.  
Guerrero.  
Gutierrez.  
Hernández Zancajo.  
Jiménez de Asúa.  
Junco Toral.  
Landrove.  
Largo Caballero.  
Longueira.  
Lorenzo.  
Lozano.  
Llópiz.  
Maestro.  
Martín Romera.  
Martínez Pedroso.  
Molina.  
Montiel.  
Moreno.  
Moya.  
Negrín.  
Nelken.  
De Pablo.  
Pasagali.  
Peris.  
Prieto.  
Moreno Solano.  
Rubiera.  
Rufilanchas.  
Saiz.  
Sapiña.  
Sarmiento.  
Seoane.  
Sosa.  
Tomás (Belarmino.)

Preside el compañero Largo Caballero y actúa de Secretario el que suscribe.

El compañero Presidente dá cuenta de las gestiones realizadas cerca del Jefe del Gobierno en relación a la petición de nueva prórroga del estado de alarma y en orden a la necesidad de no retrasar por mas tiempo la discusión en el Salón de sesiones de todo lo referente a la represión de Octubre.

Despues, el Presidente advirtió que con motivo de la crisis ministerial se procedería a consultar a los distintos Grupos parlamentarios por lo que convendría que la Minoría resolviese si acudía o no a las consultas, y caso de acudir, que se acordasen los términos de la contestación que debería dar nuestro Grupo.

Se pone a votación si se acude o no a la consulta presidencial. Votan que si 26 compañeros. Votan que no 13.

El compañero Prieto propone a la Minoría que la contestación que ofrezcamos a la consulta presidencial se formule en los términos siguientes:

"Que se constituya un Gobierno en el que estén representadas más cabalmente las fuerzas del Frente Popular. para realizar un programa al que servirá de base mínima el programa del Frente Popular".

El compañero Alvarez del Vayo, a su vez, propone que la contestación de nuestro Grupo a la consulta presidencial se contraiga en los siguientes términos:

"Que se constituya un Gobierno republicano capaz de llevar a una rápida realización el programa del Frente Popular, con la máxima decisión, atendiendo los anhelos de las masas obreras que lealmente le sostienen, y concentrando muy particularmente su atención en la lucha contra las actividades de las organizaciones fascistas, que sigan oponiendo al triunfo del Frente Popular el ejercicio del terror.

Despues de amplia discusión se pusieron a votación las dos proposiciones. El texto del compañero Prieto obtuvo 19 votos de los siguientes compañeros: Alvarez Angulo, Amili-

Tomás (Pascual)  
Toro.  
Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza.

bia, Manuel Barrios, Ramón Beade, Rafael Bermudo, Jerónimo Bugada, Inocencio Burgos, Amador Fernández, Ramón González Peña, Juan Gutierrez Prieto, Federico Landrove, José Masstro San José, José Moya, Juan Negrín, Indalecio Prieto, Marino Sáiz, Juan Sapiña, Belarmino Tomás, Juan Simeón Vidarte.

El texto del compañero Alvarez del Vayo obtuvo 47 votos de los siguientes compañeros: Julio Alvarez del Vayo, Antonio Acuña, Bruno Alonso, Crescenciano Bilbao, Antonio Bilbatúa, Eduardo Blanco, Antonio Bujalance, Juan Campos Villagráb, Adolfo Carretero, Wenceslao Carrillo, Eduardo Castillo, Manuel Castro, Enrique Cerezo, Emiliano Diaz Castro, Luis Dorado, Isidro Escadell, Alberto Fernandez Ballesteros, Enrique de Francisco, Ginés Ganga, Pedro Garcia, Amando Guiance Pampín, Melchor Guerrero, José Junco Toral, Pedro Longueira, Edmundo Lorenzo, Juan Lozano, Rodolfo Llopis, Vicente Martin Romera, Manuel Martinez Pedroso, Manuel Molina Conejero, Francisco Felix Montiel, Mariano Moreno Mateo, Margarita Welken, Nicolás de Pablo, Antonio Pasagali, Alejandro Peris, Luis Romero Solano, Carlos Rubiera, Luis Rupilanchas, Vicente Sarmiento, Ignacio Seoane, José Sosa, Pascual Tomás, Miguel Villalta, Ricardo Zabalza, Carlos Hernández Zancajo y Francisco Largo Caballero.

Se acordó, pues, que la Minoría contestase entregando la nota que obtuvo mayor número de votos.

Y se levantó la sesión.

*Alto*

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA  
EL DIA 19 DE MAYO DE 1936

Asisten:

- Aliseda.
- Alonso González.
- Alvarez del Vayo.
- Barrics.
- Bermudo.
- Bilbao.
- Bilbatúa.
- Borderas.
- Bugeda.
- Bujalance.
- Carretero.
- Carrillo.
- Castillo.
- Castro.
- Cerezo.
- Diaz.
- Dorado.
- Fdez. Bolaños.
- Fdez. Montes.
- Ferrer.
- Ganga.
- Guiance.
- González Peña.
- Granado.
- Gutierrez.
- Hernández Zancajo.
- Jiménez Asúa.
- Junco Toral.
- Landrove.
- Largo Caballero.
- Labín.
- Longueira.
- López Quero.
- Lorenzo Santiago.
- Lozano.
- Llopis.
- Martin Romera.
- Martinez Pedroso.
- Montiel.
- Moreno Mateo.
- Moya.
- Negrin.
- Nelken.
- De Pablo.
- Pasagali.
- Peris.
- Romero Solano.
- Rubiera.
- Rufilanchas.
- Sapiña.
- Sarmiento.
- Secane.
- Tomás Alvarez.
- Torres Gutierrez.
- Villalta.
- Zabalza.
- Prat.
- Sáiz Sánchez.
- Almagro.
- Jiménez Molina.
- Martin Garcia.
- Toro Cuevas.

Preside el compañero Largo Caballero, quien abre la sesión dando cuenta del fallecimiento del camarada Remigio Cabello. Advierte que la Minoría le dedicó una corona y envió a Valladolid al Secretario del Grupo para que nos representara en el entierro. Propone conste en acta el sentimiento por la pérdida del compañero Cabello, y que se envíen telegramas de pésame a la familia y a la Agrupación de Valladolid. Así se acuerda.

Caballero dá cuenta de haberse celebrado una reunión de Jefes de Minorías y haber acordado dedicar los miércoles por la noche a ruegos y preguntas.

Añade que ha comunicado al Presidente la necesidad de hablar cuanto antes en el Salón de sesiones de lo de Asturias.

Esta tarde - continúa - se planteará el debate político, derivado de la declaración ministerial. Como nosotros estamos en el Frente Popular, debemos esperar a ver que dicen las oposiciones, quedando facultada la Directiva para decidir si se interviene o no, y designar al compañero que debe intervenir. Así se acuerda.

Belarmino Tomás recomienda a los compañeros que se abstengan de interrumpir en el Salón de sesiones.

Zabalza dá cuenta del Proyecto de ley de Agricultura, acerca de la readmisión de deshauciados. No está conforme con dicho proyecto, y pide se le autorice para presentar votos particulares. Así se acuerda.

Prieto pide se le autorice para presentar una proposición de ley solicitando una pensión a favor de la viuda del capitan Bierdeau. Se le autoriza.

wo /

Landrove dá cuenta de que en la Comisión del Tribunal de Cuentas se ha acordado no acceder a la reposición que solicita el anterior Fiscal de dicho Tribunal.

Rufilanchas informa de las modificaciones que se han de introducir en el proyecto de ley de Amnistía para que alcance a multitud de casos de justicia que hoy quedan fuera.

m Jimémez de Asúa se duele de no haber sido propuesto por los compañeros para la Presidencia de la Comisión de Justicia. Rufilanchas explica lo ocurrido.

Se levanta la sesión.

Q. llof



41

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLIAMENTARIA SOCIALISTA EL  
21 DE MAYO DE 1936.

---

Asisten:

Acuña.  
Aliséda.  
Alvarez Angulo.  
Alvarez Resano.  
Amilibia.  
Antuña.  
Barrios.  
Beade.  
Bermudo.  
Bilhao.  
Bilbatúa.  
Blanco.  
Borderas.  
Bugada.  
Calvo.  
Campos.  
Carretero.  
Casamueva.  
Castro.  
Cerezo.  
Diaz.  
Dorado.  
Escandell.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Bolaños.  
Fdez. Jiménez.  
Fdez. Montes.  
Francisco (Enrique de).  
Galarza.  
Ganaga.  
García Muñoz.  
González Peña  
Gracia.  
Granado.  
Guance.  
Jiménez de Asúa.  
Juncó Toral.  
Labin.  
Lamoneda.  
Landrove.  
Longueira.  
López Quero.  
Lorenzo Santiago.  
Lozano.  
Llopis.  
Martin Romera.  
Martinez Pedroso.  
Molina.  
Montiel.  
Moreno Mateo.  
Moya.  
Muñoz de Zafra.  
Nelken.  
De Pablo.  
Pasagali.  
Peris.  
Prat.  
Romero Solano.  
Rufilanchas.  
Saiz.  
Sapiña.  
Sarmiento.

Abre la sesión el compañero De Francisco, quien excusa la ausencia del compañero Presidente.

La directiva da cuenta de las gestiones realizadas con el Jefe del Gobierno acerca de la necesidad de discutir cuanto antes en el Salón de sesiones la represión de Octubre. Informa detalladamente de la entrevista y transmite los buenos propósitos del Jefe del Gobierno de plantear la cuestión en el Parlamento tan pronto como tenga recogidos los datos que están preparando en distintos departamentos, pues entiende que no debe plantearse el problema de la represión sin, al mismo tiempo, aprobar las pensiones necesarias a favor de las víctimas de la represión.

El compañero Amador Fernández interviene para decir que son dos problemas distintos; el de las responsabilidades por la represión y el de las pensiones. Entiende que la cuestión de las responsabilidades contraídas por el Gobierno en Octubre hay que discutirla enseguida, aunque se tenga que aplazar la cuestión de las pensiones.

Interviene el compañero Belarmino Tomás para decir que en Asturias el ánimo de los compañeros está muy excitado, y no permiten que se pueda esperar mas tiempo el plantear esta cuestión en el Congreso.

La Directiva da cuenta del oficio del Tribunal de Garantías por el que se pregunta al Parlamento si éste ha de personarse o no con motivo del recurso de amparo presentado por Moreno Calvo.

El Grupo acuerda que sí, a reserva de lo que digan las demás Minorías del Frente Popular.

WB :-

Sosa.  
Tomás (Belarmino)  
Toro.  
Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza.

Se da cuenta de una proposición de los compañeros Alvarez del Vayo y Ganga, acerca de la política internacional que sigue el Gobierno. Se acuerda suspender esta discusión hasta que se conozca la opinión del Ministro.

Se levanta la sesión.

*Q. Lopez*

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 27 DE MAYO DE 1936

Asisten:

- Acuña.
- Aliseda.
- Almagro.
- Alonso González.
- Alvarez del Vayo.
- Barrios.
- Beade.
- Bermudo.
- Bilbao.
- Bilbatúa.
- Blanco Fernández.
- Borderas.
- Bujalance.
- Calvo Cuadrado.
- Campos.
- Carretero.
- Diaz Castro.
- Dorado.
- Fdez. Ballesteros.
- Fdez. Bolaños.
- Ferrer.
- De Francisco.
- Galarza.
- Ganga.
- García Cubertoret.
- García Muñoz.
- González Peña.
- Gracia.
- Guerrero.
- Gutierrez Prieto.
- Hernández Zancajo.
- Jiménez Asúa.
- Junco Toral.
- Labín.
- Lamoneda.
- Landrove.
- López Quero.
- Lorenzo.
- Llopis.
- Maestro.
- Martin Garcia.
- Menoyo.
- Moya.
- Negrín.
- De Pablo.
- Prat.
- Prieto.
- Romero Solano.
- Rufilanchas.
- Ruiz Lecina.
- Sáiz Sánchez.
- Sarmiento.
- Sosa.
- Tomás Alvarez.
- Toro.
- Villalta.
- Zabalza.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero De Francisco, actuando de Secretario el que suscribe.

Se dá cuenta de una proposición del compañero Aliseda que dice lo siguiente:

"Que se recabe del Ministro de la Gobernación que que con la mayor urgencia dicte una disposición declarando que los Guardias Municipales son empleados a las ordenes inmediatas de los Alcaldes, los que por lo tanto, pueden destituirlos libremente, sin formación de expediente, criterio éste que venía sosteniendo el Tribunal Supremo interpretando el artº 74 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, y que la vigente Ley Municipal no ha modificado, por cuanto que regula que los funcionarios, técnicos, administrativos y subalternos no pueden ser destituidos sin expediente, pero nada dice de los Guardias municipales que no regula.- Con este motivo se evitarían miles y miles de recursos pendientes de resolver en las Juntas provinciales que se han formado en virtud de la nueva Ley Municipal y en los Tribunales contenciosos.- Además, en muchos pueblos los Alcaldes no se han atrevido a destituir a estos funcionarios que son colocados por el Gobierno radical, por cuanto, ellos, al amparo de la Ley de 1877 habían destituidos a todos los compañeros nuestros".

El compañero Aliseda la defiende. Intervienen Prieto, De Francisco y Gutierrez Prieto. Se designa a los camaradas Aliseda, Bugeda y Gutierrez Prieto para que estudien la cuestión y hagan propuesta a la Minoría despues de escuchar la opinión de la Federación de Empleados Municipales.

Contesta el camarada Prieto.

A propuesta de De Francisco se aplaza esta discusión hasta que los compañeros de la Comisión de Obras Públicas traigan a la Minoría su criterio respecto al proyecto de ley que se discute.

El compañero Llopis dá cuenta de la visita que hicieron hace días Largo Caballero y él al Presidente del Consejo de Ministros para hablarle de los problemas de la represión de Asturias. Insistieron en la necesidad de plantear cuanto antes en el Salón de

44  
sesiones esta cuestión. El Presidente se mostró conforme, siquiera rogó esperásemos a que se liquiden unas cuantas inquietudes que existen todavía en ciertas zonas militares.

Se le pidió, igualmente, que designe más jueces que investiguen las denuncias formuladas por atropellos realizados durante la represión, a lo que accedió el Presidente.

También se le pidió el inmediato traslado de los agentes de la autoridad que se distinguieron durante la represión y que todavía continúan en Asturias. El Presidente rogó se le comunique los nombres para proceder a su traslado.

Termina proponiendo una comisión para ordenar los datos de la represión para preparar las intervenciones de la Minoría cuando se plantee el debate.

Belarmino Tomás dice que, la prueba de que todavía quedan jefes complicados en la represión, está en los sucesos ocurridos ultimamente en Asturias.

Peña dice se le autorice para defender al Gobernador de Asturias, caso de que sea atacado en las Cortes. Se accede.

Se designa a los camaradas Matilde de la Torre, Moreno Mateo, Andrés y Manso y Lamonedá, para integrar la comisión que ha de recibir y ordenar los datos de la represión.

Se pregunta a la Minoría si se autoriza con firmas socialistas la petición de una pensión vitalicia de diez mil pesetas para el escritor D. González de Reparaz. Se contesta negativamente.

Se dá cuenta de una proposición de Bruno Alonso para que se dé fuerza de ley al Decreto de la CEDA aprobando las obras del séptimo trozo del ferrocarril Santander Mediterráneo.

El camarada Bruno Alonso defiende su proposición. La combate el compañero Prieto. Queda rechazada la proposición con los votos en contra de Bruno Alonso y Luis Labín.

Se lee la proposición de Bruno Alonso pidiendo se investigue la fortuna de cuantos hayan ejercido cargo público desde la proclamación de la República. Queda aplazada la discusión.

El compañero González Peña pide criterio a la Minoría para la cuestión del nitrógeno.

Prieto desea que se pida asesoramiento a técnicos.

Fernández Ballesteros desea que haga un informe acerca de la

cuestión y que se reparta entre los compañeros de la Minoría.

Así se acuerda.

Se autoriza al camarada Alvarez Angulo para que presente un proyecto de ley acerca de las minas correspondientes a la tercera sección que están abandonadas o sin explotar.

Galarza informa sobre los proyectos que discute la Comisión de Justicia, autorizándosele para que sostenga la jubilación de magistrados a los 65 años como forzosa, y potestativa desde los 60.

Se levanta la sesión.

Q. Lloj

46

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 3 DE JUNIO DE 1936

---

Asisten:

Acuña.  
Aliseda.  
Almagro.  
Alvarez Resano.  
Alvarez del Vayo.  
Amilibia.  
Bilbao.  
Bilbatúa.  
Borderas.  
Bugada.  
Burgos.  
Calvo.  
Campos.  
Carretero.  
Carrillo.  
Casanueva.  
Castro.  
Cerezo.  
Diaz.  
Dorado.  
Escandell.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Wiménez.  
Ferrer.  
De Francisco.  
Galarza.  
Ganga.  
García Cubertoret.  
García Muñoz.  
González Peña.  
Gracia.  
Guiance.  
Hernández Zancajo.  
Junco Toral.  
Labín.  
Lamoneda.  
Largo Caballero.  
Longueira.  
López Quero.  
Lorenzo Santiago.  
Llopis.  
Martín Romera.  
Moreno Mateo.  
Moya.  
Muñoz de Zafra.  
Negrín.  
De Pablo.  
Peris.  
Pradal.  
Prat.  
Prieto.  
Romero Solano.  
Rubiera.  
Rufilanchas.  
Sarmiento.  
Secane.  
Toro Cuevas.  
Torre Gutierrez.  
Villalta.  
Zabalza.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, actuando de Secretario al que suscribe.

Caballero plantea la cuestión de los sucesos de Yeste. Explica la gestión que ha hecho la Directiva cerca del Gobierno, así como que inmediatamente se trasladaron al lugar del suceso los camaradas Prat y Muñoz de Zafra, en representación de la Minoría y Trabajadores de la Tierra, respectivamente. Caballero manifiesta que la Directiva acordó proponer a la Minoría que este asunto fuese tratado cuanto antes en el Parlamento, pues no se debe soslayar.

Prat se muestra conforme con lo dicho por Caballero, y hace un minucioso relato de lo ocurrido en Yeste.

González Peña advierte que, es evidente el estado de subversión en los Institutos armados. Hay que buscar los medios de que el Frente Popular termine con ese estado de cosas.

Rufilanchas es partidario de que se hable en el Parlamento para incitarlo a tomar medidas contra el fascismo.

Carlos Hernández dice que la Minoría tiene que adoptar una posición. Los comunistas pedirán acaso la destitución de la Guardia civil. ¿Se va a pedir la reforma del Reglamento de la Guardia civil?. ¿Se va a sumar la Minoría a esas peticiones?. Pues debe decirlo,

González Peña rectifica e insiste que no basta plantearlo en el Parlamento sólo. Hay que tomar otras medidas para nuestra defensa.

Caballero sostiene que estas medidas las tiene que tomar el Gobierno, ya que es él quien dirige la política, según el pacto del Frente popular.

Prieto pide también medidas contra la Guardia civil, cita casos demostrativos que exigen la necesidad de disolver este Instituto, y solicitar del Gobierno que formen las milicias populares armadas.

Calvo relata los sucesos de Alcalá del Valle, y dice que es inútil toda reclamación al Gobierno.

Galarza manifiesta que el planteamiento de los sucesos, debe hacerse esta misma semana. Dice que no es político pedir la disolución de la Guardia civil. Fuera del Parlamento puede solicitarse la reorganización del Instituto y otras medidas eficaces.

Guerrero dice que teme sucesos en la provincia de Murcia, y esto se deberá a la política que siguió el Gobernador, que especialmente hace objeto de su odio a los Alcaldes socialistas. Provee de licencia a los significados elementos derechistas. Cuenta cómo se verificó la fuga del jefe de Falange Española, de la Cárcel. Pide que la Minoría plantee al Gobierno la cuestión de los Gobernadores.

Alvarez del Vayo expone que son dos cuestiones a tratar. Primera, los sucesos de Yeste, que todos estamos de acuerdo en que se plantee esta misma semana. Y segundo, la cuestión extraparlamentaria por iniciativa de la Minoría cerca del Gobierno, haciéndole comprender la necesidad de una acción extraparlamentaria que acabe con la grave situación existente.

Muñoz de Zafra da cuenta de su informe, que coincide con el de Prat.

Nicolás de Pablo propone que se convoque al Frente Popular para que éste acuerde pedir al Gobierno medidas inmediatas que depuren los hechos y castiguen a los culpables.

Caballero resume la discusión: A su juicio hay dos cuestiones; una, la necesidad de plantear cuanto antes en el Parlamento lo ocurrido en Yeste. Como esto no puede hacerse hoy mismo, conviene entrevistarse con el Gobierno para decirle que dentro de esta misma semana ha de plantearse, sin falta, en el

Parlamento lo referente a Yeste.

Pero al mismo tiempo hay otra cuestión. Es el problema general de la actitud en que se encuentran colocados los elementos de la Guardia civil ejército, etc.. Eso no se puede tratar en público; en cambio, no puede quedar sin tratarlo con las fuerzas del Frente Popular y Jefe del Gobierno.

Galarza manifiesta que está conforme con todo, pero que debe añadirse que lo que se plantee en la reunión del Frente Popular sea por escrito.

Caballero le contesta para decirle que el interés de que asista a la reunión el Jefe del Gobierno, es para que perciba directamente nuestras proptestas.

Galarza solicita que esta misma tarde se redacte el documento y se proponga a los comunistas.

González Peña dice que eso no es necesario, pues Caballero ha interpretado bien el criterio de todos.

Galarza dá cuenta del encargo que recibió en relación al escrito de súplica del Sr. Moreno Calvo, y dice que la sanción que le impuso el Parlamento está justificada, y que si pecó de algo, fué de cobarde, puesto que se debió estanlecer tambien para Lerroux, Royo Villanova y Gil Robles. Se aprueban sus puntos de vista.

Se autoriza a los camaradas de Canarias para firmar una proposición en orden a los intereses de aquellas Islas.

Se levanta la sesión.

Quesada



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA  
EL DIA 10 DE JUNIO DE 1936

Asisten:

- Acuña.
- Aliseda.
- Almagro.
- Alonso González.
- Alvarez Angulo.
- Amilibia.
- Araquistain.
- Bermudo.
- Bilbatúa.
- Bugeda.
- Bujalance.
- Campos Villagrán.
- Carrillo.
- Castillo.
- Castro Molina.
- Dorado.
- Fdez. Ballesteros.
- Fdez. Bolaños.
- Fdez. Montes.
- Ferrer.
- De Francisco.
- Galarza.
- Ganga.
- García Cubertoret.
- García Muñoz.
- González Peña.
- Gracia.
- Guerrero.
- Guilance.
- Gutierrez Prieto.
- Hernández Zancajo.
- Jiménez Asúa.
- Jiménez Molina.
- Lamonedá.
- Largo Caballero.
- Longueira.
- López Quero.
- Lorenzo.
- Lozano.
- Llopis.
- Martin.
- Martinez.
- Menoyo.
- Negrín.
- Nelken.
- Pablo Hernández.
- Peris.
- Pradal.
- Prat.
- Prieto Tuero.
- Romero Solano.
- Saiz Sánchez.
- Sarmiento.
- Secane.
- Sosa.
- Tomás Alvarez.
- Toro Cuevas.

Preside el compañero Largo Caballero y actua de Secretario el que suscribe.

El compañero Largo Caballero dá cuenta de haber recibido el extracto de las acusaciones que contra Salazar Alonso figuran en el asunto del Straperlo y que se ha repartido a las minorías con motivo de la petición de suplicatorio que ha llegado a la Cámara. Advierte que solo se conceden ocho sesiones para estudiarlo. Se designa a los compañeros Galarza y Bugeda para que estudien el asunto e informen a la minoría.

El camarada Largo Caballero da cuenta de las gestiones llevadas a cabo por la Directiva en orden a los sucesos de Yeste y otras localidades, de los que se revela el espíritu de las fuerzas armadas respecto a la clase obrera y a la República.

Intervienen los compañeros Gutierrez Prieto, Peris, Nelken y Castillo refiriendo hechos ocurridos en sus respectivas provincias que corroboran las anteriores afirmaciones.

Caballero pregunta si deben continuarse las gestiones, y en caso afirmativo, si debemos realizarlas directamente con el Gobierno o con el Frente Popular. Se acuerda esto último.

Caballero plantea a la minoría la necesidad de elegir candidatos para las vacantes que existen en el Tribunal de Cuentas. Los republicanos nos reservan el cargo de Fiscal; para Izquierda Republicana la Presidencia y un ministro; para Unión Republicana, un ministro. Cree Caballero

que la minoría socialista debe recatar dos de esos cuatro puestos.

Asúa estima que no se podrá elegir Fiscal hoy por estar pendiente de la reforma del Reglamento, con arreglo al cual ha de elegirse.

Aliseda informa en el sentido de que la Comisión parlamentaria del Tribunal de Cuentas ha acordado proveer la plaza de Fiscal sin perjuicio de recabar la reforma del Reglamento.

Se aplaza este asunto hasta saber si nos corresponden uno o dos puestos.

Se aprueba sin discusión la proposición de ley de Bruno Alonso para crear un escalafón a extinguir con los llamados maestros laicos históricos.

Bruno Alonso insiste en su proposición de ley para revisar la fortuna de quienes hayan ejercido cargos políticos desde que se proclamó la República. Después amplía la fecha hasta el advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera.

Intervienen Gutierrez Prieto, Galarza, Asúa y Bugeda, quienes señalan ~~señalan~~ las dificultades que existen para probar las inmoralidades y negocios realizados, no obstante estar en la conciencia de todos. Bruno Alonso retira la proposición.

Se autoriza a Jiménez de Asúa para dirigir un ruego al Ministro de Justicia acerca del régimen penitenciario. A Pedrosó para hablar del conflicto almadrabero. A Galarza para tratar del problema del fluido eléctrico. A Menoyo para hablar de la situación de los empleados bancarios. A Romero Solano para tratar de los labradores a la parte. A Gutierrez Prieto y Galarza para solicitar una moratoria con motivo de pérdida de cosecha.

Seoane y Bilbatúa hablan de los sucesos de Orense. Se acuerda que, acompañados de Llopis, visiten para este objeto, al Ministro de la Gobernación.

Sarmiento informa de los sucesos ocurridos en Málaga.  
Se levanta la sesión.

Quero

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 16 DE JUNIO DE 1936

Asisten:

Acuña.  
Aliseda.  
Almagro.  
Alonso González.  
Alvarez Angulo.  
Antuña.  
Barrios.  
Beade.  
Bermudo.  
Milbatúa.  
Borderas.  
Bugeda.  
Bujalance.  
Calvo.  
Campos.  
Carretero.  
Casanueva.  
Castillo.  
Castro.  
Cerezo.  
Escandell.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Bolaños.  
Fdez. Jiménez.  
Fdez. Montes.  
Ferrer.  
De Francisco.  
Galarza.  
Ganga.  
García Cubertoret.  
García Muñoz.  
González Peña.  
Gracia.  
Guerrero.  
Guiance.  
Gutierrez Prieto.  
Jiménez Asúa.  
Jiménez Molina.  
Lamoneda.  
Longueira.  
López Quero.  
Lorenzo.  
Lozano.  
Llopis.  
Maestro.  
Martín García.  
Martín Romera.  
Martínez Pedroso.  
Menoyo.  
Molina.  
Moreno Mateo.  
Moya.  
Muñoz de Zafra.  
Negrin.  
De Pablo.  
Pasagali.  
Peris.  
Pradal.  
Prat.  
Prieto.  
Romero Solano.  
Rubiera.  
Sáiz Sánchez.

Dorado

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero De Francisco, actuando de Secretario el que suscribe.

Galarza habla del recurso de Moreno Calvo. Dice que por la prensa se ha enterado de que este señor desiste del recurso, en cuyo caso no habrá vista. Pero estima que el asalto al Tesoro Colonial, merece nuestra atención y habrá que plantearlo en el momento oportuno.

De Francisco le contesta que la Minoría se dá por enterada en cuanto a la información. Galarza debe estar en contacto con la Directiva para plantearlo en el momento adecuado.

Galarza dá cuenta de haber estudiado la petición de suplicatorio contra Salazar Alonso. Dice que hay pruebas evidentes indicatorias para procesarle, y cree que la Minoría debe plantearlo. Así se acuerda.

Llopis dá cuenta de la gestión realizada por la Directiva cerca de las otras Directivas del Frente Popular. Se insistió, concretándolas, en las denuncias anteriores respecto a la actitud de la Guardia civil para con nuestros compañeros y aún para con el régimen republicano. Se pidieron dos de los cuatro puestos vacantes en el Tribunal de Cuentas. Se hizo comparecer al Ministro de Justicia para hablarle de nuestros votos particulares al proyecto de Amnistía.

Honzález Peña que se acelere la amnistía, o, por lo menos, se gestione su indulto,

Galarza y Asúa aclaran lo que significa la amnistía y los procedimientos que hay en el proyecto para qué, caso de ser denegada, puedan elevarse recursos

Sapiña.  
Sarmiento.  
Secane.  
Tomás Alvarez.  
Toro Cuevas.  
Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza.

ante el Supremo. Pide que se cree una Sala de perdones, toda vez que la Sala 2ª está ya muy recargada, por lo que hay que pedir al Gobierno la creación de esta Sala especial.

Prat pide que sean incluidos en la amnistía ciertos hechos que como los sucesos de Bonete, puedan considerarse como consecuencia de Octubre.

De Francisco le contesta que se ponga de acuerdo con los compañeros de la Comisión.

González Peña contesta a Asúa en el sentido de que los procesados ya se dirigieron a sus abogados, quienes no sustentaban el mismo criterio que el compañero Asúa.

Aliseda interviene apoyando la propuesta de Asúa.

Negrín cree que debe acordarse lo propuesto por Asúa, de acuerdo con Galarza y demás camaradas de la Comisión.

Galarza dice que la propuesta de Prat ofrece una gran dificultad y, es, que al aceptarla, se abriría un portillo para que salieran a la calle los fascistas. Si el compañero Prat presenta una fórmula que evite esto, se aceptará su enmienda.

Edmundo Lorenzo presenta un caso evidente de delito político, que debe ser amnistiado sin más dilación.

Muñoz de Zafra también presenta varios casos para que sirvan de orientación a la Minoría, y para que la ley sea eficaz. Añade, que los delitos de insulto a fuerza armada, no han sido amnistiados.

Moreno Mateo manifiesta que todos los casos pedidos por la Minoría, en lo referente a la rebelión, están incluidos en el proyecto.

González Peña solicita que se haga una gestión de la Directiva con los compañeros abogados cerca del Gobierno, para que no se moleste a unos cuarenta compañeros que intervinieron en Octubre, que salieron cuando la amnistía, y que ahora hay orden de busca y captura.

Queda aplazado lo referente al nombramiento de un vocal para el patrimonio forestal hasta que se pongan de acuerdo los compañeros de la Comisión de Agricultura.

Se dá cuenta de dos proposiciones de ley que la Minoría Comunista somete a nuestra consideración. La primera es referente al paro obrero.

Bugeda dice que se traiga el proyecto elaborado por él en las Cortes pasadas.

Debemos firmar la proposición, pero añadiendo iniciativas que lo hagan más eficaz. Esto lo planteará la Directiva a los Comunistas.

La segunda proposición trata de la readmisión de los seleccionados del 17.

De Francisco dice que lo lógico es pedir informes a la U.G.T., es decir, al Sindicato Nacional Ferroviario.

Melchor Guerrero manifiesta que el procedimiento, es esperar el informe del S.N.F., y despues decidir.

Los republicanos solicitan nuestras firmas para conceder una pensión a los hijos de D. Nicolás Salmerón. Nos oponemos.

El camarada De Francisco advierte que en la sesión de la tarde se planteará un debate en torno al orden público. Galarza presenta una propuesta en el sentido de que intervenga la Minoría, en dicho debate, y señala los puntos que, a su juicio, deben exponerse.

Maestro se muestra conforme con la propuesta, pero no puede aprobar íntegra, ya que nadie podrá someterse a ese guión, como no sea su propio autor. Cree que debe intervenir el Presidente de la Minoría.

González Peña que en algunas huelgas planteadas no responden los procedimientos a los principios tradicionales del Partido y de la U.G.T..

Galarza dice que nosotros no tenemos la culpa, porque las derechas en sus dos años desnaturalizaron la legislación, haciendola ineficaz.

González Peña rectifica en el sentido de que no debemos hacernos responsables de ciertos procedimientos.

Gutierrez Prieto apoya el criterio de González Peña.

Barrios propone que se dote a los organismo de Trabajo para que su labor sea eficaz, pues los desprestigiados no son los organismos, sino las personas.

Antuña manifiesta que nosotros debemos decir claramente cuales son nuestros postulados.

Belarmino Tomás es opuesto tambien a que se defiendan ciertas huelgas, pues no responden al espíritu de la U.G.T..

Galarza rectificá, insistiendo en su propuesta.

Asúa cree que lo importante es elegir la persona que ha de intervenir, y que debe elegirse inmediatamente. Se vota nominalmente, con el siguiente resultado: Votaron a favor de la propuesta de Asúa los siguientes compañeros: José Aliseda, Graciano Antuña, Manuel Barrios, Ramón Beade, Rafael Bermudo, Antonio Bilbatúa, Julian Borderas, Jerónimo Bugeda, Adolfo Carretero, Eduardo Castillo, Antonio Fernández, Ernesto Fernández, Amador Fernández, Luis Garcia Cubertoret, Ramón González Peña, Anastasio de Gracia, Juan Gutierrez Prieto, Luis Jiménez de Asúa, Nicolás Jiménez, Ramón Lamonedá, Pedro Longueira, Edmundo Lorenzo, Juan Lozano, José Maestro, Antonio Martín Garcia, Manuel Molina, José Moya, Juan Negrín, José Prat, Indalecio Prieto, Marino Sáiz, Juan Sapiña, Belarmino Tomás y Juan Simeón Vidarte. Total 34. Votaron en contra los camaradas siguientes: Antonio Acuña, Antonio Bujalance, Juan-Campos, Manuel Castro, Enrique Cerezo, Luis Dorado, Isidro Escandell, Alberto Fernández, Enrique de Francisco, Angel Galarza, Salvador Garcia, Amando Guiance, José López Quero, Rodolfo Llopis, Manuel Martinez, Mariano Moreno Mateo, Nicolás de Pablo, Antonio Pasagali, Alejandro Peris, Gabriel Pradal, Luis Romero Solano, Carlos Rubiera, Ignacio Seoane, Francisco de Toro, Miguel Villalta y Ricardo Zabalza. Total 26.

Por mayoría de votos se elige al vicepresidente de la Minoría para que sea él quien intervenga en el debate en nombre Grupo.

Lamoneda se opone a que se diga en el Parlamento lo de la

unificación marxista. Pide tambien que el orador manifieste que los hechos violentos no son realizados por gentes de nuestras organizaciones.

De Francisco pide un margen de confianza para su intervención. Así se acuerda y se levanta la sesión.

Queroj



57

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA EL  
DIA 23 DE JUNIO DE 1936

---

Asisten:

Acuña.  
Aliseda.  
Almagro.  
Alonso González.  
Alvarez Angulo.  
Alvarez del Vayo.  
Araquistain.  
Barríos.  
Besteiro.  
Bilbao.  
Bugada.  
Burgos.  
Campos Vilagrán.  
Carretero.  
Castillo.  
Días Castro.  
Dorado Luque.  
Escandell.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Bolaños.  
Fdez. Jiménez.  
Ferrer.  
De Francisco.  
Galarza.  
Ganga.  
García Cubertoret.  
García Muñoz.  
González Peña.  
Gracia.  
Granado.  
Guerrero.  
Hernández Zancajo.  
Jiménez de Asúa.  
Jiménez Molina.  
Junco.  
Labín.  
Lamonedá.  
Landrove.  
Largo Caballero.  
Lorenzo Santiago.  
Lozano.  
Llopis.  
Maestro San José.  
Martínez Pedroso.  
Menoyo Baños.  
Moreno Mateo.  
Moya.  
Negrín.  
Nelken.  
De Pablo.  
Pasagali.  
Peris.  
Pradal.  
Prieto.  
De los Ríos.  
Romero Solano.  
Rubiera.  
Rufilanchas.  
Ruiz Lecina.  
Saiz Sánchez.  
Sapiña.  
Sarmiento.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, actuando de Secretario el que suscribe.

Se plantea la proposición de los comunistas sobre la readmisión de empleados y obreros ferroviarios seleccionados en varias huelgas. Se lee el informe solicitado del Sindicato Nacional Ferroviario.

Prieto dice que las pretensiones que se formulan en esa proposición de ley, son abusivas. El se opone, por considerarlo dañoso para el Estado. Se pone a votación y se obtiene el resultado siguiente: 23 votan a favor, y 6 en contra. Queda aprobada.

Galarza informa acerca de la acusación que contra Salazar Alonso ha de formular el Parlamento. Se acuerda que el Parlamento ejercite el derecho de acusación, no solo contra Salazar Alonso, sino también contra Vaquero, por su intervención en lo del Straperlo.

Caballero da cuenta de las gestiones realizadas con los republicanos para distribuirse los cuatro puestos en el Tribunal de Cuentas. Dice que ha reclamado, y obtenido, para la Minoría el cargo de Fiscal y de Ministro. En relación con esto ha de advertir a la Minoría que la Directiva ha recibido cartas y pliegos con firmas de compañeros que no se limitan a proponer el nombre de Vidarte para Fiscal, sino que desean se les compute la firma como voto, caso de no estar presentes a la hora de votar. La Directiva estima inadmisibles esos procedimientos. Deben votar solo los presentes o comunicar a todos los diputados que pueden votar por escrito.

Torre Gutierrez. Maestro no está conforme con la tesis de Caballero, alegando que existe precedente de haberse computado los votos escritos, como ocurrió con el de Bugada para Vicepresidente de la Cámara.

Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza  
Zugazagoitia.

Guerrero se muestra conforme con la Directiva, y caso de aceptar la validez de los votos escritos, debe escribirse a todos para que todos voten.

Lorenzo dice que puede arbitrarse una fórmula que armonice lo del voto escrito y lo de que voten todos.

Rufilanchas se opone a que se de validez a los votos escritos, pues en este caso, aunque solo sea por ética, hay que anularlos. Se trata de un cargo retribuido; se han solicitado los votos sorprendiendo a no pocos. Por decoro, hay que anular esos votos.

Hernández Zancajo se adhiere a lo dicho por Rufilanchas Bilbao también.

Vidarte interviene para dejar a salvo el decoro de quienes lo propusieron. Dice que visitó a la Directiva del Grupo para manifestarle que había sido propuesto por la Comisión, pero que si había algún otro compañero con más méritos que se retiraría.

Caballero le contesta manifestando que, en efecto, Vidarte visitó a la Directiva, no para preguntarle si había otro compañero que reuniese mejores condiciones, sino para anunciarnos que había sido propuesto para el cargo de Fiscal y para preguntarnos si era la Directiva del Grupo o la Ejecutiva del Partido quien debía autorizarle. Nuestra primera sorpresa fué ver que el interesado, y no la Comisión, viniese a hacernos semejante notificación.

Vidarte rectifica diciendo que fué una atención que tuvo con la Directiva.

Intervienen Aliseda, Negrín, De Pablo y Romero. Se pone a votación si se aceptan o no los votos escritos. Hecha nominalmente la votación, arrojó el siguiente resultado: dijeron que valiesen los votos escritos los compañeros: Aliseda, Alvarez Angulo, Manuel Barrios Jiménez, Jerónimo Bugada, Ino-

gencio Burgos Riestra, Adolfo Carretero Rodríguez, Eduardo Castillo Blasco, Antonio Fernández Bolaños, Ernesto Fernández Jiménez, Luis García Cubertoret, Ramón González Peña, Higinio Granada, Luis Jiménez de Asúa, Nicolás Jiménez Molina, José Junco Toral, Luis Labín Besuita, Ramón Lamóneda Fernández, Federico Landrove López, Edmundo Lorenzo Santiago, Juan Lozano Ruiz, José Maestro San José, José Moya Navarro, Juan Negrín López, Antonio Pasagali Lobo, Indalecio Prieto Tuero, Amós Ruiz Leicina, Marino Saiz Sánchez, Juan Sapiña Camaró, Vicente Sarmiento Ruiz y Matilde de la Torre Gutierrez. Total 30; dijeron que no los camaradas: Antonio Acuña Carballar, Aurelio Almagro Gracia, Bruno Alonso González, Julio Alvarez del Vayo, Luis Araquistain Quevedo, Crescenciano Bilbao Castellanos, Juan Campos Vilagrán, Emiliano Diaz Castro, Luis Dorado Luque, Isidro Escandell Ubeda, Alberto Fernández Ballesteros, Benigno Ferrer Domingo, Enrique de Francisco Jiménez, Angel Galarza Gago, Ginés Ganga Treviño, Salvador Garcia Muñoz, Melchor Guerrero Periago, Carlos Hernández Zancajo, Francisco Largo Caballero, Rodolfo Llopis Ferrandiz, Manuel Martinez Pedroso, Francisco Menoyo Baños, Mariano Moreno Mateo, Margarita Nelken Mansbergen, Nicolás de Pablo Hernández, Alejandro Peris Caruana, Gabriel Pradal Gómez, Luis Romero Solano, Carlos Rubiera Rodríguez, Luis Rupilanchas Salcedo, Miguel Villalta Gisbert y Ricardo Zabalza Elorga. Total 32.

De Pablo advierte que el cargo de Ministro del Tribunal de Cuentas es incompatible con el acta de diputado.

González Peña propone para Ministro al compañero Teodomiro Menéndez.

Se vota por papeletas y el escrutinio arroja el resultado siguiente: Para Fiscal, Vidarte 34 votos, Casanueva 29. Para Ministro Teodomiro Menéndez 63 votos.

Alvarez Abgulo da cuenta de las peticiones de pensiones que están pendientes de dictámen. Se acuerda votar a favor de las que haya solicitado el Gobierno, la de la viuda de Sirval y la del capitán Vinardeau.

Se propone conste en acta el sentimiento por la catástrofe ocurrida en Villanueva de las Minas. Así se acuerda, encargando a los diputados por aquella circunscripción hagan informe por si hubiese responsabilidad que exigir.

Al comenzar la sesión, recibió el Presidente la siguiente carta de

la que <sup>me</sup> se dió lectura:

"23 de Junio de 1936.- Compañero Francisco Largo Caballero.- Querido camarada: Me es imposible asistir a la reunión de la minería convocada para esta tarde.- En ello se ha de tratar de la designación del compañero que ha de ser propuesto para Fiscal del Tribunal de Cuentas.- Yo le ruego, camarada Caballero, que si sigo siendo el candidato, la Directiva para tal cargo, retire aquella mi candidatura, a fin de lograr así una mayor concordia entre los compañeros. Ya sabe Vd. que jamás me opuse a sus deseos ni a los del Partido, pero en este caso, y sin mengua de la disciplina, me atreví a dirigirle esta carta y a exponerle mi pretensión. Si en otro puesto de lucha o de trabajo puedo prestar algún servicio a nuestra causa, siempre me tendrán dispuesto, sin titubeo, usted y los compañeros, a aceptar la designación que se haga. Vea el medio de acceder a mi deseos.- Cordialmente suyo y de la causa socialista su camarada.- V. Casanueva-firmado y rubricado".

*Alloj*

51

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA EL  
DIA 24 DE JUNIO DE 1936

---

Asisten:

Acuña.  
Aliseda.  
Almagro.  
Alonso González.  
Alvarez Angulo.  
Alvarez del Vayo.  
Amilibia.  
Barrios.  
Bermudo.  
Besteiro.  
Borderas.  
Burgos.  
Calvo.  
Campos.  
Carretero.  
Casanueva.  
Castillo.  
Castro.  
Cerezo.  
Dorado.  
Fdez. Bolaños.  
Fdez. Jiménez.  
Ferrer.  
De Francisco.  
Galarza.  
Ganga.  
Garcia Cubertoret.  
Garcia Muñoz.  
González Peña.  
Granado.  
Guerrero.  
Gutierrez Prieto.  
Hernández Zancajo.  
Jiménez de Asúa.  
Lamoneda.  
Landrove.  
Largo Caballero.  
López Quero.  
Lorenzo.  
Lozano.  
Martin Garcia.  
Martinez Pedroso.  
Montiel.  
Moreno Mateo.  
Moya.  
Negrin.  
Nelken.  
Peris.  
Pradal.  
Prieto.  
Romero Solano.  
Rubiera.  
Rufilanchas.  
Sarmiento.  
Toro.  
Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, actuando de Secretario el que suscribe.

Se da cuenta de la proposición de ley que la Diputación de Madrid presenta a la Minoría para que se le exima del impuesto de derechos reales en unas transmisiones a favor de sus Colegios e Instituciones benéficas. Queda designado Bugada para que informe sobre esto.

Se designan a Galarza, Manso, Rufilanchas y Moreno Mateo, como efectivos; y Aliseda, Prat, Montiel y Peris, como suplentes, para integrar la Comisión que ha de acusar a Salazar Alonso y Vaquero.

Se da cuenta de la proposición que contra el paro presenta la Minoría Comunista, así como del trabajo que sobre éste tiene hecho Bugada. Lamonedá interviene estimando ineficaz la proposición comunista.

Caballero propone que se forme una comisión para estudiar el asunto. Quedan designados los camaradas Salvador Garcia, Romero Solano, Rubiera y Bugada.

Se da cuenta de la proposición de la Federación de Trabajadores de la Tierra para que se rebajen las rentas. Informa Galarza, acordándose mantener el texto que ya se ha hecho público.

Se lee un escrito de varios compañeros que protestan de las palabras pronunciadas por el Ministro de la Gobernación en la sesión de ayer.

Rufilanchas lee las manifestaciones que constan en el Diario de Sesiones.

De Francisco manifiesta que esta mañana habló

incidentalmente con el Ministro, y éste le dijo que estaba enterado del disgusto que habían producido sus palabras de ayer y que estaba deseando dejar el cargo. También cuenta las incidencias ocurridas en este asunto.

Rubiera dice que cuando ayer escuchó al Ministro de la Gobernación, le produjeron sus palabras una gran indignación. Añade que una vez negada la autenticidad del telegrama, no tenía por qué pronunciar el Ministro sus últimas palabras, considerando al Gobernador como dimisionario.

González Peña manifiesta que los diputados asturianos deben intervenir en esto. Confirma que el telegrama es del Gobernador; pero que lo hizo después de dimitir.

Moreno Mateo refiere las gestiones que ha realizado cerca de los diputados asturianos.

Margarita Nelken dice que la torpeza es abandonar, a la ira de las derechas, uno de los Gobernadores que ha cumplido como auténtico republicano.

Rubiera propone que la minoría Socialista acuerde ver con desagrado las palabras del Ministro de la Gobernación en el debate de ayer, y que la Directiva se lo haga saber a los representantes del Frente Popular Parlamentario.

Galarza manifiesta que nosotros no podemos decir que nos solidarizamos con el telegrama del Gobernador. Añade que los diputados del Frente Popular de Asturias, deben hacer desistir al Gobernador de su dimisión.

Prieto dice que la propuesta anunciada por Caballero en último lugar, es la eficaz. El telegrama es indefendible. Pongamos mucho cuidado en la defensa de Rafael Bosque; si conviene la continuación de este señor al frente del Gobierno de Asturias, hágase, pero eficazmente.

Moreno Mateo dice que discrepa de lo manifestado por Prieto. La conducta del Gobernador es impecable. Propone la enmienda siguiente a la proposición de Rubiera: Que se vea con disgusto las palabras del Ministro en cuanto no ha defendido la actuación del Gobernador, de acuerdo con el Frente Popular.

Rubiera insiste en su propuesta, con la aceptación de las en-

miendas de Moreno Mateo y Caballero.

Negrín dice que hay dos problemas. Uno, la actuación del Gobernador en Asturias, con la que estamos conformes; y otro, las palabras del Ministro. Separemos estas cuestiones; aprobemos la primera, y dejemos la del Ministro para otra ocasión.

Caballero concreta que lo que debemos acordar es esto: Que se hagan gestiones para impedir que se acepte la dimisión del Gobernador. Lo otro que se deje para otra ocasión.

Así se acuerda.

Q. Llof

Asisten:

Acuña.  
 Aliseda.  
 Almagro.  
 Alonso González.  
 Alvarez Angulo.  
 Alvarez Resano.  
 Alvarez del Vayo.  
 Amilibia.  
 Antuña.  
 Barrios.  
 Bermudo.  
 Besteiro.  
 Bilbao.  
 Bilbatúa.  
 Borderas.  
 Bujalance.  
 Burgos.  
 Calvo.  
 Campos.  
 Casanueva.  
 Castillo.  
 Castro.  
 Cerezo.  
 Dorado.  
 Fdez. Bolaños.  
 Fdez. Jiménez.  
 De Francisco.  
 Galarza.  
 Ganga.  
 Garcia Cubertoret.  
 Garcia Muñoz.  
 González Peña.  
 Gracia.  
 Granada.  
 Guerrero.  
 Guiance.  
 Gutierrez.  
 Jimenez Molina.  
 Junco Toral.  
 Lamonedá.  
 Landrove.  
 Largo Caballero.  
 Longueira.  
 López Quero.  
 Lorenzo Santiago.  
 Llopis.  
 Maestro.  
 Martin Garcia.  
 Martin Romera.  
 Martinez Pedroso.  
 Menoyo.  
 Molina Conejero.  
 Montiel.  
 Moya.  
 Muñoz de Zafra.  
 Negrín.  
 Nelken.  
 De Pablo.  
 Pasagali.  
 Pradal.  
 Prat.  
 Prieto.  
 Romero Solano.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, actuando de Secretario el que suscribe.

Caballero dá cuenta de la gestión de la Directiva cerca del Gobierno, pidiendo no acepte la dimisión del Gobernador de Asturias. Dice también que la Minoría de Esquerra quiere presentar una proposición sobre Betet, y solicitan las firmas de nuestra Minoría para ello.

Galarza manifiesta que no procede por no romper el Frente Popular.

Margarita Nelken coincide con Galarza, acordándose negar estas firmas.

Caballero habla de la anunciada interpelación de Cid sobre cuestiones agrarias. Galarza dice que la Minoría no debe tolerar se interponga esta interpelación a la discusión de los proyectos presentados en la Cámara.

Margarita Nelken añade que, es probable, este señor traerá datos, es conveniente que intervenga un compañero especializado, por ejemplo, Zabalza.

Landrove propone a Prieto por presumir que la intervención de Cid tendrá más carácter político que del campo.

Prieto dice que él rechaza esta designación porque puede producir una discrepancia en el Salón de sesiones.

Negrín manifiesta que si la intervención va a producir un trastorno, que lo diga la Directiva.

Romero Solano propone que sean Galarza y Zabalza.

Landrove añade que la voz política de la Minoría



Rubiera.  
 Rupilanchas.  
 Ruiz Lecina.  
 Sáiz Sánchez.  
 Sarmiento.  
 Sosa.  
 Tomás Alvarez.  
 Tomás Taengua.  
 Toro Cuevas.  
 Vidarte.  
 Villalta.  
 Zabalza.  
 Zugazagoitia.

esta tarde, la debe llevar Prieto. Si se alude a Zamora, que sea Galarza, y si hay ataques contra la Federación de la Tierra, que sea Zabalza.

Pascual Tomás aclara lo acordado en el sentido de autorizar a Galarza y a Zabalza. Dice que si se transforma en debate político, que se autorice a la Directiva para designar a los compañeros que sean necesarios.

Landrove insiste en su propuesta.

Margarita Nelken, dice que Landrove trata de interpretar el pensamiento de Prieto, y éste dice que si se habla puede discrepar. Añade que no se puede limitar la intervención de Zabalza.

González Peña agrega que no se puede limitar tanto a un orador, pero que se debe tener siempre las normas tradicionales de nuestra Minoría.

Prieto dice que el Reglamento de la Cámara impide que intervengan más de uno, y sería absurdo que se mantuviera el acuerdo. Añade que si los compañeros Galarza y Zabalza hacen manifestaciones contrarias a su pensamiento, él no interviene.

Zabalza manifiesta que él habla como socialista, y no puede aceptar más limitación que la que esté dentro de este marco. Trae un guión de lo que cree debe decirse en este debate, y desea exponerlo ante la Minoría.

Rubiera dice que lo que ha manifestado Prieto, hay que aclararlo, pues lo estima grave. Añade que lo dicho por Zabalza hay que aceptarlo como norma para todos, es decir, que quien haya de intervenir, diga previamente a la Minoría la líneas generales de su discurso.

Landrove insiste en su propuesta.

Pascual Tomás cree que después de las palabras del compañero Presidente estima que debemos esperar la intervención de Cid para, según lo que diga, elegir los oradores, es eso lo que debe aprobarse.

Maestro añade que esta forma vamos a remolque del Sr. Cid.

Galarza se adhiere a la propuesta de Pascual Tomás.

Se produce la votación ordinaria sobre la propuesta de Pascual Tomás, y se aprueba por 33 votos contra 30.

Se levanta la sesión.

*Queroj*

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA  
EL DIA 1º DE JULIO DE 1936

Asisten:

- Acuña
- Aliseda
- Almagro
- Alonso González
- Alvarez Angulo
- Alvarez Resano
- Alvarez del Vayo
- Amilibia
- Andrés y Manso
- Antuña
- Araquistáin
- Barrios
- Beade
- Bermudo
- Besteiro
- Bilbao
- Bilbatúa
- Blanco
- Borderas
- Bugeda
- Bujalance
- Burgos
- Calvo
- Campos
- Carretero
- Casanueva
- Castillo
- Castro
- Cerezo
- Díaz Castro
- Dorado
- Fernández Ballesteros
- Fernández Bolaños
- De Francisco
- Galarza
- García Cubertoret
- García Muñoz
- de Gracia
- Granado
- Guerrero
- Guiance
- Gutiérrez Prieto
- Jiménez de Asúa
- Jiménez Molina
- Junco Toral
- Lamoneda
- Landrove
- Longueira
- López Quero
- Lorenzo
- Lozano
- Llopis
- Maestro
- Martín García
- Martín Romera
- Menoyo
- Molina Conejero
- Montiel
- Moreno Mateo
- Moya
- Muñoz de Zafra
- Negrín

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero De Francisco, actuando de Secretario el que suscribe.

Rufilanchas informa acerca del proyecto de ley sobre el terrorismo, most~~tr~~andose partidario de oponerse al proyecto, tal y como viene.

Galarza coincide con Rufilanchas y pide autorización para, en unión de los compañeros de la Comisión, presentar un contraproyecto que vaya en contra del fascismo y obligar al Gobierno a retirar su proyecto.

Lorenzo expone que desconoce el proyecto, por lo que convendría se aplazase la discusión, así se acuerda.

Prat hace una pregunta sobre el proyecto de Justicia militar.

Rufilanchas dice que es opuesto en principio al proyecto del Ministro.

Prat manifiesta que sería conveniente hacer un contraproyecto, y dice que está dispuesto a colaborar con los compañeros de Justicia. Así se acuerda.

Se dá cuenta del informe que la Comisión de Estatutos a elevado al Gobierno en orden al capítulo de Hacienda del Estatuto del País Vasco.

De Francisco dice que sería conveniente que se nombrase una ponencia de compañeros especializados en cuestiones de Hacienda, para que estudien ese informe. Quedán designados los compañeros de la Comisión de Hacienda.

Se dá cuenta de haberse aprobado la proposición

Nelken  
 De Pablo  
 Pasagali  
 Peris  
 Pradal  
 Prat  
 Prieto  
 Romero Solano  
 Rubiera  
 Rupilanchas  
 Ruiz Lecina  
 Sáiz Sánchez  
 Sapiña  
 Sarmiento  
 Sosa  
 Tomás Alvarez  
 Tomás Taengua  
 Toro Cuevas  
 Vidarte  
 Villalta  
 Zabalza  
 Zugazagoitia

de Pérez Madrigal, acerca de la revisión de fortunas, por lo que hay que resolver si se designan ó no los cuatro compañeros que deben formar parte de la Comisión.

Galarza dice que hay que hablar sobre el fondo de la cuestión. Cree que debe presentarse una contraproposición.

Maestro se muestra conforme con el camarada Galarza.

Sapiña dice que no debemos hacerle el juego a Pérez Madrigal y debemos abstenernos a esa Comisión.

Llopis dá una explicación de lo ocurrido en la sesión del viernes, dice que visitó al Presidente de la Camará para adolerse que se pudiese a discusión esa proposición sin advertir a los Jefes de Minoría. Se le contesto por el Gobierno, que no podía negarse a que se aprobase la proposición, pues lo que pretendia su autor era eso precisamente, para explotarlo después, en la calle.

Galarza se opone a la propuesta de Sapiña, y cree debe irse a la Comisión, pero que éste tenga toda clase de atribuciones.

Sapiña insiste en su propuesta.

Bugeda contesta a Galarza manifestando que ésta Comisión, para castigar delitos que no se puedan probar será ineficaz.

Galarza rectifica insitiendo en sus argumentos. Se puede poner una sanción moral.

Prieto rechaza en absoluto esta teoría. Dice que el Parlamento puede convertirse en un Tribunal de Justicia.

Pascual Tomás presenta una propuesta para que se forme parte de la Comisión y que, de acuerdo con las minorías del Frente Popular se

investigue para sacar a la luz del público a los inmorales.

Asúa dice que hay que tener la experiencia de las Constituyentes y, por lo tanto, no debe irse a la Comisión.

Manso es partidario de ir a la Comisión, pero que el representante socialista manifieste la posición sobre éste asunto.

Se acuerda nombrar, para formar parte de la Comisión, a los siguientes compañeros: Vocales propietarios: Moreno Mateo, Andrés y Manso, Landrove y Sáiz Sánchez. Vocales suplentes: Peris, Aliseda, Gutiérrez Prieto y Rupilanchas.

Galarza habla de la interpelación que va a explicar Cid y propone presentemos una proposición incidental concebida en estos términos:

"Al Congreso.- Los Diputados que suscriben tienen el honor de someter a la Cámara la siguiente proposición incidental:

La discusión de los dictámenes que figuran en el orden del día no será interrumpida, durante las horas reglamentarias de la sesión, con ningún otro debate.

Las interpellaciones que, aceptadas por el Gobierno, se consideren útiles ó urgentes, o las que reglamentariamente tuvieren que ser explanadas, se tramitarán una vez agotadas las horas reglamentarias de sesión, en prórrogas que para ello se acuerde.

Hasta que las leyes de amnistía y rescate de bienes comunales no hayan sido aprobadas, las prórrogas de sesión se destinarán exclusivamente a la discusión de dichos dictámenes.

Palacio de las Cortes, 1 de Julio de 1936.- Luis Rupilanchas.- Luis Romero.- José Aliseda.- Miguel Villalta.- Valeriano Casanueva.- Amancio Muñoz de Zafra.- Manuel Molina Conejero.- Eduardo Castillo.- Amando Guinace. (Siguen las firmas hasta 18)".

Se aprueba por unanimidad.

Se dá cuenta de haberse presentado la petición de una pensión a favor de la familia del Comandante Pedro Romero, muerto recientemente. Se acuerda no autorizarla con nuestra firmas.

Se levanta la sesión.

Se reanuda la sesión para dar cuenta del resultado de las gestiones llevadas a cabo por la Directiva con motivo de la presentación de la proposición incidental.

La Directiva hacer saber que el Presidente de la Cámara y el Jefe del Gobierno han ofrecido aplicar el espíritu de la proposición a partir de la sesión de mañana, pero que se discuta hoy la interpelación Cid, si bien con el compromiso de terminarlo hoy sea a la hora que sea.

70/  
Amancio Muñoz de Zafra dice que, en modo alguno, debe volverse del acuerdo de la Minoría acordado antes.

Prieto entiende que la dirección de los debates corresponde al Gobierno. Este no debe dejar a la deriva al Parlamento, y esto lo ha hecho el Gobierno, pues del estado de languidez que se aprecia, el responsable es el Gobierno. Dice que en un Parlamento no se puede evitar la labor fiscalizadora de las oposiciones. Galarza refiere la tramitación de la interpelación de Cid. Se duele de que el Gobierno no conceda todos los honores a dicha interpelación. Es preciso mantener la proposición incidental, para evitar la campaña de las derechas por la ineficacia del Parlamento.

Moreno Mateo coincide con Galarza porque hay un acuerdo de la Cámara regulando la discusión de ruegos, preguntas e interpelaciones. Lo que pretenden las derechas es detener la obra justiciera del Parlamento en bien del proletariado.

Margarita Nelken dice que si la Minoría acuerda mantener la proposición incidental, se diga que es porque nos interesa sacar, cuanto antes la amnistía.

Prieto rectifica y mantiene su criterio. Se puede acceder al criterio del Gobierno de empezar la interpelación a las siete de la tarde, y así se puede discutir la amnistía.

Galarza dice que el Reglamento de la Cámara acuerda una hora para interpelaciones, y que no debemos transigir.

Peris manifiesta que no pretendemos oponernos a la labor fiscalizadora de las oposiciones, sino su obstrucción.

Gutierrez Prieto argumenta en el sentido de que debemos retirar la proposición.

Martin Garcia pide que se acepte la propuesta del Presidente de la Cámara.

Lorenzo dice que no debemos mantener la proposición, sino acceder a lo propuesto por el Gobierno, a cambio de obtener algo.

Galarza rectifica e insiste, pero transigiría si la sesión de esta noche se dedicase a la ley de Amnistía.

El compañero Presidente, como criterio de la Directiva, propone mantener la proposición incidental, Defenderle en el Salón de sesiones, y retirarla, si desde la Presidencia se comprometen a que termine hoy la interpelación y a que no vuelva a interponerse más asuntos hasta que se

4

apruebe la amnistía y la ley de Rescate de bienes comunales.

En votación ordinaria se decide mantener el acuerdo primitivo por 38 votos contra 31. Pero deseando algunos compañeros que se vote nominalmente, así se hace, arrojando el siguiente resultado. Votaron la propuesta de la Directiva los compañeros: Antonio Acuña, José Aliseda, Tomás Alvarez, Miguel de Amilibia, Graciano Antuña, Manuel Barrios, Ramón Beade, Rafael Bermudo, Julian Besteiro, Antonio Bilbao, Eduardo Blanco, Jerónimo Bugeda, Adolfo Carretero, Eduardo Castillo, Antonio Fernández Bolaños, Ernesto Fernández, Enrique de Francisco, Luis Garcia Cübertoret, Ramón González Peña, Anastasio de Gracia, Higinio-Felipe Granada, Juan Gutierrez Prieto, Nicolás Jiménez, José Junco, Luis Labín, Federico Landrove, Pedro Longueira, Edmundo Lorenzo, Juan Lozano, Rodolfo Llopis, José Maestro, Antonio Martin Garcia, Vicente Martin Romera, Manuel Molina, Manuel Moya, Juan Negrín, Antonio Pasagali, Alejandro Peris, Indalecio Prieto, Marino Saiz Sánchez, Belarmino Tomás y José Prat. Total 42.

Votaron en contra de la propuesta los siguientes camaradas: Aurelio Almagro, Bruno Alonso, Julia Alvarez, Julio Alvarez del Vayo, Luis Araquistain, Crescenciano Bilbao, Julian Borderas, Antonio Bujalance, Rafael Calvo, Juan Campos, Valeriano Casanueva, Manuel Castro, Enrique Cerezo, Emiliano Diaz Castro, Luis Dorado, Alberto Fernández Ballesteros, Angel Galarza, Salvador Garcia, Melchor Guerrero, Amando Guance, Francisco Menoyo, Francisco-Félix Montiel, Mariano Moreno Mateo, Amancio Muñoz de Zafra, Margarita Nelken, Nicolás de Pablo, Gabriel Pradal, Luis Romero Solano, Carlos Rubiera, Luis Rupilanchas, José Sosa, Pascual Tomás, Francisco de Toro y Miguel Villalta. Total, 34.

Moya manifiesta que la variación de su voto se debe a la explicación que ha dado el compañero Presidente.

Se designa a los compañeros Dorado, Castillo y Guerrero para que integren la comisión revisora de cuentas de la Minoría.

Se levanta la sesión.

*Queroj*

EL DIA 7 DE JULIO DE 1937

---

Asisten:

Acuña.  
Aliseda.  
Almagro.  
Alonso González.  
Amilibia.  
Barrios.  
Bermudo.  
Bilbatúa.  
Blanco.  
Borderas.  
Bugada.  
Carretero.  
Casanueva.  
Castro.  
Dorado.  
Escandell.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Jiménez.  
Ferrer.  
De Franciaco.  
Galarza.  
Garcia Cubertoret.  
Garcia Muñoz.  
Guerrero.  
Jimenez de Asúa.  
Labín.  
Landrove.  
López Cuero.  
Lorenzo.  
Lozano.  
Llopis.  
Martín Garcia.  
Martín Romera.  
Moreno Mateo.  
Moya.  
Negrín.  
Nelken.  
De Pablo.  
Pasagali.  
Pradal.  
Prat.  
Prieto.  
Romero Solano.  
Sáiz Sánchez.  
Sapiña.  
Toro. Cuevas.  
Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza.

Se abre la sesión bajo la presidencia del compañero De Francisco, actuando de Secretario el que suscribe.

Habiendo sido requerida nuestra Minoría para ampliar con un nuevo miembro la Comisión que ha de mantener la acusación contra Salazar Alonso, Se designa al camarada Casanueva. Por lo tanto, los representantes socialistas en dicha Comisión son: Galarza, Andrés y Manso, Rupilanchas, Moreno Mateo y Casanueva.

El compañero Bruno Alonso pide autorización a la Minoría para gestionar se indemnice a los propietarios de vehículos requisados contra su voluntad por los sucesos de Octubre del 34. Bruno Alonso explica el sentido de su propuesta, y se le autoriza.

De Francisco explica el motivo fundamental de la reunión, que es el proyecto de ley del Ministro de Hacienda estableciendo un nuevo impuesto sobre la gasolina. Dice que la Minoría ha sido requerida por el Ministro para que dictaminemos enseguida, pues necesita esos ingresos. La Directiva se ha dirigido al Sindicato de Petróleos y a la Federación del Transporte pidiéndoles su opinión. No han contestado todavía. Los Transportistas, que habían solicitado una entrevista, suponemos que para estos fines, no han acudido a la cita que se les dió. Por último, nos dirigimos a los compañeros que integran la Comisión de Hacienda, para que traieran criterio a la sesión de hoy.

Landrove dice que en la Comisión opusieron los socialistas algunos reparos que no han cristalizado



en votos particulares.

Bugeda dice que está conforme con lo manifestado por Landrove. Expone, que es opuesto al aumento que se pide sobre gasolina. Es partidario de que se aumente para los coches de lujo, pero se tiene que buscar el procedimiento que desgrave a los pequeños industriales que no pueden ya vivir.

Negrín no comparte el criterio de Bugeda en cuanto a que el nuevo impuesto supondrá un aumento de tres pesetas diarias para los taxistas.

De Francisco dice que los compañeros de la Comisión plantean el problema, pero que no presenta soluciones, dejando a la Minoría que la busque. La Minoría, como ya ha dicho, pidió asesoramiento que todavía no han contestado. Solicita de los camaradas de la Comisión que den una solución.

Landrove presenta una solución intermedia, que no llegaría a producir el rendimiento que quiere el Ministro.

Prieto explica su voto a favor de la propuesta de la Comisión de Hacienda. Se muestra partidario de restringir el transporte por carretera y el consumo de la gasolina, pues todo ello supone un río de oro que sale de España, ya que, en casi su totalidad, son productos importados.

Romero Solano dice que con ese impuesto vamos a perjudicar a multitud de trabajadores. Pide que si no es posible renunciar al aumento en lo que afecta a los pequeños industriales, se busque una compensación desgravando la matrícula.

Margarita Nelken coincide con Romero Solano, y dice que las masas laboriosas van a pensar que nosotros no defendemos sus modestos intereses.

Bugeda contesta que esta gestión le corresponde a la Directiva del Grupo.

Romero Solano rectifica. Dice que hay posibilidad de presentar al Gobierno la necesidad de gravar otros artículos de importación que no dañen tanto como éste.

Bugeda presenta una propuesta, y es, que el Gobierno antes de sacar adelante este proyecto traiga otros, como por ejemplo, el de derechos reales y caudal relicto, y modifique el impuesto sobre la

renta. Hecho esto, no siento escrúpulos para votar el impuesto sobre la gasolina.

Se faculta a la Directiva, con los miembros de la Comisión, para hacer una gestión con el Ministro, para que traiga otros proyectos y ver de conseguir la modificación de su proyecto.

Se levanta la sesión.

Quint

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIA 14 DE JULIO DE 1936

Asisten:

- Acuña.
- Almagro.
- Alonso González.
- Alvarez Resano.
- Amilibia.
- Araquistain.
- Barrios.
- Beade.
- Bermudo.
- Besteiro.
- Bilbao.
- Bilbatúa.
- Blanco.
- Borderas.
- Bugeda.
- Bujalance.
- Burgos.
- Calvo.
- Campos.
- Casanueva.
- Castillo.
- Castro.
- Cerezo.
- Dorado.
- Fdez. Bolaños.
- Fdez. Jiménez.
- Ferrer.
- De Francisco.
- Garcia Cubertoret.
- Garcia Muñoz.
- Gracia.
- Guerrero.
- Granado.
- Guiance.
- Jiménez Asúa.
- Jiménez Molina.
- Junco Toral.
- Labín.
- Lamoneda.
- Landrove.
- Longueira.
- Lorenzo.
- Lozano.
- Maestro.
- Martín Garcia.
- Martín Romera.
- Martinez Pedroso.
- Menoyo.
- Montiel.
- Moreno Mateo.
- Moya.
- Muñoz de Zafra.
- Negrín.
- De Pablo.
- Pasagali.
- Peris.
- Pradal.
- Prat.
- Prieto.
- Romero Solano.
- Rubiera.
- Rufilanchas.
- Sáiz.
- Sapiña.

Preside el compañero De Francisco y actua de Secretario el que suscribe.

De Francisco dá cuenta de las reuniones celebradas por la Directiva con los representantes de los demás grupos del Frente Popular y con el Jefe del Gobierno. En dichas entrevistas se abordaron con toda amplitud, los problemas de orden público, la cuestión de los militares, la prórroga del estado de alarma y el debate acerca de la represión de Octubre. Las gestiones son aprobadas.

El compañero De Francisco informa a la Minoría que el Jefe del Gobierno requirió al Presidente de nuestro Grupo para darle cuenta de los sucesos ocurridos recientemente, que habian costado la vida al teniente Castillo y a Calvo Sotelo, y de las consecuencias que estos hechos podian tener en la sesión del martes. El Jefe del Gobierno estimaba que deberían suspenderse las sesiones durante unos dias.

Amancio Muñoz de Zafra entiende que se trata de interpolar cuestiones para aplazar nuestra labor. El Parlamento debe consagrarse a discutir y aprobar la amnistía, la ley de Rescate de bienes comunales y otras de idéntica importancia. Mientras no se voten esas leyes no debe haber vacación.

Molina Conejero estima que deben aprobarse las gestiones de la Directiva.

De Francisco aclara que la Directiva lo que prometió a Casares Quiroga, fué que reuniría al Grupo para tomar acuerdos.

Negrín coincide con De Francisco.

El compañero Prieto dice que anoche visitaron al Gobierno los representantes de los partidos proletarios,

Sarmiento.  
Sosa.  
De Toro.  
Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza.

Unión General de Trabajadores y Juventudes Socialistas. Todos coincidieron en mostrar su adhesión al Gobierno. No se puede ir hoy con querellas y reclamaciones. La Minoría Comunista prometió contestar hoy a las once de la mañana, al Jefe del Gobierno. En cuanto a la Minoría Socialista, las explicaciones que acaba de dar De Francisco indican que no hubo desconsideración para el Grupo.

Queda rechazada la propuesta de Muñoz de Zafra, con el voto en contra de éste.

Se discute el proyecto de ley creando un nuevo impuesto sobre la gasolina.

El compañero Bugada explica que el Ministro de Hacienda ha prometido tratar en Consejo de Ministros lo de los derechos reales, con lo que da satisfacción a los deseos de nuestra Minoría.

Intervienen varios compañeros y se levanta la sesión.

*Quero*

29 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Asisten:

Aliseda.  
Almagro.  
Alvarez Angulo.  
Id. Resano.  
Araquistain.  
Bilbao.  
Blanco.  
Borderas.  
Bujeda.  
Campos.  
Carrillo.  
Castillo.  
Castro.  
Cerezo.  
Diaz Castro.  
Escandell.  
Fdez. Ballesteros.  
Fdez. Bolaños.  
Ferrer.  
De Francisco.  
Galarza.  
Ganga.  
Garcia Cubertoret.  
Garcia Muñoz.  
González Peña.  
De Gracia.  
Guerrero.  
Hernández Zancajo.  
Jiménez Molina.  
Junco Toral.  
Labin.  
Lamoneda.  
Largo Caballero.  
Longueira.  
López Quero.  
Lorenzo.  
Llopis.  
Menoyo.  
Molina Conejero.  
Muñoz de Zafra.  
Pasagali.  
EPeris.  
Pradal.  
Prat.  
Prieto.  
Romero Solano.  
Rubiera.  
Ruiz Lecina.  
Saiz Sánchez.  
Sapiña.  
Sarmiento.  
Sosa.  
Tomás Taengua.  
Torre Gutierrez.  
Vidarte.  
Villalta.  
Zabalza.  
Zugazagoitia.  
Negrín.

Abierta la sesión por el Presidente, camarada Largo Caba-  
llero, a las diez y treinta y cinco de la mañana, el secre-  
tario dá a conocer la relación de los camaradas que han fa-  
llecido o desaparecido como consecuencia de la persecución  
fascista y que es la siguiente: Muertos: Antonio Acuña Car-  
ballar, José Andrés y Manso, Manuel Barrios Jiménez, Rafael  
Bermudo Ardura, Antonio Bilbatúa Zubeldía, Antonio Bujalance  
López, Rafael Calvo Cuadrado, Adolfo Carretero Rodriguez,  
Luis Dorado Luque, Ernesto Fernández Jiménez, Juan Gutierrez  
Prieto, Federico Landrove López, Juan Lozano Ruiz, José Maes-  
tro San José, Antonio Martín Garcia, Vicente Martín Romera,  
José Moya Navarro, Nicolás de Pablo Hernández, Ignacio Seoane,  
Luis Rupilanchas Salcedo, Higinio-Felipe Granado Valdivia y  
Graciano Antuña Alvarez.

Cumpliendo condena: Amando Guiance Pampín y escendido Ra-  
món Beade Méndez.

El Presidente propone que se dedique un sentido y emocio-  
nado recuerdo a los expresados compañeros y así se hace acor-  
dar que conste en acta.

A propuesta de la Directiva de la Minoría se acuerda que  
las dietas de Diputados correspondientes a dichos camara-  
das que no hubieren sido cobradas por sus familiares, que se co-  
bren por la Directiva de la Minoría y se depositen en un Ban-  
co a disposición de los causa habientes.

BAJAS VOLUNTARIAS.- Se dá a conocer las bajas voluntarias  
del que fué compañero Montiel y de Margarita Nelken. Entera-  
dos.

ALTA SOLICITADA.- El compañero Company, que fué elegido  
diputado por Almería en candidatura republicana, solicita ser  
incorporado a nuestra Minoría a causa de haberse disuelto el  
partido a que pertenecía en dicha capital y haber sido admiti-

do como afiliado en la Agrupación de la misma.

Marino Sáiz manifiesta que tal incorporación rompería la tradición establecida y seguida por el Partido y, con arreglo a ella, lo que procede es que renuncie al acta y continúe como afiliado.

Rubiera expresa que no es el mismo caso que los de Montiel y Nelken. El compañero Company no se escinde de un partido para incorporarse a otro. Se trata de la disolución del Grupo Federal al que pertenecía y su incorporación al Partido Socialista. De no admitirle tendríamos que permanecer aislado, pues siendo afiliado a una Agrupación socialista no puede pertenecer a ningún grupo republicano.

Marino Sáiz declara que el hecho de ser un afiliado no debe servir para quebrantar la norma.

Pradal manifiesta que Company era federal, y que su candidatura figuraba en la de Izquierda Republicana. Cree que no era un convencido, sino un inducido, pero estima será un buen compañero.

Sarmiento dice que si se admite al compañero de que se trata producirá mal efecto en la Federación de Murcia que quedará en mal lugar por haber reclamado con insistencia de Montiel que renuncie el acta que obtuvo como socialista.

Edmundo Lorenzo expresa que la disolución de Izquierda Republicana de Almería ha de tener solamente carácter local y que como el Partido es nacional estaría en su derecho al formular una reclamación.

Carrillo pregunta por qué no se ha reclamado por nuestro partido al partido comunista por la incorporación al mismo de Montiel y Nelken, sin recibir respuesta.

Muñoz de Zafra dice que Murcia repudió a Montiel en el Comité de Enlace y dice que se averigüe si el Partido a que Company pertenecía se ha disuelto o no en España.

Carrillo le contesta que debería haber impulsado la reclamación al Partido comunista por lo de Montiel.

Prat dice que el acta no es patrimonio personal. Que la Agrupación de Almería ha procedido bien dando ingreso a Company como afiliado,

pero habiendo sido elegido diputado por Izquierda Republicana, habría que contar con este Partido.

Pradal expone que la elección por I. R. es una sutileza, porque los votos han sido otorgados en conjunto. Puede preguntarse al Partido si autoriza la separación. Cree que el de Almería no opondría dificultad.

Junco Toral recuerda que para ser elegido se exige en el Partido una permanencia dada y su incorporación sería antirreglamentaria. ¿Que opinión socialista representa?. No se puede transformar de repente un republicano en un socialista.

Prat propone que se vote la no admisión.

Verificada la votación, su resultado es: 13 votos a favor de la incorporación y 34 en contra. Queda acordada la no admisión.

Zabalza pide se haga constar que esta resolución sirva de precedente.

DESIGNACION DE DIPUTADOS PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA DE LONDRES.- El Secretario dá cuenta de que en el mes de marzo se reunió en Londres una Conferencia de la F.S.I. y de la I.O.S. a la que quisieron asistieran diputados socialistas. El Partido Socialista Obrero Español se dirigió a la Minoría para que enviara a dicha Conferencia una representación. Dada la premura de tiempo y teniendo en cuenta que el compañero Martínez Pedroso estaba en París y que el camarada Casanueva estaba a punto de marchar a su destino en el Extranjero, fueron designados estos dos compañeros. Martínez Pedroso asistió y envió el correspondiente informe.

Julia Alvarez formula su protesta porque no se haya convocado a la Minoría para hacer tal designación, y por mayoría se consigna esta protesta, no obstante las explicaciones dadas por la Directiva.

DESIGNACION DE UN VOCAL PARA EL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES CIVILES. Julia Alvarez formula también su protesta porque la designación la haya hecho la Directiva.

El Secretario expone la urgencia con que se reclamaba esta designación las dificultades para reunir a la Minoría para asuntos de esta índole y que fueron propuestos los compañeros Galarza y Diaz Castro como vocal propietario y suplente, respectivamente.

Ruiz Lecina propone se consulte a la Minoría si está conforme con lo hecho.

Galarza dice que si cada vez que haya de hacerse una gestión de estas hay que reunir a la Minoría, acudirían muy pocos. Como caso general, la Directiva debe estar facultada para hacer las designaciones y la Minoría resolver. Expone la gestión llevada a cabo en el Tribunal, y destaca que se propuso fijar dietas de 50 pesetas por sesión para los vocales. Que él propuso que los cinco Magistrados no debían cobrar dietas ni tampoco los diputados y sí los representantes de Partidos y Sindicales. Triunfó el criterio de cobro de dietas. Hizo constar que él no las cobraría.

Prat propone se consulte si se ratifica o no el nombramiento.

Hernández Zancajo pide votación nominal.

Verificada ésta queda rechazada por 31 votos contra 21 la designación hecha por la Directiva y elegidos el compañero Junco Toral por 31 votos y Muñoz de Zafra por 29 como vocales propietario y suplente, respectivamente.

DESIGNACION DE DIPUTADOS PARA LA DIPUTACION PERMANENTE.- El Secretario explica la forma en que se ha hecho tal designación a virtud de incompatibilidad de los que ejercían cargos de Ministro y Embajador y el aumento de vocales por abandono de las derechas. El procedimiento seguido fué el de correr la escala de votación obtenida cuando se eligieron anteriormente. Al cesar algunos en sus cargos se incorporaron de nuevo al citado organismo.

Julia Alvarez protesta nuevamente de la forma en que la designación ha sido hecha.

Prieto pregunta si cuando se cesa en el cargo de vocal efectivo se puede volver a incorporarse. Él sostiene que no. Cuando cesan los efectivos pasan a ocupar los cargos los suplentes.

No imputa el error a la Directiva sino a la interpretación del Presidente de la Cámara. Él cree que no sigue siendo miembro de la Diputación. Muestra su asombro por no haber sido convocada la Minoría. Cree que debió convocarse la víspera de la anterior reunión de Cortes.

El Secretario reitera y amplía las explicaciones dadas anteriormente en cuanto al procedimiento seguido para cubrir los puestos.

Pascual Tomás pregunta a Prieto si él no se incorporó a la Diputación al cesar en la anterior legislatura en el cargo de Ministro.

Después de varias intervenciones, el Presidente manifiesta que no venimos a revalidar los cargos. Se recusa lo hecho razonándolo, o se continúa



en la forma establecida. Propone que antes de resolver debe hacerse una consulta al Presidente de la Cámara sobre la pertinencia o no de la reincorporación.

Así se acuerda y se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

- - - - -

Se reanuda la sesión a las 4/35 de la tarde.

Preside el camarada Largo Caballero.

El Secretario dá cuenta de la visita y consulta hecha al Presidente de la Cámara y al Oficial Mayor. El Presidente afirma, desde luego, que con arreglo al articulado del Reglamento de la Cámara, los vocales que cesan en la Diputación Permanente no pueden reincorporarse y que así se ha venido cumpliendo hasta que se produjo el levantamiento. A partir de este momento él ha ignorado deliberadamente este caso y la Minoría Socialista era la única que estaba comprendida en él.

Prieto explica por qué no contestó en la sesión de la mañana al compañero Pascual Tomás. Dice que su caso no guarda relación con el presente porque en las Constituyentes no había Vocales suplentes, y la Diputación Permanente no se reunió por hallarse las Cortes constantemente reunidas. La doctrina por él obtenida, y que ratifica, es que los Ministros no tienen voto y que cuando cesan en su cargo cesan de modo definitivo como Vocales de la Diputación. Desde luego pueden ser reelegidos como Vocales.

El Presidente dice que no se explica la razón por la que el Presidente de la Cámara haya procedido como lo ha hecho, pues su deber era aplicar el Reglamento en todos los casos.

Procede resolver sobre las tres vacantes producidas por Prieto, Vayo y Largo Caballero.

Lamoneda propone que este punto se discuta con el punto 8º del Orden del día.

El Presidente le contesta que esto pudo proponerlo antes de que se hubiera discutido. Ahora no ha lugar.

Como se respeta al compañero Araquistain en su puesto de la Diputación Permanente, se eligen cinco nombres para completar los seis puestos que corresponden a la Minoría. El resultado de la votación fué el siguiente:

Prat, 33 votos; González Peña, 33 votos; Lamoneda, 33 votos; Besteiro,

32, votos; Alvarez del Vayo, 32 votos; Largo Caballero, 23 votos; De Francisco, 23 votos; Carrillo, 22 votos; Pascual Tomás, 21 votos; Galarza, 21 votos. Quedaron elegidos los cinco primeros nombres.

Inmediatamente se procedió a designar los dos puestos vacantes en los vocales suplentes, ya que continuaban los compañeros Casanueva, De Francisco, Andrés y Manso y Fernández Ballesteros.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Muñoz de Zafra, 32 votos; Sapiña, 32 votos; Carrillo, 25 votos; Pascual Tomas, 25 votos. Quedaron elegidos los dos primeros.

SITUACIÓN ECONOMICA DE LA MINORIA.- El Secretario dá cuenta del estado económico de la Minoría. Recuerda los datos consignados en la Memoria que en su día se repartió entre los compañeros diputados. Esos datos, referidos al 31 de Diciembre de 1936, dicen así:

#### INGRESOS

Existencia en 15 de Marzo de 1936 .....	1.096,50 pts.	
Débito de la legislaruta anterior reintegrados en la actual .....	8.861,50 "	
Ingresados por descuento a los compañeros diputados .....	<u>20.800,00 "</u>	
Total igual al que aparece en el Folio 100 del Libro c/c de la Minoría .....		30.769,55

#### SALIDAS

Mobiliario .....	350,00 pts.
Anticipos a Diputados .....	325,00 "
Gastos generales .....	<u>10.233,44 "</u>

El Grupo Parlamentario dispone, pues, en Diciembre:

En la c/c del Banco Hispano Americano .....	11.011,85 pts.
Total de las salidas .....	<u>21.920,29 "</u>

Saldo en Caja .....	8.849,26
---------------------	----------

T o t a l .....	<u>30.769,55</u>
-----------------	------------------

Para comprender mejor el sentido de la cuenta de los gastos generales, se inserta el siguiente extracto:

## EXTRACTO DE LA CUENTA DE GASTOS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

	Correo Telgf <sup>o</sup> Telf <sup>o</sup>	Prensa	Matrial oficina	Personal	Alqler local	Alumb <sup>o</sup> Calef <sup>o</sup> Limp <sup>a</sup>	Varios	totales
Marzo	187,20	33,25	97,35	741,75	"	14,97	"	1.074,52
Abril	169,60	38,50	131,00	1.003,35	175,00	118,05	5	1.640,60
Mayo	169,60	24,50	34,00	1.003,00	175,00	50,00	196,50	1.652,60
Junio	180,35	32,50	270,30	1.103,00	175,00	75,26	15,50	1.851,91
Julio	213,50	80,75	134,30	1.003,00	175,00	50,00		1.656,55
Agosto	59,50	21,00	3,50	1.003,00	92,75	50,00		1.229,75
Septbre	53,45	21,00		170,00		50,00		294,45
Octbre	43,25	21,00		170,00		50,00		284,25
Novbre		14,00		170,00		58,31		242,31
Dcbre.	86,50			170,00		50,00		306,50
<b>Totales</b>	<b>1.163,05</b>	<b>286,50</b>	<b>670,45</b>	<b>6,537,10</b>	<b>792,75</b>	<b>566,59</b>	<b>217,00</b>	<b>10.233,44</b>

La situación económica de la Minofía, con relación al 30 de Agosto de 1937, es la siguiente:

Sumas anteriores (31 Diciembre 1936) ..... 30.769,55

Ingresos

Descuentos a diputados (Enero/Agosto 1937) ..... 14.675,00

Total igual al consignado en el  
Folio 103 del libro de c/c. .... 45.444,55

Salidas

Sumas anteriores (31 Diciembre 1936) ..... 21.920,29

Gastos generales (Enero/Agosto 1937) ..... 4.502,55

Ingresado en el Banco Hispano (Diciembre 1936/A-  
gosto 1937) ..... 18.000,00

Saldo en Caja Folio 19 ..... 44.422,84  
1.021,71 45.444,55

Correspondiente establecer á siguiente balance  
de Saldos al 30 de Agosto de 1937:

Mobiliario (folio 102) ..... 350,00

Anticipos sin reintegrar (folio 104) ..... 325,00

Gastos generales ..... 14.735,99

Cuenta corriente Banco Hispano (folio 101) ..... 29.011,85

Saldo en Caja (folio 19) ..... 1.021,71

45.444,55

Cuenta fondo Grupo Parlamentario (folio 103) ....

45.444,55

Para comprender mejor el sentido de la cuenta de los gastos generales, se inserta el siguiente extracto:

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GASTOS GENERALES DE 1937

	Correo teleg <sup>o</sup> Telf <sup>o</sup>	Prensa	Material oficina	Personal	Alql <sup>o</sup> local	Alumb <sup>o</sup> Limpz <sup>a</sup>	Varios	Totales
Enero	"	"	"	170,00	"	50,00	"	220,00
Febrero	"	"	"	170,00	"	"	"	170,00
Marzo	"	"	"	170,00	"	"	"	170,00
Abril	"	"	"	170,00	"	"	"	170,00
Mayo	"	"	440,70	170,00	"	"	"	610,70
Junio	259,50	27,60	47,90	375,00	"	41,20	110,00	861,20
Julio	45,00	34,05	168,60	730,00	"	250,00	135,30	1.362,95
Agosto	112,05	64,65	213,50	547,50	"	"	"	937,70
Totales	416,55	126,30	870,70	2502,50	"	341,20	245,30	4.502,55

Por lo tanto, hay un saldo en metálico, a favor de la Minoría en 30 de Agosto de 1937, de TREINTA MIL TREINTA Y TRES PESETAS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

Se designa como Comisión Revisora de Cuentas a los compañeros Longueira, López Quero y Lamonedá.

INDEMNIZACION AL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.- Expone el Secretario que el Ayuntamiento de Valencia solicitó que el Parlamento con el Gobierno contribuyeran a subvencionar las obras de reconstrucción de los destrozos hechos por el bombardeo fascioso. Estas obras las evaluaban en unos DOS MILLONES DE PESETAS. El Jefe del Gobierno expuso la idea de atender a los gastos de las obras más indispensables y dejar la reconstrucción para cuando cesase todo peligro. Nos sumamos a este criterio.

Queda aprobada la gestión.

REORGANIZACION DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS.- El Secretario expresa que se remitió a todos los diputados copia de una propuesta de modificación de las Comisiones Parlamentarias para que dieran su opinión, y solamente se han recibido cuatro o cinco respuestas.

Julia Alvarez propone que se entregue una copia a cada diputado y se dé un plazo para contestar.

El Secretario dice que la Directiva no tiene inconveniente, pero que el Presidente de la Cámara desea que se le remita enseguida para que las Comisiones queden constituidas. De todas formas, queda la propuesta a disposición de los compañeros para que introduzcan en ella las modificaciones que quieran.

UNION INTERPARLAMENTARIA.- Por no ser asunto que afecta a la Minoría se retira este punto del Orden del día.

PENSION VIUDA FARAUDO.- El Secretario dá lectura a una carta de esta señora, solicitando apoyo para que le sea concedida una pensión.

La Minoría acuerda apoyar la petición.

ELECCION DE FISCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.- El Secretario dá cuenta de que éste es asunto que, a pesar de los requerimientos del Presidente de la Cámara, se ha dejado a resolución de la Minoría así que fué conocida la dimisión de Vidarte.

Aliseda dice que repetidamente le ha requerido el Presidente de la Cámara para que se hiciera la designación de Fiscal, que se lo comunicó al camarada De Francisco y vieron con extrañeza que todos llevaban propuesta menos la Minoría. El Presidente últimamente les manifestó que a petición de De Francisco quedaba aplazada la designación.

De Francisco manifiesta que no debe imputar Aliseda a abandono o desconsideración la falta de respuesta. Ello obedeció al acuerdo de dejar el asunto a resolución de la Minoría y así se lo comunicó al Presidente de la Cámara.

Se procede a la elección por papeleta de Fiscal de Tribunal de Cuentas, siendo su resultado el siguiente:

Simeón Vidarte, 32 votos; Diaz Castro, 25 votos.

Queda elegido el primero.

REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA.- Intervienen varios compañeros, sin que se llegue a concretar nada sobre el procedimiento a seguir para el estudio del proyecto de reforma del Reglamento. En su virtud, se acuerda designar los siete compañeros que hayan de formar parte de la Comisión de Reglamento. Quedan elegidos: Galarza, Lamonedá, Villalta, Vidarte, Llopis, Cubertoret y Muñoz de Zafra.

SUSTITUCION DE ACUÑA Y RUFILANCHAS EN LA DIRECTIVA.- El Secretario expone que en razón de las causas que han producido estas vacantes, la Directiva estima que deben ser respetadas sin cubrirse los puestos en homenaje a los caídos y porque actualmente las tareas parlamentarias no exigen que sean cubiertas.

Galarza se manifiesta conforme con que no se cubran las vacantes, y en razón de las circunstancias, que continúen tan solo los tres compañeros que forman la Directiva.

Se presenta a la Mesa la proposición siguiente:

"Los firmantes, estimando que hoy es más indispensable que nunca la unidad de acción y dirección en los organismos del Partido Socialista, y juzgando que, para mejor coordinar nuestras actividades parlamentarias con las orientaciones políticas de nuestro Partido, sería, no solo conveniente, sino necesario, que la Directiva del Grupo Parlamentario y la Ejecutiva del Partido Socialista actuaran inspiradas por las mismas orientaciones y, en lo que sea posible, por las mismas personas, propone a la Minoría que acuerde renovar la Directiva del Grupo, mermada ya por la ausencia de los inolvidables camaradas Rupilanchas y Acuña, y proceda a nueva elección.

Valencia, 29 de Septiembre de 1937.

Sapiña, Prat, García Cubertoret, Saiz, Ruiz Lecina, Aliseda, Longueira, Molina Conejero, Vidarte, Muñoz de Zafra, Zugazagoitia, Alvarez Resano, Pagsagali, Alvarez Angulo, Lorenzo, Labín, y tres compañeros más de firma ilegible".

Sapiña la defiende y manifiesta la conveniencia de que en los organismos del Partido se mantenga un criterio uniforme. Ese criterio no está representado por la Directiva actual, y propone la renovación de la misma. El Grupo no se siente interpretado por la Directiva actual y constituye una necesidad que exista la verdadera interpretación y la indispensable correlación con el criterio de la Ejecutiva del Partido y del Gobierno en que estamos representados.

Romero Solano manifiesta que la proposición tiende a prejuzgar los actos de la Directiva y su propio criterio. Que el mejor procedimiento para que conozcamos todos la línea política de la Comisión Ejecutiva y del Partido, es que se reúna el Congreso y allí se fijen las normas. Veremos entonces quien interpreta mejor los deseos de los afiliados. Por lo demás, la actual Directiva del Grupo Parlamentario fué votada por compañeros que han sido fusilados, cuyo voto, por desgracia, no pueden repetir hoy.

Sapiña dice que el criterio y las normas no están representadas por los actuales Directivos.

El compañero Carrillo: "No nos engañamos. Que empiece Sapiña por demostrar en que está la Directiva del Grupo frente al Partido. O se habla con claridad, declarando que se viene por los puestos, o se demuestra la incompatibilidad que se proclama. Con la conducta seguida, no es a nosotros a quienes puede tacharnos de divisionistas."

Sapiña dice que no ha manifestado que la Directiva esté en contra de la Comisión Ejecutiva. Entiende que en una Minoría que ha de presentarse a las Cortes y no se ha reunido hasta ahora, debe fijar su posición y su criterio, y los que están en la Directiva, deben estar identificados e interpretar el criterio de la mayoría del Grupo. La orientación de la Comisión Ejecutiva no es la de la Directiva del Grupo. Si no están en contra de aquella, por lo

menos no le prestan el calor necesario. Lo demuestra la suscripción abierta por la Ejecutiva a la que si bien creo han concurrido algunos de la Directiva el Grupo como tal no ha hecho aportación alguna.

El Presidente: "Es inútil que estemos perdiendo el tiempo en explicaciones, debiendo decir de una vez, que lo que venís a hacer aquí, de un modo deliberado, es a echarnos, así, a echarnos; y me extraña que fundamenteis vuestro propósito en discrepancias entre la Comisión Ejecutiva y la Directiva. Eso debéis probarlo si sois capaces de hacerlo. A falta de otros, esgrimís el argumento de la suscripción. Es decir, que habiendo aportado una cantidad a la suscripción nos hubiéramos salvado. Quereis echarnos cobardemente, esa es la verdad, y careceis de valor para decirlo; habeis venido decididos a echarnos, pero por eso no nos anulareis. No encontramos en otro sitio. Ocurra lo que ocurra no seremos nosotros los responsables de ello, sino vosotros".

Carrillo: "Hasta ahora no se ha demostrado que la Directiva esté en desacuerdo con la Comisión Ejecutiva, ni se han expuesto razones que sirvan para mantener tal afirmación. Que alguien demuestre que la Directiva está en desacuerdo con las resoluciones del Partido o que se ha faltado a sus acuerdos y juzgaremos como corresponde. En ningún momento se han hecho manifestaciones en nombre de la Minoría que denuncie tal desacuerdo. Siempre se ha designado la persona que en nombre del Grupo ha de hablar en la Cámara, y en ninguna de las intervenciones que ha habido aparece la discrepancia".

Presidente: "Procuren que no se invierta mucho tiempo en dar explicaciones disimulando lo que se intenta y no gastaremos el tiempo inútilmente".

Sapiña insiste en que el hecho fundamental es que la Minoría no se ha reunido. Al señalar la discrepancia de criterio, entre la Directiva y la Ejecutiva, no se deja de guardar a todos las consideraciones personales debidas.

Galarza declara que no se puede ocultar que estamos profundamente divididos. Eso no impide que se proceda con rectitud y corrección. Si como resultado de una discusión razonada la Minoría votase que la Directiva no ha cumplido con su deber, nada habría que objetar. Ese sería un criterio después de haber establecido los cargos. Lo que se pretende es ir por los cargos, ejerciendo, como ahora se dice, una acción totalitaria. El procedimien-

to que se sigue es anormal, porque todo el que sea elegido estará sometido a una revisión en cuanto se reúna una mayoría circunstancial discrepante. Esto es peligroso. Vosotros habeis elegido ese procedimiento y la responsabilidad de cuanto ocurra es exclusivamente vuestra.

Castillo dice que ha firmado la proposición porque entiende que la Directiva no ha estado a la altura de las circunstancias, desde que se inició el movimiento. La Minoría no ha asignado labor a los diputados. Los que salieron de sus localidades se pusieron a la disposición de la organización y del Partido. A la Minoría se le han planteado problemas y si hubiera escuchado se hubieran podido evitar muchos males. A Galarza le hubiera dicho que la política que se hacía desde Gobernación era contraria a los intereses del Partido y de Zaragoza. Se hubieran podido resolver muchos problemas.

El Presidente le ha atendido siempre, pero han estado abandonados los diputados. ¿No se han reunido otras Minorías?. Lo mismo pudo reunirse la nuestra. No se ha reunido porque no funcionaba la Directiva.

Llopis manifiesta que cuando estalló el movimiento los diputados se entregaron a realizar misiones en consonancia con el momento. La Oficina del Grupo seguía instalada en Madrid, en Marqués de Cubas. Como era natural, ningún diputado se acercaba. A pesar de todo, estuvo abierta y atendida por el personal femenino. Desde entonces, dígame lo que se diga ahora, nadie nos pidió en ningún momento que se reuniera la Minoría, cosa que nos parece natural. La Minoría funcionaba en relación con el Parlamento. Si el Parlamento no funcionaba, la Minoría tiene pocas cosas que hacer. Los diputados estaban ocupados en comisiones de guerra. Ahí está la carta de Bruno Alonso diciendo que no viene por parecerle más importante su labor de guerra. Hasta ahora, las veces que se ha reunido el Parlamento lo ha sido para sesiones formularias. Las Minorías, los diputados no han jugado papel alguno. Yo comprendo que si en cualquiera de las crisis ministeriales hubiesen requerido en consulta al Grupo Parlamentario y no lo hubiesemos reunido, que protestárais; Pero no se han consultado los grupos parlamentarios, sino los Partidos. Por lo demás, la Minoría no sustituye a los diputados en sus gestiones. Los diputados son para eso, para gestionar los asuntos de su provincia.

El Presidente: "La Directiva estaba constituida por tres compañeros y también éstos estaban desempeñando cargos de responsabilidad para la guerra. ¿Querían que se abandonaran los cargos?. El compañero Castillo sabe y ha di-



cho que cuando ha acudido a mí ha salido atendido en lo que se podía. ¿Ha formulado alguna otra petición cualquiera de los otros compañeros?. Lo que no se le ha ocurrido es pedir la reunión del Grupo o de la Directiva. La cuestión no es esa; aquí venís con otro propósito".

Galarza dice que Castillo confunde la misión de la Minoría con la del Partido, y la del diputado con la del Ministro. Niega que se haya reunido Minoría alguna para asuntos de gestión.

Castillo rectifica.

Muñoz de Zafra dice que ha mostrado su disgusto por no haberse reunido la Minoría y que así lo ha manifestado ante algunos de sus miembros.

De Francisco le replica que lo único que hizo en una ocasión fué formular una lamentación, pero nunca solicitud para la reunión del Grupo.

Llopis: "A mí me visitó varias veces para pedirme cosas que no tenían nada que ver con la reunión del Grupo."

Prat manifiesta que ha firmado la proposición movido tan solo por razones objetivas. El Partido es el eje del movimiento contra la rebelión y no tiene derecho a llevar sus divergencias fuera. Hoy hay una distinción entre lo que es criterio de Gobierno y los que desde fuera actúan. Cree que la unificación del criterio es la salud del Partido.

El Presidente exige del compañero Prat que señale las discrepancias entre la Directiva del Grupo y la Ejecutiva; reclama, asimismo, que se diga con toda claridad cuando y dónde ha hecho él personalmente declaraciones en privado o en público contrarias al Gobierno o a la Ejecutiva. Con toda energía exige que se hagan esas declaraciones o habrán de pasar por calumniadores los que la insinúan.

Prat declara que Largo Caballero no ha hecho en tal sentido ningún género de declaraciones, ni públicas ni privadas, que él conozca.

El Presidente: "Se declara eso y sin embargo se sostiene lo que es una falsedad. Exige nuevamente que quien pueda hacerlo declare cuando y cómo ha hecho manifestaciones contrarias al Gobierno o al Partido.

Prat: "La posición política de Caballero y otros en la representación de otros organismos debilita la posición del Gobierno".

El Presidente: "Ahora dice que nuestra actuación y representación en otros organismos es que viene aquí a ejercer represalias por actos realizados en

(por actos realizados) en otro sitio?. Vosotros no demostrais, porque no podeis hacerlo, que hemos realizado lo que decís ni sois capaces de sostenerlo, y es preciso que aquí conste. Pero si lo que quereis es echarnos -que lo agradecemos- me alegraré mucho.

Por lo tanto, para no perder más tiempo, vamos a proceder a votar nominalmente la proposición. Votaron a favor de la misma los siguientes compañeros:

José Aliseda, Tomás Álvarez Angulo, Julia Alvarez, Julian Borderas, Jerónimo Bujeda, Eduardo Castillo, Antonio Fernández Bolaños, Benigno Ferrer, Luis Garcia Cubertoret, Ramón González Peña, Anastasio de Gracia, Nicolás Jiménez, José Junco Toral, Luis Labín, Ramón Lamonedá, Pedro Longueira, José López Quero, Edmundo Lorenzo, Francisco Menoyo, Manuel Molina Conejero, Amancio Muñoz de Zafra, Juan Negrín, Antonio Pasgali, José Prat, Indalecio Prieto, Amós Ruiz Lecina, Marino Sáiz, Juan Sapiña, Vicente Sarmiento, Matilde de la Torre, Juan Simeón Vidarte y Julian Zugazagoitia. Total, 32.

Votaron en contra de la proposición los siguientes compañeros:

Aurelio Almagro, Luis Araquistain, Crescenciano Bilbao, Eduardo Blanco, Juan Campos Villagrán, Wenceslao Carrillo, Manuel Castro Molina, Enrique Cerezo, Emiliano Diaz Castro, Isidro Escandell, Alberto Fernández Ballesteros, Angel Galarza, Ginés Ganga, Salvador Garcia Muñoz, Melchor Guerrero, Carlos Hernández Zancajo, Alejandro Peris, Gabriel Pradal, Luis Romero Solano, Carlos Rubiera, José Sosa Hormigo, Pascual Tomás, Miguel Villalta y Ricardo Zabalza. Total, 24.

Se abstuvieron los compañeros Caballero, De Francisco y Llopis. Total, 3.

Terminada la votación se suspende la sesión para continuar a las diez de la mañana del día siguiente.

\* \* \*

Reanudada la sesión a las diez y media de la mañana del día 30, bajo la presidencia del camarada De Francisco, éste hace constar que por estar presente el compañero Largo Caballero en la reunión de la Ejecutiva de la U.G.T. no asiste hoy a la sesión del Grupo. Anuncia que se va a proceder a la elección de la Directiva.

Se acuerda respetar las vacantes producidas por muerte de los compañeros Acuña y Rupilanchas, y por lo tanto, se votarán solamente los cargos del Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Realizada la votación por papeletas y computados los votos de los compañeros Belarmino Tomás, Amilibia, Alvarez del Vayo y Asúa, que lo hicieron por telégrafo desde Gijón y Ginebra, respectivamente, resultaron elegidos los siguientes camaradas: Presidente, González Peña, 36 votos. Vicepresidente, Prat, 35 votos. Secretario, Lamonedá, 36 votos.

Llopis advierte que como se le eligió Secretario de la Cámara, teniendo en cuenta que era Secretario de la Minoría, presenta la dimisión de la Secretaría del Congreso.

Junco Toral pide la palabra para explicar su voto, pero como en realidad lo que hace son consideraciones sobre la actuación de la Directiva, se le retira la palabra.

Peris manifiesta que su voto no supone adscripción a ninguno de los dos bandos.

1º Porque no le han convencido las razones alegadas, y 2º por la falta de oportunidad de plantear estas cuestiones.

Se halla en los frentes alejado de toda actuación política, y en los frentes se ven estas cosas empequeñecidas.

El Presidente invita a los elegidos a que pasen a ocupar sus puestos, como así lo hacen los compañeros González Peña, Prat y Lamonedá.

*2 referencias*

92

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

---

Asisten:

González Peña.  
Alvarez Resano.  
Muñoz de Zafra.  
Junco Toral.  
Saiz.  
López Quero.  
Llopis.  
Díaz Castro.  
Molina.  
Menoyo.  
Sarmiento.  
Prieto.  
Bolaños.  
Lorenzo Santiago.  
Bugada.  
García García.  
Ferrer.  
Bilbao.  
Ruiz Lecina.  
Pradal.  
Sapiña.  
Labín.  
García Cubertoret.  
De Gracia.  
Alvarez Angulo.  
Prat.  
Vidarte.  
Lamoneda.

En Valencia, siendo las diez y siete horas menos cinco minutos de la tarde, se reúne el Grupo Parlamentario Socialista en su domicilio social, Gran Vía Durruti, 59, bajo la presidencia del compañero Ramón González Peña, actuando de secretario Ramón Lamoneda y con asistencia de los compañeros que al margen se expresan.

Leída la propuesta de la Directiva anterior de constitución de las Comisiones permanentes del Congreso, se aprueba, con ligeras modificaciones en las de Actas, Gobernación e Instrucción Pública, y se pasa a tratar del punto del orden del día relativo al debate político en la sesión de Cortes.

El presidente del Grupo propone que este haga patente en la sesión su incondicionada adhesión al Gobierno, llevando la voz del Grupo solamente el compañero que éste designe.

Edmundo Lorenzo propone que la Directiva del Grupo quede autorizada para designar la persona que lleve la voz del mismo.

Indica el presidente que la costumbre seguida ha sido que sea el Grupo quien haga dicha designación, actuando solo la Directiva para la designación en casos urgentes en que no hay tiempo de reunir el Grupo.

Edmundo Lorenzo insiste en su propuesta.

El presidente propone que la voz del Grupo la lleve uno solo de los diputados socialistas, y así se acuerda.

López Quero propone lleve la voz del Grupo el

presidente del mismo, camarada González Peña, sin perjuicio de que la Directiva, en caso necesario, encargara a algún otro compañero.

Edmundo Lorenzo retira su propuesta.

Se acuerda encargar al presidente del Grupo que lleve la voz de la minoría en el debate político.

Se da lectura de varios telegramas y cartas de compañeros que no han podido asistir a la reunión del Grupo.

Se da lectura a una proposición del compañero Ganga pidiendo autorización para presentar a las Cortes una proposición no de ley a fin de acordar su pésame por la muerte del antiguo presidente de Checoeslovaquia, Massarik.

Se acuerda de conformidad.

El compañero Junco Toral hace unas manifestaciones relativas a la noticia de la asistencia del diputado señor Guerra del Río a las sesiones de Cortes. Indica que sus amigos políticos en Las Palmas son los enemigos más encarnizados de las izquierdas y sugiere la conveniencia de mostrar la repulsa a la presencia de dicho diputado.

Molina Conejero coincide con Junco, e indica que la Directiva del Grupo debía ponerse de acuerdo con las demás de los partidos de la mayoría para que el Parlamento manifestase su desagrado.

El compañero Prieto indica que no puede tenerse solo en cuenta el caso personal de Guerra del Río; concurren otros diputados, como el señor Portela, y una iniciativa de desagrado para uno tendría que extenderse a otro, no obstante ser las circunstancias diferentes.

No es partidario de que se haga una manifestación de desagrado explícita. El Parlamento obliga a una convivencia exterior. Por lo demás, no se deben extender las responsabilidades de las conductas personales de cada uno a los demás parlamentarios. Si el criterio se generalizara, nos quedaríamos solos en el Congreso.

Además, debe tenerse en cuenta un peligro: basta un solo diputado para que, enarbolando el Reglamento, tenga en jaque a todo el Congreso.

Por otra parte, desde el punto de vista exterior, puede favore-

94  
cernos que asistan a las Cortes diputados que no son de la mayoría y que carecen de matiz avanzado.

Junco Toral insiste en sus manifestaciones, pero retira su propuesta.

Edmundo Lorenzo cree posible que se susciten, con ocasión de la asistencia de Guerra del Río, incidentes desagradables, pues hay elementos que pueden crear dificultades.

Acepta que el régimen parlamentario exige una convivencia; pero estima que se podría hacer alguna manifestación para indicar la protesta.

Vidarte insiste en los argumentos expuestos por Prieto, e indica que, retirada la propuesta, huelga la discusión.

Lamoneda manifiesta que, sin quererlo, los señores Guerra del Río y Portela prestan un servicio a un Gobierno que nosotros apoyamos, y hay que advertir que no se ha procedido contra ellos ni judicial ni gubernativamente. Y si están exentos de persecución por las autoridades y tienen derecho constitucionalmente a ostentar el cargo de diputado, no podemos razonablemente oponernos al ejercicio de su derecho.

Alvarez Angulo expresa la conveniencia de que quede a la discreción de la Directiva la actuación a seguir.

El Presidente del Grupo manifiesta que carecemos de derecho a impedir a ningún diputado el ejercicio de sus facultades.

Bilbao estima que el caso planteado por Junco Toral es importante. Se pregunta si la Directiva y con ella el Grupo socialista va a defender el derecho de Guerra del Río. La opinión pública le acusa, y no podemos olvidar que puede tener razón en su acusación.

Lamoneda insiste en que los Tribunales de la República no han hecho objeto de persecución ninguna a Guerra del Río, y añade que sus amigos políticos se han lanzado a la más violenta actuación contra las izquierdas en Canarias, esto ha ocurrido en otras partes y en otros casos.

Nuestra misión, como minoría parlamentaria es estar al lado del presidente de la cámara en su interpretación del Reglamento y de los derechos de los diputados.

Se aprueba el criterio de Lamoneda.

El presidente del Grupo propone se contribuya con 10.000 pesetas a la suscripción abierta por el Partido Socialista.

Prieto estima que es excesiva esta cantidad, teniendo en cuenta las disponibilidades económicas del Grupo. Añade que debe preverse la eventualidad de que la minoría tenga que atender las necesidades de las familias de los diputados muertos por los facciosos, por lo cual conviene conservar la mayor cantidad de efectivo posible.

Lamonedá indica que solo con que las cortes apliquen la pensión que tienen los funcionarios públicos muertos en el ejercicio de sus cargos a los diputados a cortes, estaría resuelto el problema a que se refiere Prieto.

González Peña recuerda que la mayoría de los que cayeron fué en cumplimiento de mandatos de sus partidos. Y añade que se puede atemperar la propuesta a lo que decida el Congreso sobre la ayuda a los familiares de dichos diputados.

Muñoz de Zafra considera obligación del Grupo prevenirse para asegurar a los familiares de tales compañeros una vida decorosa, incluso estableciendo una cuota obligatoria para cada uno de los diputados pertenecientes al mismo.

García Cubertoret llama la atención sobre las dificultades para la concesión de pensiones y la conveniencia de que, si han de concederse, sean con carácter nominativo para evitar las dificultades de las pruebas, circunstancias de la muerte, etcétera.

Lamonedá insiste en que la cámara no ha de dar lugar a dejar en desamparo a dichas familias.

González Peña propone que, en vista de estas consideraciones, se disminuya a 5.000 pesetas el donativo del Grupo a la suscripción del Partido.

Así se acuerda.

El compañero presidente da cuenta de la dimisión presentada como secretario de las Cortes por el compañero Rodolfo Llopis, fundada en el antiguo acuerdo de la minoría de proponer como secretario de la Cámara al secretario del Grupo, a fin de ahorrarse la remuneración que en otro caso habría de señalarse. Añade que, efectivamente, existe

76  
tal acuerdo y, en consecuencia, es procedente admitir la dimisión al referido camarada.

Alejandro Peris se pronuncia en igual sentido.

Bilbao reconoce la existencia del acuerdo, pero indica las dificultades de tiempo en que ha de encontrarse Lamonedada para desempeñar, además de la secretaría del Partido y del Grupo, la secretaría de la Cámara.

Bugeda hace presente el poco trabajo que origina la secretaría de la cámara y la necesidad de no mermar las existencias poco abundantes del grupo.

Aliseda se manifiesta en análogo sentido.

Edmundo Lorenzo indica que hay otra razón para que coincidan los dos cargos en el secretario del grupo, y es la ventaja de tener información directa y oficial, u oficiosa por lo menos, de las cuestiones parlamentarias.

Se aprueba la propuesta y se propone para secretario de las Cortes, en representación del grupo socialista, a Ramón Lamonedada.

Alvarez Angulo pregunta si se presentará ahora la proposición de ayuda a las familias de los diputados muertos.

González Peña indica que existe el acuerdo de pagarles las dietas a los familiares; y habiéndose convenido en ocultar en lo posible la suerte de estos diputados a sus familiares, no parece oportuno hacerlo ahora.

Molina indica que no resolviéndose ahora la cuestión, conviene, sin embargo, que quede constancia para su momento oportuno.

Añade que es interesante impugnar un decreto del Ministerio de Agricultura sobre el problema arrocero, y ya suscitará el caso a la Directiva del grupo parlamentario.

Seguidamente se levanta la sesión.

Secretario.



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1937

Asistieron:

- Alvarez Angulo.
- Alvarez Resano.
- Amilibia.
- Araquistáin.
- Bilbao.
- Borderas.
- Carrillo
- Castillo.
- Castro Molina.
- Fernández Bolaños.
- Fernández Montes.
- Ferrer.
- De Francisco.
- Galarza.
- García Cubertoret.
- González Peña.
- Hernández.
- Jiménez Molina.
- Junco Toral.
- Labin.
- Lamoneda.
- Largo Caballero.
- Longueira.
- López Quero.
- Lorenzo Santiago.
- Llopis.
- Menoyo.
- Molina Conejero.
- Moreno Mateo.
- Muñoz de Zafra.
- Pasagali.
- Peris.
- Prat.
- Prieto.
- Rubiera.
- Ruiz Lecina.
- Sapiña.
- Tomás Alvarez.
- Tomás Taengua.
- Zugazagoitia.

En Barcelona, siendo las diez y siete horas, se reúne el Grupo Parlamentario Socialista en el Palacio del Parlamento de Cataluña bajo la presidencia de Ramón González Peña, actuando de secretario el que suscribe y con asistencia de los compañeros que al margen se expresan, se excusan Blanco, De Toro, Sosa y Almagro. El presidente manifiesta que la Directiva estimó conveniente que sea el Grupo reunido el que decida la actitud a seguir respecto a la concesión o no de los suplicatorios pedidos para procesar a los diputados Cayetano Bolívar y Luis Lucia.

Muñoz de Zafra comienza por informar sobre el caso Bolívar, sosteniendo el criterio de que no procede conceder el suplicatorio.

Galarza dice que no discrepa en cuanto al fondo de la cuestión ni de la propuesta, sino de las razones para no concederlo. Afirma que Antonio Guerra usaba insignias de subcomisario. Dice que la responsabilidad de lo ocurrido en Málaga es realmente de Villalba.

Rectifica Muñoz de Zafra para decir que ha omitido detalles por no considerarlos fundamentales. Agrega que la declaración posterior de los últimos testigos no hace variar el primer criterio.

El camarada Largo Caballero dice que no prejuzga si hay o no hay responsabilidad; se ha hablado mucho de exigir responsabilidades, y nuestro Grupo debe dar facilidades para que se exijan, sean altos o bajos los afectados. La Ejecutiva sabe

98

que antes de la caída de Málaga había cosas que impedían el desembarazo de los mandos militares. El votará porque se den toda clase de facilidades. Se puede, si no, sentar el precedente de que los diputados, por su condición de tales, se salvan mientras los demás tienen que responder a las acusaciones que se les hagan. No se trata de este caso, sino de cualquier otro.

Moreno Mateo dice que se explica la actitud de Caballero, pero no podemos juzgar sino técnicamente. No hay delito de negligencia. No es el caso de conspiración. En el caso de Bolívar no cabe negligencia si no hay mando e imperio.

Bilbao cree que Bolívar no es sino uno de tantos cuantos contribuyeron al desorden. Habría que juzgar a todos.

Caballero dice que lo que interesa es que conste su opinión, manifestando además que los socialistas malagueños procedieron bien.

Muñoz de Zafra restifica de nuevo.

Caballero insiste en los motivos de carácter político. Cree que hay muchos despropósitos.

Carrillo está predispuesto a votar la no concesión, pero lo cierto es que los comunistas son los que han hecho esa campaña pro responsabilidades de Málaga.

Lamonedá opina que no puede concederse el suplicatorio cuando no hay base jurídica para procesar. Abunda en las manifestaciones de Largo Caballero respecto a la conducta de los socialistas malagueños en general.

Carlos Hernández dice que sería conveniente saber si se va a resolver el caso Bolívar a todos los que se produzcan y que afecten a diputados. Dice que la detención de Asensio entraña la responsabilidad del Ministro. Parece que damos un voto de censura al juez.

Rubiera propone que se haga una declaración.

Carrillo se da por satisfecho y propone que si el Partido Comunista vota el suplicatorio, el Grupo Socialista lo vote también.

Prieto dice que se debe conceder el suplicatorio a Bolívar, pues de lo contrario no podrían ser comisarios los diputados. Si el Parlamento exime a los diputados de las responsabilidades que puedan contraer, no se les podrían confiar las funciones de comisario.

Galarza manifiesta que los diputados no son una casta aparte.

Lorenzo Santiago dice que en cada caso debe procederse a la vista de las circunstancias que concurran. No vamos a supeditar nuestra conducta futura a lo que hagamos ahora. No podemos acceder a la concesión del suplicatorio.

Castillo manifiesta su conformidad con el criterio de Caballero.

Muñoz de Zafra insiste en sus puntos de vista.

Moreno Mateo dice que no hay materia de delito; consecuente con esa apreciación, votará en el Grupo, aunque la comisión de suplicatorios votará lo que la Minoría le mande. Si se quiere que no haya privilegios para los diputados, que se legisle adecuadamente.

Menoyo dice que si el comisario ha de seguir al jefe, ¿lo hubiera seguido a Granada?

Prieto estima que los miembros de la comisión hacen bien ateniéndose al aspecto jurídico; pero políticamente hay que pensar en los cenetistas que quedarían en situación de inferioridad, indefensos. En la guerra, el Parlamento no debe apoyar a los parlamentarios, si los comisarios diputados están exentos, no tienen autoridad para imponer disciplina. Es grave el precedente y no tiene justificación ante las masas.

González Peña dice que lo que plantea Prieto es que en principio se conceda todo suplicatorio para procesar a los diputados.

Julia Alvarez sostiene que no se puede aceptar la tesis de Prieto.

Carrillo opina lo mismo.

Fernández Bolaños dice que en los casos de guerra no debe haber privilegios.

Bilbao dice que es incompatible ser militar y diputado.

Castillo insiste a que él renunciará al cargo de comisario si se rechaza el suplicatorio.

Prieto dice que ha pedido el nombramiento de un juez para dilucidar lo ocurrido en el Norte, donde hubo rendición pactada, y no es cosa de comprometer una posición.

Puesto a votación si nuestros representantes en la comisión de suplicatorios votan la concesión del de Bolívar, dijeron que sí Alvarez Angulo, Amilibia, Araquistáin, Bilbao, Borderas, Castillo, Castro Molina,

700

Fernández Bolaños, Fernández Montes, Ferrer, De Francisco, García Cu-  
bertoret, Hernández Zancajo, Junco Toral, Labín, Largo Caballero,  
Longueira, Llopis, Menoyo, Molina Conejero, Pasagali, Peris, Prat,  
Prieto, Rubiera, Ruiz Lecina, Sapiña, Tomás Alvarez, Tomás Taengua, y  
Zugazagoitia. Total, 30. Dijeron que no Julia Alvarez, Carrillo,  
Galarza, González Peña, Jiménez Molina, Lamonedá, Lorenzo Santiago,  
Moreno Mateo, y Muñoz de Zafra, Total, 9.

Se pasa a tratar del suplicatorio pedido para procesar al dipu-  
tado Lucia, y Muñoz de Zafra dice que se debe conceder, dados los  
antecedentes políticos del interesado y su conducta sospechosa.

Zugazagoitia dice que no le han satisfecho las razones dadas.  
Por el hecho de que fuera vicepresidente de la Ceda no se puede  
conceder el suplicatorio, en el mismo caso hay otros.

Galarza explica los descargos de Lucia y dice que votará la  
concesión.

Zugazagoitia dice que no le cabe duda era el espíritu liberal de  
la Ceda.

Largo Caballero acepta lo dicho por Zugazagoitia y por Galarza,  
pero los tribunales serán los encargados de examinar el caso, Des-  
pués de votar el suplicatorio de Bolívar ¿cómo denegar el de Lucia?.  
Por motivos políticos lo votará.

González Peña dice que él votará todo suplicatorio para un dipu-  
tado de derechas. Cita el caso del señor Pérez del Molino.

Pascual Tomás dice que los antecedentes de los políticos de dere-  
chas sí hay que tenerlos en cuenta. Lucia ha sido un persecutor de  
los republicanos.

Julia Alvarez hace aclaraciones.

Moreno Mateo dice que el telegrama de Lucia al Gobierno no se alu-  
día a la Ceda. Además, Solsona dijo ante la Comisión que Lucia tenía  
conocimiento de la conspiración.

Lamonedá manifiesta que no ha podido convencerle de que Lucia sea  
afecto al régimen ni de por qué no se presentó al Gobierno.

Molina Conejero dice que no cree haya intervenido en la sublevación,  
pero sus antecedentes son malísimos.

Zugazagoitia asegura que en él solo influye la cuestión de conciencia.

Largo Caballero observa que no fallamos como jueces, los que en su día lo harán teniendo en cuenta todas las razones jurídicas y legales que aconsejen la condena o absolución, sino que examinamos la cuestión como políticos.

Carrillo dice que Lucia no escapó porque no se atrevió a salir de su escondrijo.

Se acuerda conceder el suplicatorio con el voto en contra de Zugazagoitia.

Prat explica la conveniencia de celebrar una conferencia internacional de parlamentarios socialistas en Barcelona u otro sitio,

Pascual Tomás dice que hay que evitar lo sucedido en otra ocasión. En Londres se habló de manera que nos perjudicó.

Prat contesta que se debe hacer una gestión previa a través de la Internacional.

Se autoriza a la Junta Directiva para realizar las gestiones conducentes a la celebración de la conferencia.

Y se levanta la sesión.

Secretario.

102

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EL  
DIA 31 DE ENERO DE 1938.

---

Asisten:

Aliseda.  
Almagro.  
Alvarez Angulo.  
Alvarez Resano.  
Araquistáin.  
Borderas.  
Bugada.  
Burgos.  
Campos Villagrán.  
Castillo.  
Castro Molina.  
Cerezo.  
Díaz Castro.  
Fernández Bolaños.  
Fernández Montes.  
Ferrer.  
Galarza.  
Ganga.  
García Cubertoret.  
García García.  
García Muñoz.  
González Peña.  
Gracia.  
Guerrero.  
Hernández.  
Jiménez Molina..  
Lamoneda.  
López Quero.  
Lorenzo Santiago.  
Molina Conejero.  
Moreno Mateo.  
Muñoz de Zafra.  
Pasagali.  
Peris.  
Prat.  
Romero Solano.  
Rubiera.  
Ruiz Lecina.  
Sáiz.  
Sapiña.  
Tomás Alvarez.  
Tomás Taengua.  
Toro.  
Villalta.

Siendo las once de la mañana se reúne el Grupo en el palacio del Parlamento Catalán, bajo la presidencia de González Peña y con asistencia de los compañeros que al margen se expresan, se excusan Llopis, Menoyo, Vidarte, Pradal, Vayo y De Francisco.

Fernández Montes y Burgos plantean la cuestión de Asturias, expresando su deseo de que se discuta ante el Grupo todo el proceso de la lucha militar en dicha región, así como la situación de los evacuados.

Lamoneda dice que eso hay que tratarlo con el Gobierno.

Fernández Montes acepta este criterio y por eso no plantea el problema íntegramente, ya que no hay en la reunión ningún ministro del Partido.

Romero Solano pide al compañero Fernández Montes que, sin perjuicio de plantearlo oportunamente, dé una impresión general de lo ocurrido en el Norte.

Lamoneda insiste en su criterio de que deben estar presentes los ministros cuando se trate del asunto.

Pascual Tomás muestra su conformidad con ello, pero propone se manifieste al Gobierno que es deseo del Grupo se remedie inmediatamente la situación de los evacuados.

Después de hablar otros compañeros, se acuerda así.

El Oficial mayor del Congreso pide que se designen los siete vocales socialistas que deben formar parte de la comisión que ha de dictaminar sobre el Estatuto Gallego.

Lorenzo Santiago dice que sólo se trata de un mero trámite, sin que parezca el momento de discutir el fondo de la cuestión.

Pascual Tomás se opone al nombramiento de los vocales, puesto que es inoportuno que las Cortes se ocupen de problemas de esta índole en estos momentos.

Lorenzo Santiago cree que deben nombrarse, pues de lo contrario significaría entrar a revisar la política del Grupo y la del Frente Popular en materia de autonomías regionales. El Estatuto Gallego no es problema que nadie plantee, sino que estaba planteado ya con arreglo a las normas constitucionales antes de producirse la sublevación. Ahora se trata simplemente de un trámite obligado, pero no de promover una discusión que afectaría a todas las regiones y a todo el sistema constitucional.

Galarza se opone al nombramiento de la Comisión.

Lamonedá le pregunta si esto representa una rectificación del criterio del Partido sobre autonomías.

Galarza contesta que no y propone se diga a las demás minorías que esto no es oportuno, que se prestaría a comentarios desfavorables acerca de nuestras preocupaciones en estos momentos trágicos.

Lorenzo Santiago dice que se puede apelar a trámites dilatorios para evitar que este asunto tenga una resonancia inadecuada.

Galarza insiste y se aprueba no nombrar los vocales, haciendo constar un voto en contra Lorenzo Santiago.

Prat da cuenta de las gestiones realizadas para la celebración de la conferencia internacional de parlamentarios socialistas, aceptada en principio por la Internacional Obrera Socialista. Propone que se designen ponentes para ir preparando la labor de la conferencia.

Alvarez Angulo dice que debe nombrarlos la Directiva y así se acuerda.

Sobre el cobro y depósito de dietas de los diputados desaparecidos que tengan sus familias en zona facciosa. Prat expone los inconvenientes que ofrece el cumplimiento del acuerdo del Grupo. Le parece preferible que queden en la Caja del Parlamento a disposición de los interesados o causa habientes. Se aprueba este criterio.

Romero Solano pide que se busquen los medios de socorrer a las fa-

104  
miliás que estén en zona facciosa, y después de aclaraciones hechas por varios compañeros acerca de las dificultades que esto ofrece, se deja a la Junta Directiva el cuidado de aprovechar cualquier coyuntura que se ofrezca.

Se acuerda votar la proposición de confianza al Gobierno y saludo al Ejército.

En cuanto al debate político, Galarza pide se estimule al Gobierno para que adopte medidas rápidas y eficaces en el problema de las subsistencias, para el pronto cumplimiento de las sentencias, para la persecución de los delitos no sólo comunes, sino también contrarrevolucionarios, y para la depuración de los órganos del Estado.

No habiéndose llegado a un acuerdo con los demás grupos para que hablara un solo orador en nombre de todos, se acuerda lleve la voz de la Minoría Lamonedá, procurando, a propuesta de Pascual Tomás, hablar el último.

Se designa a Pascual Tomás para que signifique el sentimiento del Grupo por la muerte de Pestaña y Sentís.

Moreno Mateo expone la insuficiencia de las dietas dada la carestía de la vida y las dificultades de locomoción. Opina que debe plantearse la cuestión con toda franqueza.

Galarza entiende que la demanda es justa, pero que plantearlo sería impopular. Debe acudir a medios tales como la renuncia al pase de ferrocarril, hoy inútil, y señalar una indemnización para viajes.

Se deja al criterio de los miembros de la Comisión de Gobierno interior la elección del momento y los medios de procurar la mejora de situación de los diputados que no tengan otro cargo.

Bolaños da cuenta de haber enviado cartas de aliento a los camaradas que viven en la zona facciosa e invita a todos a intentar otro tanto.

Lamonedá ofrece su cooperación para lograrlo.

Alvarez Angulo dice que en la Comisión de Pensiones está pendiente la concesión de la que se pide para Gonzalo de Aparaz. El es contrario a la concesión.

Se aprueba este criterio y se le autoriza a mantenerlo.



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EL DIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 1938

Asisten: Siendo las cinco y media de la tarde se reune en Barcelona el Grupo Parlamentario, bajo la presidencia del compañero Prat y con asistencia de los que al margen se expresan. Se excusan Muñoz de zafra, Julia Alvarez, Alvarez Angulo, Prieto, Bugeda, Carrillo, Casanueva y Martínez Pedroso.

Aliseda.  
Almagro.  
Amilibia.  
Araquistáin.  
Bilbao.  
Borderas.  
Burgos.  
Campos Villagrán.  
Castillo.  
Castro Molina.  
Cerezo.  
Díaz Castro.  
Fernández Bolaños.  
Ferrer.  
Galarza.  
Ganga.  
García Cubertoret.  
García García.  
García Muñoz.  
Gracia.  
Hernández Zancajo.  
Jiménez de Asúa.  
Junco Toral.  
Labín.  
Lamonedá.  
Largo Caballero.  
Longueira.  
López Quero.  
Lorenzo.  
Llopis.  
Moreno Mateo.  
Pasagali.  
Pradal.  
Prat.  
Rubiera.  
Ruiz Lecina.  
Saiz Sánchez.  
Sapiña.  
Sarmiento.  
Tomas Alvarez.  
Torre (Matilde de la).  
Vidarte.  
Zabalza.

Prat dirige un saludo a los presentes, declarando abierta la reunión.

Rubiera dice que hay algunos compañeros detenidos en Albacete en espera de plaza en el avión para poder trasladarse a Barcelona. Ya ha dado cuenta de ello al compañero Prat y al presidente de las Cortes, Pide se aplace la reunión para el día siguiente.

Lamonedá supone que las medidas adoptadas servirán para facilitar la llegada al día siguiente por la mañana o al mediodía. No debe desconocerse que se celebran las sesiones de Cortes con el debido sigilo en evitación de ataques aéreos. Por esta circunstancia no debe ser demorada la reunión.

Prat aclara que los diputados debían desplazarse del 15 al 25. De todas maneras se facilitará el viaje para garantizar la asistencia a la reunión de Cortes.

Rubiera insiste. Cita casos de compañeros que no han encontrado las facilidades debidas. Si la Directiva afirma que mañana no se puede celebrar la reunión, bien, pero si pudiera ser era conveniente aplazarla.

Lamonedá dice que si la discusión fuera breve podría dejarse para mañana, pero eso nadie puede garantizarlo. Consulta a Prat.

Prat dice que no le parece posible.

Bilbao propone que sean admitidos los votos de los que lleguen después de celebrada la reunión.

Prat dice que los acuerdos que se toman son firmes. Bilbao insiste.

106

Ruiz Lecina dice que los votos escritos son válidos, pero no los que se expresen luego.

Galarza se inclina por la proposición de Bilbao ya que los que no están presentes es contra su voluntad.

Rubiera retira su proposición y se aprueba la de Bilbao, sin que ello sienta precedente.

La Directiva propone cubrir las vacantes de la Diputación permanente causadas por González Peña y Alvarez del Vayo, ministros, y sustituir a los suplentes Casanueva y Muñoz de Zafra, ausente y enfermo respectivamente. Presenta la siguiente candidatura: Propietarios: Prieto y Zugazagoitia; suplentes: De Gracia y Julia Alvarez.

Rubiera propone a los compañeros Largo Caballero en lugar de Zugazagoitia y Llopis en lugar de Julia Alvarez.

La votación, por papeleta, da el siguiente resultado: Para vocales propietarios: Prieto, 39 votos; Zugazagoitia, 21; Largo Caballero, 18. Para suplentes: De Gracia, 39 votos; Julia Alvarez, 20; Llopis, 16; Zugazagoitia, 2; Castillo, 1. Hay una papeleta en blanco.

El escrutinio lo verificaron dos compañeros de la Asamblea y su resultado fué proclamado sin protesta alguna.

A los votos obtenidos por la candidatura de la Directiva hay que agregar los escritos de Muñoz de Zafra y Julia Alvarez. También se computarán, en el sentido que los mismos expresen, los de los compañeros que los entreguen durante la sesión de Cortes.

Se aprueban las modificaciones que propone la Junta directiva en las Comisiones parlamentarias, salvo algunas variaciones que proponen varios compañeros.

Se da cuenta de las vacantes que existen en la Mesa de las Cortes y que deben ser cubiertas en la sesión de mañana. Según Martínez Barrio la vicepresidencia cuarta corresponde a los comunistas, que es el Grupo más numeroso de los no representados en la Mesa, y la secretaría tercera a Unión Republicana, para que prácticamente se restablezca la costumbre de que haya secretario del mismo partido del presidente.

Después de dar a Galarza unas aclaraciones que pide, se aprueba la propuesta de la Directiva de conformidad con las indicaciones de Martínez Barrio.

También se aprueba la propuesta de la Directiva nombrando vocal en el Tribunal de Responsabilidades civiles a Moreno Mateo y suplente a Amilibia, en sustitución de Junco Toral, subsecretario, por incompatibilidad, y de Muñoz de Zafra, por enfermedad.

Al dar cuenta la Directiva de su propuesta de que se vote la confianza al Gobierno, Rubiera plantea la cuestión previa de que se discuta antes la gestión de la Directiva. Interviene Galarza y se acuerda al fin dejar la gestión de la Directiva para el final, entrándose a tratar la propuesta de confianza.

Lamoneda expone el alcance de dicha propuesta, que no es otro que el de sostener la política de ayuda al Gobierno, según se viene haciendo desde el principio de la guerra. Se trata de dotar al Gobierno de la máxima autoridad.

Galarza pide que se dé conocimiento a la Minoría del alcance de las crisis.

Lamoneda se opone. Cita palabras de Llopis en la reunión de septiembre de 1937 según los cuales los diputados y las minorías no juegan papel en las crisis, porque se resuelven de acuerdo con los partidos. El examen de las crisis y de la labor del Gobierno significaría chocar con las normas establecidas por la propia Minoría, que dió su voto de confianza al Gobierno para que adoptara las medidas que las circunstancias demandasen. Lo que hemos sancionado todos ha sido una línea política general. En situación normal cabe la crítica del detalle pero no en situación de guerra. Sólo en caso de hostilidad a la política del Gobierno o al Gobierno mismo se puede adoptar esta actitud.

Llopis manifiesta que el papel del diputado se ve cada día más disminuído. Debemos saber por lo menos el por qué de las crisis. Se refiere a la carta de Prieto y dice que debiera ser requerido, ya que se ofrece a acudir si se le llama. Por lo visto sólo los partidos intervienen en la política. Prieto y Negrín debieran venir a explicar la salida del Gobierno del primero. La política de guerra y la política militar que se sigue es intolerable. Se queja del proselitismo, de las vejaciones a los socialistas y de asesinatos de compañeros nuestros en los frentes. Debe verse la manera de cambiar la política de ascensos y destinos. Asegura que con las movilizaciones resulta que los antifascistas van al frente mientras

108  
quedan en la retaguardia los fascistas, que así serán los que se beneficien de la victoria. Sus electores de Alicante reclaman se les expliquen las crisis y él no sabe qué contestarles. Pide que se nombre una Comisión parlamentaria que vaya a los frentes.

Galarza dice que la confianza a los Gobiernos no significa hipoteca de la libertad. El voto de confianza no se da por lo anterior, sino para lo futuro. El actual Gobierno no tiene la confianza. Esta se dió a un Gobierno constituido de otra forma, no a éste. Está disconforme con que no intervenga la Minoría en las cuestiones políticas, aunque no se lo achaca al actual Gobierno. Cuando se va a votar la confianza al Gobierno no protesta porque la Minoría no ha intervenido. Lo que desea es una información de las crisis, como se ha dado a otras minorías. Se debían pedir explicaciones al Gobierno en el seno de la Minoría, no el Parlamento. Largo Caballero explicó la crisis de mayo en la reunión de septiembre del 37. Debiera aplazarse la votación hasta después de oír la declaración del Gobierno en las Cortes.

Como en su intervención dijera que a algún funcionario fascista del servicio de Marruecos y Colonias se le premió su desafección ascendiendo, Prat pide señale a qué funcionario se refiere y Galarza dice que es al cónsul general de España en Tánger, pero que sabe que no corresponde ninguna responsabilidad a Prat.

Rubiera habla del peligro que hoy representa ser socialista. Cita casos para demostrar este aserto. Esto es consecuencia de una política militar que por escrúpulos de conciencia debemos recusar. Estima que el responsable de ello es el Gobierno. Esta situación es insostenible. Todos los comisarios socialistas del Centro están dispuestos a poner sus cargos en manos de la Ejecutiva. El predominio comunista es facilitado al poner en sus manos los cargos de que se despoja a los nuestros. Se nos niegan las comunicaciones telefónicas y se nos detiene en las carreteras por cualquier guardia o carabiniere sin el menor respeto a la condición de diputado. Mientras no se le explique que hay que tolerar estas cosas en aras de la guerra no votará más confianzas. La salida de Prieto ha causado una gran depresión en el Ejército del Centro y para contrarrestar esto se extendieron en los frentes mil calumnias.

Lamonedá recuerda a Llopis sus palabras de septiembre de 1937, según

las cuales los diputados y las minorías no juegan ningún papel en las crisis, interviniendo sólo los partidos. Ahora estamos en el mismo caso y decir otra cosa sólo cabe atribuirlo a pasión antigubernamental. El asunto político ya ha tenido su discusión y examen en el Comité Nacional del Partido. Entrar ahora en eso es entorpecer la labor del Gobierno. Explica por que no viene Prieto a las reuniones. Estamos disminuidos los diputados. Ya lo ha dicho Llopis, así como el por qué de ello. Las desconsideraciones a los diputados hoy son una realidad relativa; antes eran una realidad absoluta. Se va restableciendo el respeto. Los compañeros de Alicante pueden preguntar a su representante en el Comité Nacional o a la misma Ejecutiva. Siempre ha habido hechos lamentables contra la vida de nuestros compañeros, pero nunca se nos ha ocurrido culpar a los camaradas que estaban al frente del Gobierno. ¿A quien nos vamos a dirigir para informarnos? A las mismas autoridades que nos dirigíamos desde julio de 1936. Ya se ha planteado en la Comisión permanente la visita de Comisiones parlamentarias a los frentes y esta iniciativa republicana no prosperó. Implicaría una censura al Gobierno y sería ineficaz. =Galarza sostiene que el Gobierno no se sabe si tiene la confianza porque ha sufrido modificaciones. Es una tesis que no he oído nunca ni puede admitirse, puesto que el Gobierno es en esencia el mismo y la confianza se da a una política general que no ha variado. La confianza se da, para que se use, no para discutirla. No es serio que nos presentemos ante el Gobierno diciendo que ha quebrado la confianza porque han variado algunos ministros. Otra novedad de Galarza es la pretensión de que el Parlamento funcione más. Esperar a oír la declaración del Gobierno y retirarse a deliberar si se vota la confianza, no puede ser en situación de guerra. Sería un margen de vacilación que disminuiría la autoridad moral del Gobierno. Niega que se haya explicado en la Minoría ninguna crisis, como ha dicho Galarza. Sería esta la primera vez desde que comenzó la guerra. =De casos como los que citó Rubiera se podría hablar horas y horas. Se levantarían los compañeros de Aragón, de Málaga y de otros sitios. Cuando se movilizan cientos de miles de hombres, esto es inevitable, pero no tiene nada que ver con la confianza al Gobierno a no ser que se le atribuya el consentimiento consciente. Esto lo hay hoy y lo hubo siempre. Llamar a Prieto y Negrín no reportaría utilidad. Nunca se ha hecho eso. Los partidos han dicho su palabra autorizada. ¿Es ahora cuan-

110  
do vamos a romper la solidaridad con el Gobierno que representa la resistencia y la autoridad? ¿Ahora que debe mantener su prestigio internacional? Esto no está justificado por hechos episódicos que como diputados debemos afrontar en los organismos correspondientes. No puede haber términos medios. No se puede romper la confianza mientras no se haya roto una política general.

Castillo atribuye la grave situación de los frentes a algo que ya denunció anteriormente. Hay que depurar los mandos. Hay que coordinar la labor del Estado Mayor. El problema del comisariado está igual. Debe advertirse todo esto al Gobierno.

Galarza dice que él no es antigubernamental. Si lo fuera no acataría la disciplina del partido. Lo que planteaba era una cuestión previa no la discusión de la crisis. Se trata de dar la confianza al Gobierno, que no es el mismo, sino otro, que no sabemos cual es su línea política. Si no se quiere suspender una sesión para que la Minoría delibere después de oír la declaración del Gobierno, por lo menos debiera venir una representación autorizada de éste a la reunión de la Minoría. El pedir información no es ser antigubernamental. Lo es el votar después de censurar al Gobierno. Lamonedá habló de crisis de Parlamento; la del nuestro es crisis de suicidio. Dice que se dirigió a la Directiva pidiendo se reuniese la Minoría para estas cosas, habiéndosele contestado tarde y negativamente. Al principio de la guerra a él le respetaron su carnet de diputado y le atendieron debidamente en la frontera y en todas partes. Lo que pasa debe decirse al Gobierno, que no es responsable de ello. Se muestra partidario de las Comisiones parlamentarias a los frentes. En Francia se ha hecho durante la guerra. El programa de resistencia es posterior al discurso de Montserrat, en que hubo una sesión de victoria. La confianza no excluye el uso que se hizo de ella.

Rubiera lamenta manifestaciones de Lamonedá, que considera ofensivas. Bastaría la información de Castillo para justificar las suyas. Insiste en lo dicho anteriormente y agrega que decisiones del Gobierno han sido dejadas sin efecto porque hubo jefes militares que emplazaron las ametralladoras en son de amenaza y coacción.

Ruiz Lecina votará la confianza sin reservas. El Gobierno actual es el mismo que se presentó en Montserrat. Negrín tiene el valor de haber devuel-

///

to la confianza al pueblo en momentos de terrible depresión. Cree que los órganos de las Minorías deben hacer saber al Gobierno todos los defectos y abusos de las autoridades y organismos subalternos; lo que ocurre con las movilizaciones; el crecimiento de la burocracia por emboscamiento de quienes tienen influencias. No está de acuerdo con que haya insustituibles. Respecto al problema de ascensos dice que se hace granjería de la sangre del pueblo. Dice que debe suprimirse el S.I.M., poder oculto y terrible. Opina que se da demasiado dinero para que salgan comisiones al extranjero.

Llopis dice que después de oír a Lamonedá todos estamos cohibidos. Necesitamos discutir la política de guerra y la política militar o al menos escuchar la información del Gobierno al respecto. Igualmente necesitamos una explicación de las palabras pronunciadas en Ginebra, así como de la política que se sigue en el orden internacional y en el económico. Es evidente que en cada crisis se acentúa el predominio de los comunistas.

Belarmino Tomás quiere descargar su responsabilidad, si bien votará la confianza al Gobierno igual que la votó en la U.G.T. como representante los mineros. En el ministerio de Defensa se está llevando una política con la que no podemos solidarizarnos. Cuando se pretende hacer llegar alguna queja a los ministros, éstos no reciben. Se espera de esta reunión de la Minoría algo que remedie esta terrible situación. Una vez se me mandó callar, pero no quiero seguir callando. Cuando se hablaba de crisis se preparaban sesenta carros de asalto para imponerse al Gobierno y a todos. A él se le persiguió por oponerse en Aviación a la recogida de firmas de apoyo a un Gobierno que todavía no se había formado. Los militares no deben intervenir en política. En Intendencia no se atiende lo que propone Amador Fernández. Denuncia casos de atropellos de jefes militares contra socialistas investidos de cargos de responsabilidad. El discurso del presidente del Consejo debía haberse traído a la Minoría. En Ginebra se han dicho palabras que no demuestran el propósito de resistir. Por menos motivos se echó a Prieto del ministerio de Defensa. Propone que una Comisión de la Minoría vaya a ver al ministro de Defensa y después dé cuenta a la Comisión Ejecutiva del Partido.

Bilbao cree que es tarde para remediar lo denunciado. El predominio del partido comunista es enorme. Todo el Ejército está a su servicio. No hay un solo mando de división ni de cuerpo de Ejército en manos de un so-

712

cialista, a pesar del gran número de abnegados compañeros que salieron a los frentes desde los primeros momentos. Nosotros servimos de Celestina. El verdadero ministro es el Estado Mayor, que deja hacer a los comunistas. Por culpa del ministro o de la Comisión Ejecutiva se ha dejado el Comisariado, que nunca debió cederse. Refiere numerosos casos de persecución por el hecho de ser socialista. Protesta de la abundancia de emboscados y dice que hasta en eso hay diferencia de criterio. Dice que los carabineros y guardias de asalto jóvenes deben ir al frente y no ocuparse en menesteres de retaguardia que estarían bien para hombres de más edad. Por otra parte no hay unidades de carabineros y asalto socialistas.

Aliseda propone que se requiera a Negrín para que asista a la reunión de mañana.

Zabalza dice que después de lo oído parecerán nimios los problemas que tiene que exponer. Se refiere a los campesinos que se acercan a preguntar cosas que él no sabe cómo contestar. Se les lleva a fortificar y luego no se les emplea, alejándolos inútilmente de las faenas de la tierra. Piden abonos y alegando falta de transporte se deja que los abonos se pudran en los puertos. No se lleva bien la política agraria. Hay muchos fascistas en organismos inútiles y sospechosos. Habla de Campsa Gentibus y otras entidades de moral poco clara.

Lamoneda contesta a Galarza que no hay suicidio del Parlamento. Por el contrario, hay un deseo de plenitud de vida que no corresponde a la realidad. Suicida sería plantear el problema de la exactitud de la representación del actual, lo que tendría una funesta repercusión en el extranjero. Se refiere a la carta y dice que la idea que exponía en ella Galarza sobre el funcionamiento de las Comisiones parlamentarias es la teoría que ahora sustentan los republicanos. El Parlamento no puede funcionar si no es para sancionar la labor del Gobierno. Lo contrario sería entorpecerla y disminuir su autoridad, cosa inadmisibles en situación de guerra. El carnet de diputado, aparte el caso de Galarza y cualquier otro que haya tenido su suerte verdaderamente excepcional, era algo que había que ocultar cuidadosamente hasta que el Gobierno Negrín ha ido restableciendo la autoridad. En la sesión de Montserrat Negrín anunció que esperaban a la República días de una dureza que el pueblo debía afrontar con todo el valor necesario. Suspender el voto y retirarse a



deliberar después de oír al Gobierno es disminuir la confianza. —A Rubiera no ha querido calificarle de derrotista ni de intrigante como ha parecido deducir de la intervención anterior. Da por retiradas todas las palabras que puedan dar margen a esta interpretación. La cuestión de orden público es mal que tiene origen en la vida de Gobiernos anteriores y que el actual va corrigiendo de manera progresiva y notoria. Los tanques que han venido últimamente a Barcelona han sido traídos por orden del Gobierno, no así las armas que se sustrajeron de los frentes para actuar en mayo de 1937 contra el Gobierno y la República. Las palabras pronunciadas en Ginebra las interpreta en el sentido de que hay que prever que llegue el momento de procurar el apaciguamiento espiritual. Pero en los frentes conocen perfectamente la actitud y el temple de Negrín. —Belarmino Tomás tiene abierto el camino del descargo de su conciencia por la vía reglamentaria. Se le dijo que callara en otra ocasión para evitar un incidente grave con Prieto, que había atribuido la pérdida del Norte a la "sexta columna". Desde el ministerio de Defensa no dejan de tomarse las medidas necesarias para evitar los hechos que se denuncian. No sabe en qué precedente se funda Belarmino para pedir que Negrín traiga el discurso a la Minoría antes que a las Cortes. Aquí no hay ninguno con autoridad para pedirlo. La Directiva no se niega a acompañar a los diputados que deban denunciar al Gobierno casos como los expuestos. —Replica a Bilbao que el Partido no ha hecho de Celestina en el Comisariado. Le recuerda que estuvo desarrollando su labor sin contar con la Ejecutiva, y cuando requirió a ésta recibió todo su apoyo. No es justo cargar la responsabilidad de lo que pasa y de lo que pasó a Negrín, que lleva cuatro meses en Defensa. Votar la confianza y hacer una invitación a no votarla no es lógico. —Contesta a lo dicho por Zabalza explicando como también en materia agraria va mejorando la situación en relación a los tiempos del intercambio y del C.I.U.E.A.

López Quero confirma lo dicho por Lamonedá acerca de una gestión con Negrín sobre el problema del aceite. Ahora bien, todo lo que Negrín les dijo lo anuló luego el subsecretario de Economía.

Prat explica las propuestas presentadas. Una de Castillo de que se informe al Gobierno de todo y otra de Aliseda de que se requiera a Negrín para que venga a la reunión de mañana.

Lamoneda dice que no ve inconveniente en aceptar la de Castillo y rue-

774  
ga a Aliseda que retire la suya. Este la mantiene. Queda aprobada la de Castillo.

Se pone a votación la confianza al Gobierno, votando que si los siguientes compañeros: Aliseda, Almagro, Alvarez Angulo (por escrito), Julia Alvarez (ídem), Amilibia, Bilbao, Borderas, Bugeda (por escrito), Burgos, Campos Villagrán, Casanueva (por escrito), Castillo, Castro Molina, Fernández Bolaños, García Cubertoret, De Gracia, Jiménez de Asúa, Junco Toral, Labín, Lamonedá, Longueira, López Quero, Lorenzo Santiago, Martínez Pedroso (por escrito), Moreno Mateo, Muñoz de Zafra (por escrito), Ruiz Lecina, Saiz Sánchez, Sapiña, Sarmiento, Tomás (Belarmino), Matilde de la Torre y Vidarte. Total, 37.—Se abstuvieron: Araquistáin, Cerezo, Díaz Castro, Galarza, Ganga, García García, García Muñoz, Hernández Zancajo, Llopis, Rubiera y Zabalza. Total, 11.

Se acuerda votar la convalidación de los decretos durante el interregno.

A propuesta de Galarza se acuerda incluir en la proposición de saludo al Ejército y voluntarios extranjeros, uno al parlamento checoslovaco y a Bñés.

Y se levanta la sesión para continuarla el día siguiente a las once de la mañana.

Secretario.

Asisten: Bajo la presidencia del compañero Prat y con asistencia de los que al margen se expresan, se reúne el Grupo Parlamentario Socialista en Barcelona, siendo las once y media de la mañana del día 30 de septiembre de 1938.

Aliseda. Almagro. Amilibia. Araquistáin. Bilbao. Borderas. Burgos. Campos Villagrán. Castillo. Castro Molina. Cerezo. Díaz Castro. Fernández Bolaños. Galarza. Ganga. García Cubertoret. García García. García Muñoz. De Gracia. Hernández Zancajo. Jiménez de Asúa. Junco Toral. Labín Besuita. Lamonedada. Longueira. Lorenzo. Llopis. Pasagali. Pradal. Prat. Rubiera. Ruiz Lecina. Saiz. Sapiña. Sarmiento. Tomás Alvarez. Torre (Matilde de la) Vidarte. Zabalza.

Se acuerda votar los Presupuestos del Estado, dando toda clase de facilidades para su rápida aprobación.

También se acuerda votar la proposición concediendo pensión a la viuda de Pestaña.

Igual acuerdo se toma respecto a la propuesta de la Comisión del Tribunal de Cuentas restableciendo la plaza de teniente fiscal.

Se da lectura al resumen de la gestión de la Directiva y Galarza pide aclaraciones sobre su sustitución momentánea como suplente de la Comisión de Suplicatorios. Lamonedada le explica que fué en un momento en que solo había un vocal de los tres socialistas y los suplentes no habían sido convocados ni había medio de avisarlos. Galarza se da por satisfecho.

Rubiera lamenta el sistema comparativo en que está redactada la Memoria de la gestión de la Directiva en relación con la de la anterior. Pregunta por que se

sustituyó al vicepresidente de la Diputación permanente. Lamonedada le contesta que eso es facultad de los miembros de la misma y que se trataba no de sustituir a nadie, sino de cubrir la vacante.

Galarza dice que se dirigió por carta a la Directiva pidiendo, entre otras cosas, reunión regular de la Minoría. La Directiva tardó demasiado en contestarle. Pretendía un funcionamiento más normal y frecuente de los organismos parlamentarios, para asegurar una mayor compenetración del Parlamento con el Gobierno y con la propia función, hoy excesivamente abandonada.

Lamoneda contesta rebatiendo la tesis de Galarza. La carta fué objeto de estudio por una ponencia. La reunión de las Comisiones parlamentarias para examinar los decretos del Gobierno sería un estorbo y una disminución

716  
de la confianza concedida y de la autoridad necesaria para que los decretos tengan la eficacia suficiente. En situación de guerra no puede aceptarse una vigilancia recelosa de las Comisiones.

Galarza lee la carta e insiste en sus razonamientos.

Lamoneda insiste a su vez y denuncia las maniobras republicanas pretendiendo interponer la intervención de las Comisiones en la labor del Gobierno. En la Diputación permanente se ha adoptado todos los acuerdos por unanimidad. En ella plantearon los republicanos espontáneamente la cuestión de confianza.

Galarza confirma la existencia de maniobras republicanas, pero dice que su carta es anterior a ellas.

Hernández Zancajo se refiere a su petición de reunión, y aunque reconoce que el asunto que la motivaba es de tipo sindical cree que la Minoría debiera estar al corriente de hechos de tal naturaleza. Insiste en la necesidad de reunir próximamente a la Minoría para discutir lo dicho por Lamoneda y otros casos.

Prat advierte que debe referirse a la Memoria.

Belarmino Tomás se queja de la situación de los refugiados y Lamoneda le contesta que este es un problema difícil que el Gobierno va resolviendo en la medida de lo posible. Rectifican ambos.

Llopis cree ver en la forma que está redactada la Memoria censuras para la labor administrativa de la Directiva anterior. Hace aclaraciones.

Lamoneda explica que lo que se ha procurado justificar es la baja experimentada en los fondos de la Minoría. Por lo demás no hay intención de censura y se suprimirán de la Memoria las palabras que puedan producir este recelo.

Llopis niega que la actual Directiva haya restablecido la costumbre de convocar al Grupo, pues ya la había restablecido la Directiva anterior al convocar la reunión de septiembre de 1937. Recuerda que hubo un momento terrible para la República en que se acercó a Lamoneda preguntándole si no tenía la Directiva nada que decir a los diputados. Sugiere que se celebren reuniones frecuentes con los diputados que se encuentren en Barcelona con el exclusivo objeto de establecer una información mutua y un cambio de impresiones constante, aunque sin adoptar acuerdos.

Lamoneda contesta aceptando en nombre de la Directiva la sugerencia de Llopis, que es adoptada unánimemente.

Se aprueba por unanimidad la gestión de la Directiva.

Rubiera dice que considera el Parlamento fundamental en el funcionamiento de la República.

Hernández Zancajo insiste en pedir próxima reunión de la Minoría para varios asuntos.

Prat le ruega que los plantee a la Directiva.

Lamoneda contesta a Rubiera que está de acuerdo con su concepto parlamentario, que es el auténticamente marxista, pero en estos momentos la dura necesidad de la guerra está por encima de todo. A Hernández Zancajo le invita a que lleve los asuntos que desea plantear a las próximas reuniones de diputados con la Directiva.

Rubiera propone se cubran las vacantes que existen en la Directiva.

Lamoneda recoge la propuesta para ser examinada por la Junta, según el procedimiento normal que impide la presentación de propuestas en el Grupo sin previo conocimiento de la Directiva.

Rubiera propone que se trate en reunión que debe celebrarse después de la sesión de Cortes.

Lamoneda se opone, por no tratarse de asunto urgente que así lo requiera.

Puesta a votación la propuesta de Rubiera, votan que sí trece compañeros y que no veinte, quedando, por tanto, desechada.

Y se levanta la sesión.

Secretario.

Copie N 391  
pagina N 2

✓ 118

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EL DIA PRIMERO  
DE FEBRERO DE 1939 EN EL CASTILLO DE NIJUEBAS

Asisten:

- 1.- ALISEDA.
- 2.- BILBAO
- 3.- CASTILLO
- 4.- DIAZ CASTRO
- 5.- GARCIA CUBERTORET
- 6.- GONZALEZ PENA
- 7.- HERNANDEZ ZANCAJO
- 8.- JUNCO TORAL
- 9.- LAMONEDA
- 10.- LONGUEIRA
- 11.- LORENZO
- 12.- LLOPIS
- 13.- PASAGALI
- 14.- PRADAL
- 15.- RUIZ LECINA
- 16.- SAEZ SANCHEZ
- 17.- SARMIENTO
- 18.- SOSA HORMIGO
- 19.- TOMAS (Belarmino)
- 20.- ZUGAZAGOITIA.

Preside Gonzalez Peña, como Presidente del Grupo en funciones, y asisten los camaradas que al margen se expresan.

El Grupo tiene conocimiento de la presencia para asistir a la sesion de Cortes, de los compañeros Aliseda, Alvarez del Vayo, Bilbao, Borderas, Burgos, Castillo, Diaz Castro, Garcia Cubertoret, Gonzalez Peña, de Gracia, Hernandez Zancajo, Junco Toral, Lamonedá, Longueira, Lorenzo, Llopis, Negrin, Pasagali, Pradal, Romero Solano, Ruiz Lecina, Saez Sanchez, Sarmiento, Sosa Hormigo, Tomas (Belarmino), Zugazagoitia, y de la ausencia justificada, por encontrarse en la zona Centro-Sur o en misiones oficiales en lugares cuya distancia hace dificil el desplazamiento rapido, de los camaradas Alonso (Bruno), Alvarez (Julia), Besteiro, Blanco (Eduardo), Campos Villagran, Carrillo, Casanueva, Castro Molina, Cerezo, Escandell, Ferrer, Ganga, Garcia (Pedro), Garcia Muñoz, Guerrero, Gimenez Molina, Labin, Lopez Quero, Martinez Pedroso, Me- noyo, Molina Conejero, Peris, Prieto, de los Rios, Rubiera, Tomas (Pascual), Toro (Francisco de), Villalta y Zabalza.

Se acuerda censurar las ausencias injustificadas y juzgar en su dia a los que han desertado del cumplimiento de este deber como parlamentarios.

Castillo y Ruiz Lecina exponen la necesidad de que el Gobierno dé cuenta de la situacion real, con toda claridad para, en vista de ella, adoptar la actitud que corresponda.

Belarmino Tomas opina lo mismo y dice que si no hay remedio el Gobierno debe gestionar la cesacion de la lucha.

Lamonedá afirma que el Gobierno solo podrá decirnos lo que sea discreto sobre sus propositos. La situacion todos la conocemos. Si se mantiene la resistencia, el enemigo no hara progresos subitos. El Gobierno conoce sus deberes y los cumplira.

Peña estima que todos estamos de acuerdo en que se dé a la sesion de Cortes toda la solemnidad que su condicion de historica merece, pero que tambien se desea que el Gobierno dé cuenta de la situacion.

Llopis dice que, una cosa es el Gobierno y otra, la Minoria. El régimen de secretos ha dado lugar ya a bastantes perjuicios. El Gobierno debe informarnos previamente por medio de nuestros ministros. Peña y Zuga, presentes, pueden facilitarnos tal informacion.

Junco Toral hace suya la frase de Llopis: Ni héroes de comedias, ni idiotas. No podemos consentir que siga la tragedia de estos dias, si no se nos prueba que es posible una resistencia eficaz. El Presidente someter a conocimiento de la Minoria lo que hace y esta, indicar al Gobierno lo que debe hacer.

Zugazagoitia asegura, que, salvo algunos detalles, tiene la misma informacion de todos. Hay una resistencia débil a unos ataques blandos, resistencia que no cree eficaz. En el frente hay, sin embargo, una moral mas elevada que en la retaguardia. En un plazo de quince dias se puede consolidar una linea de resistencia que duren un par de meses. Solo queda en este caso la posibili-

dad de que se produzca un fenomeno internacional que él no espera. El mas importante de los problemas que plantea la situacion es la evacuacion de la zona Centro-Sur. Pero todo ello es independiente de la actitud a adoptar en la sesion de Cortes en la que lo indicado es seguir al Gobierno. Es preciso que cese el panico que se ceba en las gentes que no tenian motivo para temer que los facciosos las fusilaran. Opina que la resistencia que se logre puede ser punto de apoyo para las gestiones del Gobierno por una liquidacion lo mas suave posible.

Peña considera que hay, solamente, una proposicion: la que se deduce de las palabras de Zugazagoitia.

Lamoneda no esta de acuerdo con ello, puesto que por algunos compañeros se ha dicho que resistencia, no. Sin embargo, cuanto mas critica sea la situacion, mayor es la necesidad de resistencia. El no esta autorizado para revelar lo que por el Gobierno se hace en el sentido que indica Zugazagoitia, pero le consta que se hace siendo ello una preocupacion constante del Gobierno.

Junco rectifica y dice que esta de acuerdo, pero que el Gobierno debe organizar la derrota.

Peña justifica su actitud al no dar cuenta a la Minoria de la situacion a pesar de ser Ministro. El que lleva la politica del Gobierno es, naturalmente, su presidente. El Gobierno no puede perder de vista la situacion y no la pierde, pero todos debemos conservar la serenidad. El Gobierno no abandona sus deberes y por sus gestiones han entrado en Francia miles y miles de mujeres y niños. La evacuacion de Barcelona, salvo algun detalle desgraciado inevitable en todo caso, ha sido normal. Debe contribuirse a zanjar la situacion apoyando al Gobierno aunque se le pida toda la informacion que se estime necesaria. Desde luego, el Gobierno no abandona la evacuacion de la poblacion no combatiente, pero esto hay que hacerlo con absoluta discrecion. La situacion de la zona Centro-Sur nos obliga a permanecer todo el tiempo posible asistiendo al Gobierno. La propuesta de pedir informacion debe quedar para después de la sesion de Cortes.

Lamoneda cree que ello es una perturbacion innecesaria. Lo fundamental se sabe. Los detalles solo pueden ser conocidos por el Gobierno. Lo que hay que hacer es fortalecer la situacion del Gobierno.

Ruiz Lecina, después de oír a Zugazagoitia, a Peña y a Lamoneda se da por suficientemente informado y retira su propuesta. Todos se muestran de acuerdo con esta actitud.

El mismo compañero propone a Lamoneda para llevar la voz de la Minoria en la sesion. Se acuerda así.

Bilbao advierte el peligro de que se produzca en la retaguardia una persecucion contra los socialistas por parte de otros elementos.

Peña agradecería que esos informes se den a la Ejecutiva del Partido y al Gobierno.

Bilbao cita casos en que estuvieron a punto de ser fusilados algunos camaradas.

Peña dice que ya se le informo a tiempo y niega que sea una cosa sistematica, sino hechos esporadicos.

Bilbao dice que estare en contacto con la Ejecutiva del Partido para advertir casos como los expresados.

Zugazagoitia no cree tampoco en una persecucion sistematica; pero dice que, de todas maneras, nuestros compañeros deben defenderse con toda energia. Y se levanta la sesion.

Vº Bº

R. GONZALEZ PEÑA

Presidente.

R. LAMONEDA.  
Secretario

*Ramón J. Peña*